

**ACUERDO N°. 002
(MAYO 23 DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, norma los procedimientos para la elaboración, ejecución, aprobación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo. Esta ley establece los principios que deben seguir las autoridades de planeación para garantizar la autonomía territorial y los mecanismos para fortalecer la coordinación, consistencia y sustentabilidad ambiental en el desarrollo armónico de las regiones. El fin último de los planes de desarrollo de las entidades territoriales es "(...) garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones".

Que, en cuanto al contenido obligatorio de los planes de desarrollo, la Ley ordena que se integren: "(...) por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley (artículo 31)".

Que este Plan de Desarrollo Municipal de El Dovio - Valle del Cauca 2024 - 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO", está formulado y proyectado en todos sus componentes como un instrumento de gestión pública que, desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente.

Que, la Constitución Política, respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito.

El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **ADOPTESE** para el Municipio de El Dovio - Valle del Cauca el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO" el cual busca resolver las necesidades sentidas y reales de la comunidad, identificadas a través del proceso de participación ciudadana, el cual se llevó a cabo en procura de los principios constitucionales y dentro del marco de la responsabilidad fiscal.

Considerando lo anterior, se establecen los lineamientos, planes y proyectos que fomentaran el desarrollo integral de El Dovio - Valle del Cauca, durante los próximos cuatro años, siendo estos los que guiaran al municipio en el camino del desarrollo a mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Territorial ha definido cuatro ejes estratégicos, los cuales buscan, primero, convertir al DOVIO en un municipio Potencia De Equidad Y Desarrollo Social, bajo esta premisa crearemos estrategias para reducir el índice de déficit de vivienda cualitativo, le apostamos a mejorar la calidad de la prestación de servicios básicos, fortalecer la educación, e implementar estrategias enfocadas a mejorar la calidad de vida de nuestra población, especialmente la población vulnerable. Segundo, pretendemos convertir a nuestro territorio en un polo en Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros moradores, para ello implementaremos programas enfocados en la asociatividad y apoyo a los pequeños agricultores del municipio, crearemos mecanismos para impulsar el turismo, le apostaremos a la optimización de nuestras vías terciarias y urbanas, a el uso de energías renovables y fortalecimiento del sector de tecnologías y comunicaciones. Tercero, construir un gobierno eficiente y transparente, mediante el cual le apostemos al fortalecimiento de nuestra información estadística, a los procesos comunitarios y mejorar los índices de convivencia y seguridad territorial. Cuarto; nuestro Municipio es rico en recursos naturales, cuenta con flora y fauna que merecen ser protegidos y conservados, por tal razón le apostaremos a construir un municipio Potencia En Conservación de los Ecosistemas y adaptación al cambio climático.

CAPÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. El Plan de Desarrollo Municipal de El Dovio - Valle del Cauca 2024 - 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO" está compuesto por parte general, un primer capítulo que describe la parte del Diagnóstico, en el cual se analiza la situación actual del municipio, un segundo capítulo que describe la parte estratégica, la cual comprende la descripción de cuatro ejes de acción con sus productos, metas y proyecciones durante el cuatrienio. El tercer capítulo se refiere a las estrategias del municipio respecto de las inversiones a realizar de caras al sistema General de Regalías, así mismo en el cuarto capítulo contempla el Plan Plurianual de Inversiones que será necesario para el cumplimiento de las metas, por último, contempla un capítulo final que constituye el seguimiento y vigencia del plan de desarrollo municipal.

PARÁGRAFO. El presente plan de desarrollo municipal es contentivo de las iniciáticas o proyectos de inversión que serán susceptibles de financiación con recursos del sistema general de regalías.



ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

ARTÍCULO TERCERO: CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. En lo que concierne a la parte general, la misma se encuentra contenida por la caracterización básica del municipio de El Dovio – Valle del Cauca y los aspectos metodológicos tenidos en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2027. Generalidades como ubicación geográfica, reseña histórica, clima, características geográficas, división territorial y demografía.

El capítulo segundo correspondiente al Diagnóstico contiene un análisis situacional de los principales sectores del desarrollo social, económico, ambiental y de gobernabilidad, que derivan de un proceso de planeación acorde con el Programa de Gobierno registrado por el candidato electo, que es de obligatorio cumplimiento en el periodo de gobierno 2024-2027.

La parte estratégica contiene los elementos para el direccionamiento estratégico del municipio y la articulación del plan de Desarrollo Municipal con las apuestas nacionales y departamentales, como lo son el Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo del Valle del Cauca y los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

El capítulo tercero contempla las iniciativas que serán susceptibles a ser realizadas con el Sistema General de Regalías.

El Plan Financiero incluye la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes del gasto para el periodo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO. El Dovio se proyecta hacia la construcción de una sociedad equitativa, fundamentada en el respeto por la vida, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, con las bases de un buen gobierno de la mano de la comunidad, con responsabilidad y transparencia en el servicio, basados en los siguientes principios:

PARTICIPACIÓN: Durante la elaboración de este documento, se contó con la participación de toda la comunidad y de las instituciones presentes.

AUTONOMÍA: cumpliendo con la normatividad existente para su elaboración, este Plan se realizó con la autonomía de las comunidades, que expresaron sus necesidades.

CONTINUIDAD: se asegura la real ejecución de los programas y proyectos, además de su seguimiento y evaluación.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: todo el plan de acción establecido está enmarcado en los principios de conservación y respeto por el medio ambiente.

ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO: la priorización del gasto público está enfocado en las principales necesidades de las comunidades y los presupuestos definidos.



ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

SEGUIMIENTO Y CONTROL: se realizará un seguimiento de la programación para el cumplimiento pleno de los programas y su inversión, permitiendo la reprogramación de las metas, en caso de ser necesario.

EVALUACIÓN: Se determina el cumplimiento del plan, mediante los porcentajes de ejecución y su efectiva evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: OBJETIVO PRINCIPAL. Lograr el desarrollo socioeconómico del Municipio, mediante la implementación de estrategias enfocadas propiciar el bienestar social y equitativo de la población, la dinamización del sector agrícola y turístico, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la preservación de nuestros ecosistemas.

ARTÍCULO SEXTO: MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN. Gestionar y administrar los recursos financieros y socioeconómicos del Municipio de El Dovio, coordinando su pleno aprovechamiento, su manejo idóneo y transparente, para garantizar la puesta en marcha de programas y proyectos que impacten positivamente a la población en la atención de sus necesidades más sentidas, que permitan alcanzar mayores niveles de bienestar, calidad de vida y desarrollo social.

VISIÓN. Para el 2040, el municipio de El Dovio, será reconocido como un territorio potencia en equidad y desarrollo social, donde se logre reducir las desigualdades y índices de pobreza extrema, se constituirá como un polo de desarrollo económico, turístico y agropecuario, insignia en el norte del valle, un territorio reconocido por el cuidado y protección de su biodiversidad y ecosistemas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: EJES ESTRATÉGICOS. El Plan de Desarrollo, "DE CORAZÓN POR EL DOVIO", contempla cuatro líneas estratégicas, que surgieron a partir de un diagnóstico realizado con toda la comunidad y que serán intervenidos para su fortalecimiento.

ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM - 002



Las anteriores líneas estratégicas agruparan los siguientes sectores

LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	
SECTORES		SECTORES		SECTORES		SECTORES	
	22 EDUCACIÓN		17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		4 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		24 TRANSPORTE		25 ORGANISMOS DE CONTROL		
	40 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		43 GOBIERNO TERRITORIAL		
	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		36 TRABAJO		12 JUSTICIA Y DEL DERECHO		
	33 CULTURA		21 MINAS Y ENERGÍA				
	43 DEPORTE Y RECREACIÓN		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
			CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				



ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

ARTÍCULO OCTAVO: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Los siguientes son los objetivos de cada una de las líneas estratégicas definidas:

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	Implementar estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la atención integral en salud, educación, cultura, vivienda, deporte, recreación, agua potable y saneamiento básico, con un enfoque de inclusión social, alcanzando las condiciones de vida digna y generando un desarrollo social en la comunidad.
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO	Impulsar el desarrollo económico del municipio promoviendo y fortaleciendo las iniciativas y proyectos del sector turístico, agropecuario e Industrial, con el fin de posicionar al municipio como polo de desarrollo socioeconómico, mejorando el nivel de ingresos y la calidad de vida de los Dovienses.
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Implementar estrategias enfocadas a mejorar los índices de desempeño administrativos de la entidad municipal, convirtiéndola en una entidad de puertas abiertas a la comunidad, enfocada en fortalecer los procesos de participación ciudadana, en incrementar los índices en eficiencia y transparencia y reducir los índices de inseguridad
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	implementar programas y proyectos que generen un impacto positivo en nuestros ecosistemas, contribuyendo con la conservación de la calidad del agua y el aire, la biodiversidad, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la preservación de los bosques, la adaptación del cambio climático y en general el desarrollo auto sostenible del medio ambiente

ARTÍCULO NOVENO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027, está basado en las proyecciones de los ingresos para inversión social de acuerdo al análisis de la disponibilidad de recursos y al Marco Fiscal de mediano Plazo. Se presenta el monto de inversión por cada pilar durante el periodo de gobierno. Es importante tomar en cuenta que no se realiza un cálculo estimativo de los recursos financieros que se van a solicitar como cofinanciación a los diferentes niveles del gobierno nacional y departamental para la ejecución de proyectos alto impacto local y regional, esto a causa de que no se consideran como datos reales y pueden llegar a desestabilizar el marco financiero del Municipio.

ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

ARTÍCULO DÉCIMO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO".

Se presenta un esquema de seguimiento para las metas contempladas en el plan, que abarca las 7 secretarías existentes y se sugiere un lapso mayor al trimestre.



CAPÍTULO II – AUTORIDADES E INSTANCIAS MUNICIPALES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: AUTORIDADES MUNICIPALES DE PLANEACIÓN. Corresponde a autoridades de planeación:

El Alcalde Municipal, quien es el máximo orientador de la planeación municipal; el (la) Secretario (a) de Despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, que desarrolla las orientaciones impartidas por el alcalde y coordina el trabajo de formulación; la Tesorería Municipal, que vela por la consistencia de los aspectos presupuestales del plan con los acuerdos anuales del presupuesto; y los demás Secretarios (as) de Despacho de las secretarías y/o entidades descentralizadas del orden municipal de acuerdo a las orientaciones de las autoridades precedentes.



ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM - 002

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: INSTANCIAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN. Son instancias municipales de planeación:

- El Concejo Municipal
- El Consejo Territorial de Planeación municipal

CAPITULO III - APROBACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Elaborado el proyecto del Plan de Desarrollo, simultáneamente se puso en consideración ante el equipo de Gobierno, la CVC y el Consejo Territorial de Planeación municipal, para el análisis y discusión del mismo, con el propósito de que emita un concepto y formule las recomendaciones que considere conveniente.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. El Consejo Territorial de Planeación municipal, una vez analizado y discutido el plan y habiéndose tomado el tiempo necesario se pronunció sobre la totalidad del proyecto del plan, con lo que se considera surtido este requisito.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PROYECTO DEFINITIVO: Escuchados los conceptos y requerimientos del Consejo Territorial de Planeación municipal, el equipo de Gobierno efectuó las enmiendas que consideró convenientes, para luego, presentar el proyecto a consideración del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: APROBACIÓN. El plan fue sometido a la consideración del Concejo Municipal para su aprobación, quien decidió sobre el plan dentro del término legalmente establecido.

CAPITULO IV - EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: CAMBIOS O AJUSTES AL PLAN. Todos los cambios o ajustes que se requieran incorporar para el cumplimiento de las metas del Plan, que resulte procedente y necesaria, proveniente de recursos de financiación de la Nación, La Gobernación del Departamento y de Organismos Nacionales e Internacionales de cooperación técnica y financiera serán incluidos en el mismo, previa presentación del proyecto de acuerdo para su autorización ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: INCENTIVOS Y ESTÍMULOS TRIBUTARIOS. Para efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, el gobierno municipal estudiará introducir modificaciones al régimen tributario municipal mediante incentivos tributarios a la inversión, previa aprobación del Concejo Municipal.



ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: ALIANZAS TEMPORALES Y ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS. El Alcalde del Municipio de El Dovio – Valle del Cauca, queda plenamente facultado por parte del Concejo Municipal para conformar de manera temporal alianzas y asociaciones estratégicas con pequeños y medianos productores organizados bajo cualquier tipo de modalidad de asociación, facilitando recursos técnicos y financieros y maximizando su aplicación a lo largo de las cadenas productivas sectoriales, así como para la aprobación e inclusión de proyectos de escala regional.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: El Plan Territorial de Salud conforme a las previsiones normativas y legales se encuentra alineado de caras a los lineamientos del plan de desarrollo municipal

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: EVALUACIÓN. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del municipio de El Dovio – Valle del Cauca. Para tal efecto la Secretaría Planeación diseñará y organizará un sistema de evaluación de gestión y resultados, acorde con los procedimientos que se definan a nivel nacional y departamental. Este sistema tendrá en cuenta tanto el cumplimiento de las metas y los objetivos, como la cobertura y calidad de los servicios y definirá la participación de las secretarías y entidades descentralizadas del municipio en el desarrollo del sistema de evaluación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: INFORME DEL ALCALDE. El Alcalde presentará al Concejo un informe anual de la ejecución de los planes y productos constitutivos del Plan de Desarrollo.

ANEXOS Y VIGENCIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: ANEXOS. Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

Anexo 1. Documento Plan de Desarrollo
Anexo 2. Plan Territorial de Salud

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga los acuerdos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de El Dovio, Valle del Cauca a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


FELIX ALDOVER ARISTIZABAL TORO
Presidente Concejo Municipal


RUBIEA OCAMPO SEPULVEDA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA

ACUERDO No. 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO."

PMAM – 002

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 002 de "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 "DE CORAZÓN POR EL DOVIO". Fue estudiado, discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias en el mes de febrero, realizadas por esta Honorable Corporación, durante las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: El diecisiete (17) de mayo de 2024 – Comisión Conjunta conformada por la Comisión Primera. Permanente o de Plan y Bienes y la Comisión Tercera. Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública.

SEGUNDO DEBATE: El veintitrés (23) de mayo de 2024 – Plenaria

Para certificar lo anterior, firmo la presente hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIELA OCAMPO SEPULVEDA
Secretaria General

ELABORADO POR: OCAMPO SEPULVEDA RUBIELA SECRETARIA
REVISADO POR: ARISTIZABAL TORO FELIX ALDOVER, PRESIDENTE
ARCHIVO: ARCHIVOS CONCEJO MUNICIPAL 2024



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027



DE CORAZÓN POR EL DOVIO



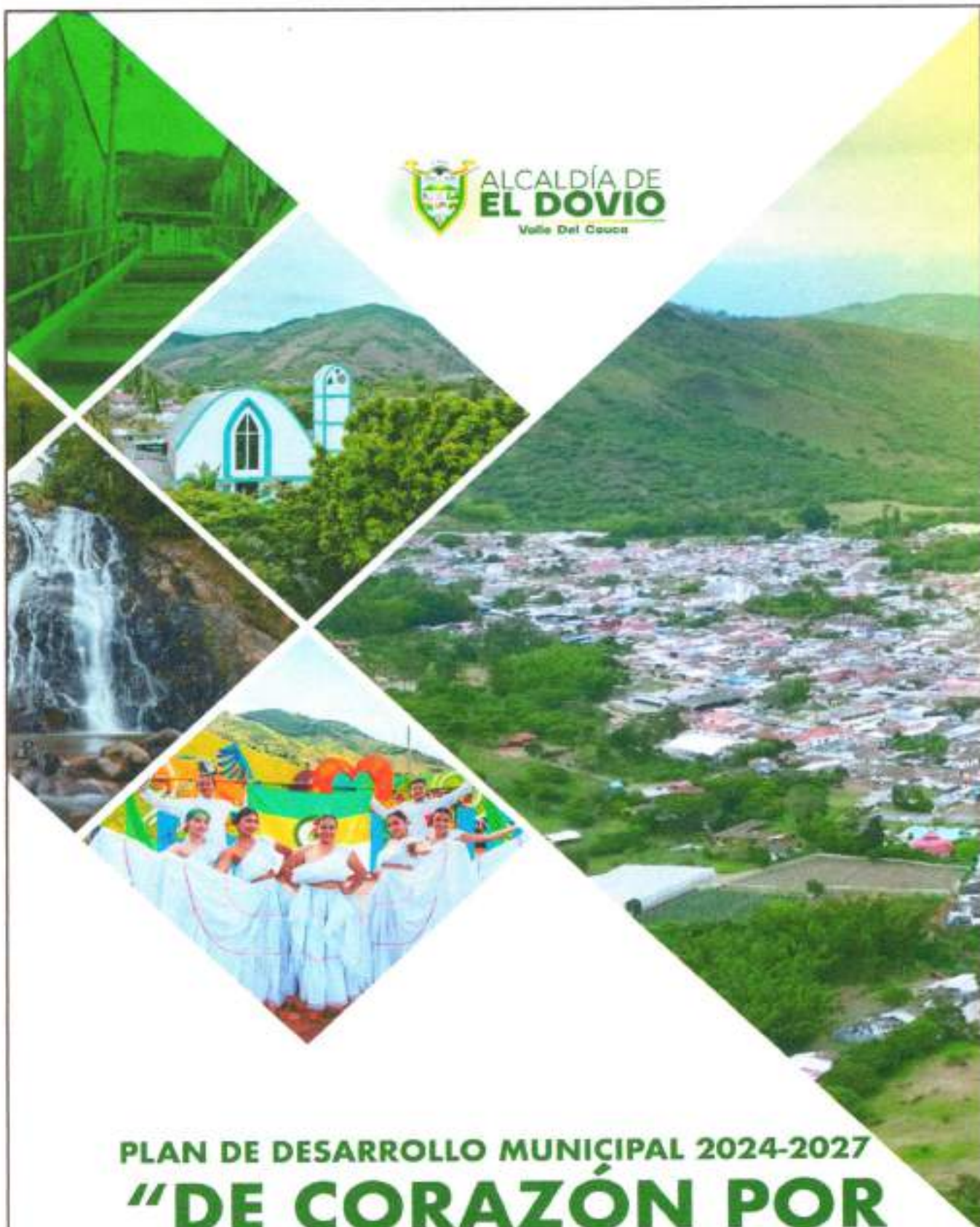
ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

**“DE CORAZÓN POR
EL DOVIO”**

ANEXO 1.

PLAN DE DESARROLLO



*Expresamos nuestros agradecimientos a todos quienes se sumaron a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 **"DE CORAZON POR EL DOVIO"**. Aunque la lista es interminable al ser un plan participativo y construido por la comunidad, mencionamos con especial relevancia a los secretarios de despacho y profesionales de la alcaldía municipal, quienes trabajaron durante largas jornadas en su construcción.*

También reconocemos la participación de los líderes comunitarios, y de los habitantes de nuestro municipio, quienes se vincularon en los Diálogos participativos urbanos y rurales, a todos los gremios y la sociedad civil, ¡gracias!



HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE
ALCALDE MUNICIPAL

ANGELICA BERNAL
GESTORA SOCIAL

GABINETE MUNICIPAL

MAGALI GIRALDO GUZMAN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
OBRAS PUBLICAS

**MARIA ALEJANDRA
BALLESTERO**
SECRETARIA DE SALUD

LUIS ENRIQUE ECHEVERRY
DIRECTOR UMATA

GLORIA LORENA URDINOLA
TESORERA MUNICIPAL

**JUAN MANUEL GARCIA
PEREA**
SECRETARIO DE GOBIERNO

**LINA FERNANDA FRANCO
ORDOÑEZ**
SECRETARIA DE CULTURA,
DEPORTE Y TURISMO

AURA SILVANA MARÍN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL

**CECILIA AMAYA
CARDONA**
OFICINA CONTROL INTERNO



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**FELIX ALDOVER ARISTIZÁBAL
TORO**
PRESIDENTE

JOSE RAMIRO AGUIRRE MESA
1ER. VICEPRESIDENTE

**ROBINSON LONDOÑO
CARDONA**
2DO. VICEPRESIDENTE

LUZ AMPAROAGUDELO RUIZ
CONCEJAL

**LUISA FERNANDA ARDILA
OCAMPO**
CONCEJAL

**LUIS HERNANDO CARDONA
CARDONA**
CONCEJAL

**HECTOR FABIO LOPEZ
SIERRA**
CONCEJAL

**HAROLD ADRIAN MILAN
GARCIA**
CONCEJAL

**LUZ CARIME ROMERO
HERNANDEZ**
CONCEJAL

**RUBIELA OCAMPO
SEPÚLVEDA**
SECRETARIA DEL CONCEJO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PIEDAD BORJA MARTINEZ
PRESIDENTE

JHON FREDY SALAZAR
VICEPRESIDENTE

YEICOL ESPINOSA
SECRETARIO

JULIAN ANDRÉS GARCIA SALAZAR
TESORERO

MIRIAM LUCY MUÑOZ GÓMEZ
VOCAL

LEONEL GARCIA MONTOYA
INTEGRANTE

RAMON TRUJILLO AGUIRRE
INTEGRANTE

MARTHA CECILIA GAITÁN
INTEGRANTE

ADRIANA ABADIA
INTEGRANTE

ROMALDO YAGARY AIZAMA
INTEGRANTE

CARLOS ARTURO ALZATE LÓPEZ
INTEGRANTE

JULIAN ANDRÉS PÉREZ BETANCUR
INTEGRANTE

YULIANA ANDREA OSPINA
INTEGRANTE

ALEJANDRO SALAZAR
INTEGRANTE

NHOELIA RAMÍREZ
INTEGRANTE

HÉCTOR JAIRO ARANGO ROBLEDO
INTEGRANTE

DIANA MILENA CUCHILLO CORREO
INTEGRANTE

JAMES ALBEIRO HERRERA
INTEGRANTE

NAZLY MONTOYA
INTEGRANTE

**MARIA HILDALIRIA LONDOÑO DE
PATIÑO**
INTEGRANTE

JEFFERSON SERNA CARDONA
INTEGRANTE

NIDIA CASTRO
INTEGRANTE

DIEGO FERLEY CARVAJAL GARCÍA
INTEGRANTE

ELIZABETH USURIAGA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

EMI KARINA RENGIFO
INTEGRANTE

**NORA CECILIA URDINOLA
PINILLOS**
INTEGRANTE

DIANA PATRICIA GIRALDO OSORIO
INTEGRANTE

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	14
UBICACIÓN:	14
RESEÑA HISTÓRICA	14
CLIMA:	14
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	14
DIVISIÓN TERRITORIAL	15
DEMOGRAFIA	16
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES	23
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN	24
COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	25
CAPITULO 1 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL POR LÍNEAS DE DESARROLLO	27
1.1 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	27
1.1.1 DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN	27
1.1.2 DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	32
1.1.3 DIAGNOSTICO SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	41
1.1.4 DIAGNOSTICO SECTOR DEPORTE	47
1.1.5 DIAGNOSTICO SECTOR CULTURA	49
1.1.6 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	50
1.2 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO.	61
1.2.1 DIAGNOSTICO SECTOR AGROPECUARIO	61
1.2.2 DIAGNOSTICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO	62
1.2.3 DIAGNOSTICO SECTOR TRABAJO.	63
1.2.4 DIAGNOSTICO SECTOR TRANSPORTE Y VÍAS	63
1.2.5 DIAGNOSTICO SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	65
1.3 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	66
1.3.1 DIAGNOSTICO SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	66
1.3.2 DIAGNOSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	66
1.3.3 DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	67
1.3.4 DIAGNOSTICO JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	69
1.4 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	70
1.4.1 DIAGNOSTICO SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	70
1.4.2 GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	71
1.5 DIAGNOSTICO FINANCIERO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA	74
	82
PLAN ESTRATEGICO	83
MISIÓN	83
VISIÓN	83



RINCIPIOS RECTORES	84
LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO	85
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.	86
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	86
CAPITULO 2 PLAN ESTRATEGICO	89
2.1.DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	89
2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN.	89
2.1.1.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN EDUCACIÓN.	89
2.1.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	93
2.1.2.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN SALUD HUMANIZADA.	93
2.1.3 SECTOR CULTURA	97
2.1.3.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN CULTURA.	97
2.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	99
2.1.4.1 PILAR DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DEPORTE Y RECREACION.	99
2.1.5 SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	102
2.1.5.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN VIVIEDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD	102
2.1.5.2 PILAR 2. DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO TERRITORIAL.	103
2.1.5.3 PILAR 3. DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	103
2.1.6 SECTOR INCLUSION SOCIAL	107
2.1.6.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION A POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO.	107
2.1.6.2 PILAR 2: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLSCENCIA Y JUVENTUD.	108
2.1.6.3 PILAR 3. DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PROTECCION DE POBLACION VULNERABLE	110
2.1.6.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION INTEGRAL A POBLACION ADULTA MAYOR Y SITUACION DE DISCAPACIDAD.	111
2.2 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO	115
2.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	115
2.2.1.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	115
2.2.2 SECTOR TRANSPORTE	119
2.2.2.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	119
2.2.3SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	122
2.2.3.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TURISMO	122
2.2.4 SECTOR TRABAJO	125
2.2.4.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TRABAJO Y EMPLEABILIDAD.	125
2.2.5 SECTOR MINAS Y ENERGIA	126
2.2.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	128



2.2.6.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	129
2.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	131
2.2.7.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	131
2.3.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	134
2.3.1.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN INFORMACION ESTADISTICA	134
2.3.2. SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	136
2.3.2.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN FORTALECIMIENTO DE ORGANOS DE CONTROL	136
2.3.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	138
2.3.3.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	138
PILAR 2.3.3.2 DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	139
2.3.3.3.3 PILAR 3: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	140
2.3.3.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	141
2.3.4 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	143
2.3.4.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN JUSTICIA Y DERECHO	143
2.4 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	146
2.4.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	146
2.4.1.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	146
2.4.1.2 PILAR 2: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	147
2.4.1.3 PILAR 3: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO	148
2.4.1.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN CONTROL DE ESPECIES INVASORAS	149
CAPITULO 3 INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	151
CAPITULO 4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	172
CAPITULO 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO	175



TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO EL DOVIO	14
ILUSTRACIÓN 2 MAPA ZONA URBANA MUNICIPIO DE EL DOVIO	15
ILUSTRACIÓN 3 MAPA MUNICIPIO DE EL DOVIO ZONA RURAL	15
ILUSTRACIÓN 4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	23
ILUSTRACIÓN 5 COBERTURA BRUTA TOTAL EN EDUCACIÓN	28
ILUSTRACIÓN 6 COBERTURA NETA TOTAL EN EDUCACIÓN	29
ILUSTRACIÓN 7 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL	29
ILUSTRACIÓN 8. TASA DE REPITENCIA DEL SECTOR OFICIAL	30
ILUSTRACIÓN 9 DESEMPEÑO PRUEBAS ICFES	31
ILUSTRACIÓN 10 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	31
ILUSTRACIÓN 11 COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD D CAUCA. 2005 a 2021	37
ILUSTRACIÓN 12 TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS).	54
ILUSTRACIÓN 13 DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR ÁREA URBANA Y RURAL	56
ILUSTRACIÓN 14. CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN JOVEN	56
ILUSTRACIÓN 15 JÓVENES QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD	57
ILUSTRACIÓN 16 PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO	58
ILUSTRACIÓN 17 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	59
ILUSTRACIÓN 18 DISTRIBUCIÓN DE MUJERES POR ÁREA RURAL Y URBANA	60
ILUSTRACIÓN 19 COMPONENTE DE GESTIÓN	66
ILUSTRACIÓN 20 COMPONENTE DE RESULTADOS	67
ILUSTRACIÓN 21 CONFORMACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	68
ILUSTRACIÓN 22 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES	69
ILUSTRACIÓN 23 TASA DE EXTORSIÓN POR CADA 100.000 HABITANTES	69
ILUSTRACIÓN 24 EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	71
ILUSTRACIÓN 25 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	74
ILUSTRACIÓN 26 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	75
ILUSTRACIÓN 27 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	75
ILUSTRACIÓN 28 IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA	76
ILUSTRACIÓN 29 IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA	76
ILUSTRACIÓN 30 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	77
ILUSTRACIÓN 31 ESTAMPILLA PRO-CULTURA	77
ILUSTRACIÓN 32 ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	78
ILUSTRACIÓN 33 SOBRETASA AMBIENTAL	78
ILUSTRACIÓN 34 TASA PRO-DEPORTE	79
ILUSTRACIÓN 35 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	79
ILUSTRACIÓN 36 TRANSFERENCIAS S.G.P.	80
ILUSTRACIÓN 37 EJECUCIÓN S.G.P. POR SECTORES EJECUTADO 2023	80

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 VEREDAS Y CPRREGIMIENTOS MUNICIO EL DOVIO	16
Tabla 2. SEDES EDUCATIVAS Y SU ESTADO	27
TABLA 3 NÚMERO DE AFILIADOS POR EAPB DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL DOVIO, CORTE A DICIEMBRE DE 2023.	32
TABLA 4 NÚMERO DE AFILIADOS POR EAPB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DOVIO, CORTE A DICIEMBRE DE 2023	32
Tabla 5 SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECIFICAS MUNICIPIO EL DOVIO 2005-2022	33
TABLA 6 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD AMBOS SEXOS	34
Tabla 7 MORBILIDAD POR SUBGRUPOS EN AMBOS SEXOS, MUNICIPIO DE EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA 2010 – 202	35
Tabla 8 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES MÁS RELEVANTES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO	36
Tabla 9 FECUNDIDAD EN ADOLESCENTES	37
TABLA 10 NÚMERO DE CASOS DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA (ENOS) POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA. AÑOS 2021 – 2022	37
TABLA 11 INDICADORES MATERNO-INFANTILES EN EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, AÑOS 2013 – 2022. POBLACIÓN RURAL	38
Tabla 12 SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL, MUNICIPIO DE EL DOVIO 2005- 2021	39
TABLA 13 NÚMERO DE ATENCIONES POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO POR AÑO EN EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA. AÑOS 2021 – 2022	40
Tabla 14 NÚMERO DE ATENCIONES POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO POR SEXO EN EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA. AÑO 2022	40
TABLA 15 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO ALTOMIRANDA	44
TABLA 16 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA DE ABASTO BALKANES	44
TABLA 17 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA DE ABASTO EL LULAR	44
TABLA 18 ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA URBANA.	48
TABLA 19 ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA URBANA	48
TABLA 20. ESCENARIOS DENTRO DE ESCUELAS RURALES	48
TABLA 21. EMERGENCIAS HUMANITARIA	51
TABLA 22 INSTANCIAS TERRITORIALES EN FUNCIONAMIENTO	51
TABLA 23 PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	52
TABLA 24 DISTRIBUCIÓN POR CURSO DE EDAD	53
TABLA 25 CULTIVOS EN EL MUNICIPIO.	61
TABLA 26 MAQUINARIA AMARILLA	64

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: "DE CORAZON POR EL DOVIO", se construyó y aprobó como el fruto de un esfuerzo colectivo, este documento refleja las principales apuestas de la comunidad para lograr reducir brechas y mejorar la calidad de vida de todos los Dovienses.

El presente plan se encuentra fundamentado, en cuatro ejes estratégicos, los cuales buscan, primero, convertir a DOVIO en un municipio Potencia De Equidad Y Desarrollo Social, bajo esta premisa crearemos estrategias para reducir el índice de déficit de vivienda cualitativo, le apostamos a mejorar la calidad de la prestación de servicios básicos, fortalecer la educación , e implementar estrategias enfocadas a mejorar la calidad de vida de nuestra población, especialmente la población vulnerable.

En segunda medida, pretendemos convertir a nuestro territorio en un polo en Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros moradores, para ello implementaremos programas enfocados en la asociatividad y apoyo a los pequeños agricultores del municipio, crearemos mecanismos para impulsar el turismo, le apostaremos a la optimización de nuestras vías terciarias y urbanas, a el uso de energías renovables y fortalecimiento del sector de tecnologías y comunicaciones.

Nuestro tercer compromiso es construir un gobierno eficiente y transparente, mediante el cual le apostemos al fortalecimiento de nuestra información estadística, a los procesos comunitarios y mejorar los índices de convivencia y seguridad territorial. Por otra parte, y no menos importante nuestro Municipio es rico en recursos naturales, cuenta con flora y fauna que merecen ser protegidos y conservados, por tal razón le apostaremos a construir un municipio Potencia En Conservación de los Ecosistemas y adaptación al cambio climático.

Apreciado Doviense tienes en tus manos la ruta de navegación que nos permitirá avanzar a juntos a construir de nuestro querido territorio la ciudad del futuro, para ello nuestro principal objetivo será contar con Un Gobierno Eficiente Y Transparente, donde la participación de la comunidad será la clave para avanzar en cada una de nuestras metas.

Atentamente:

HÉCTOR ENRIQUE DE LA TORRE



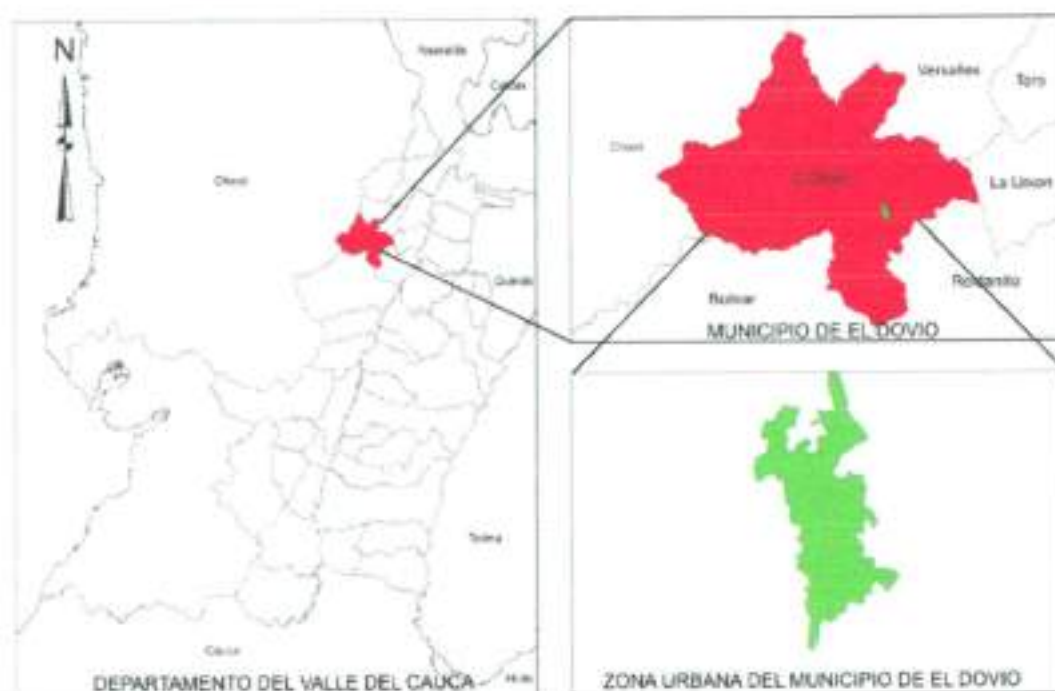
CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO



GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO EL DOVIO



Fuente: CVC 2020

UBICACIÓN: El Dovio es uno de los 42 municipios que tiene el Departamento del Valle del Cauca y es uno de los 18 que se encuentran en la subregión norte del mismo departamento, se sitúa a 167 km de Santiago de Cali, la capital departamental. limita por el oriente con el municipio de la Unión y Roldanillo, por el occidente con el departamento de Chocó, por el norte con el municipio de Versalles, por el sur con el municipio de Bolívar.

RESEÑA HISTÓRICA: El Municipio de El Dovio fue fundado a mediados del mes de febrero en 1936 por Benjamin Perea Caicedo. Por Ordenanza número 14 de 1956 se creó el Municipio con el nombre de "Rojas Pinilla", en reconocimiento y admiración política al Expresidente de la República General Gustavo Rojas Pinilla, a la caída del régimen militar y por Ordenanza No. 01 de 1.958, se restituyó su antiguo nombre de "El Dovio".

CLIMA: Con una altura promedio de 1.434 metros sobre el nivel del mar, su temperatura durante el transcurso del año varía de 14°C a 24°C y rara vez baja a 13°C o sube a 27°C, tradicionalmente se presentaban dos períodos de lluvias con precipitaciones promedio de 1.321mm, y uno de verano lo que en la actualidad se ha visto modificado debido a eventos asociados al Fenómeno de la Niña, que afectado en gran medida el clima en todo el territorio nacional.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El Dovio es una tierra de montañas, suave clima y aire puro, se caracteriza por la abundancia de sus aguas en ríos y quebradas, así como por su territorio boscoso.

La mayor parte del territorio es montañoso, pero también cuenta con zonas planas, su relieve corresponde a la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, sus montañas más altas son: Cerro de Paramillo (2.050 m.s.n.m) en la vereda Las Vueltas y Sirimunda, Cerro Cara De Perro (2.050 m.s.n.m) en la vereda La Dorada, Alto de Paramillo (1.850 m.s.n.m) en la vereda Bellavista y El Cerro Toldafria (1.847 m.s.n.m) en la vereda Toldafria. A El Dovio lo bañan las aguas de los ríos: Dovio, Peñones, Río Claro y el Río Garrapatas con todos sus afluentes.

DIVISIÓN TERRITORIAL

El área urbana del municipio se compone de 26 barrios distribuidos en 6 secciones, como se evidencia en el siguiente mapa (Concejo municipal de (El Dovio-EOT, 2001),

ILUSTRACIÓN 2 MAPA ZONA URBANA MUNICIPIO DE EL DOVIO



Fuente: EOT

El municipio de El Dovio, además de su cabecera municipal está conformado por 12 corregimientos, distribuidos de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN 3 MAPA MUNICIPIO DE EL DOVIO ZONA RURAL

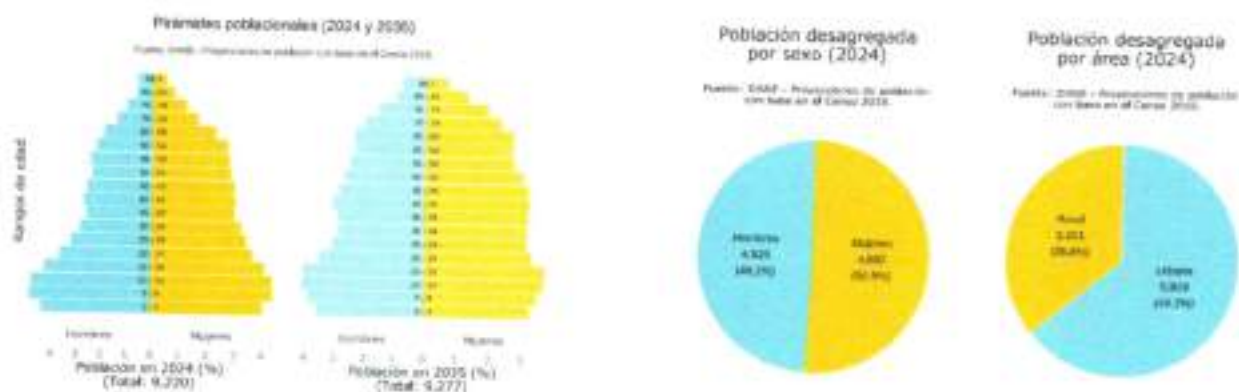


Tabla 1 VEREDAS Y CPRREGIMIENTOS MUNICIO EL DOVIO

N	CORREGIMIENTO	VEREDAS
1	LA CABAÑA	LA CABAÑA, BELLAVISTA, LOS ZAINOS, OJEDAS, EL CRUCERO, EL LULAR, CAÑADA HONDA
2	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA Y MATECAÑA
3	EL ORO	EL ORO, CIELITO, CALLE LARGA, SAMANÁ
4	MONTE AZUL	MONTEAZUL, BUENOS AIRES, EL BOSQUE
5	SIRIMUNDA	SIRIMUNDA, SANTA ELENA, LA HONDURA, GUATEMALA, LAS VUELTAS
6	LA PRADERA	LA PRADERA, LA DORADA, BALKANES, PEÑONES
7	EL DUMAR	EL DUMAR, ALTOMIRANDA, MARAVELEZ
8	LITUANIA	LITUANIA, S ABANA BLANCA, EL CONSUELO
9	PLAYA RICA	PLAYA RICA, BIRMANIA, MONTEBELLO, ELPEDRAL
10	BITACO	BITACO, LA RIVERA, LA PEÑA
11	EL DIAMANTE	TOLDAFRIA, EL DIAMANTE, LA VIRGINIA, LA MARÍA, LA AGUADITA, EL GUADUAL
12	BATATAL (RESGUARDO INDIGENA)	LA CAPILLA, PUENTE CABLE, BATATALITO, ALTO HERMOSO

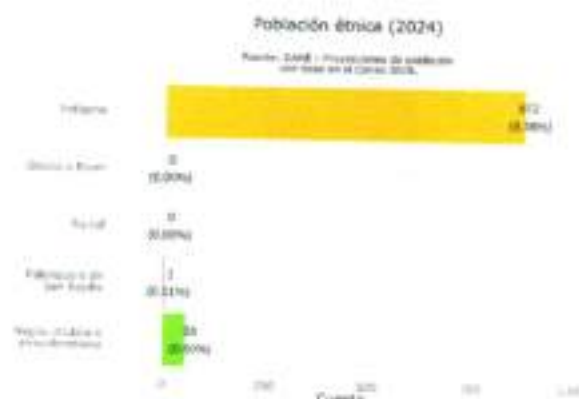
DEMOGRAFIA

En todo proceso que involucre realizar una intervención social, es indispensable realizar una caracterización demográfica, con el fin de lograr identificar qué alternativas o proyectos deben ponerse en marcha, que beneficien de manera positiva a la mayoría de la población; por lo tanto y en razón de lo anterior, es preciso conocer los aspectos demográficos de nuestro Municipio, ya que las decisiones y proyectos emprendidos en este periodo, tienen como objeto principal contribuir al bienestar impactando las zonas de mayor concentración poblacional.



Tomando como punto de referencia la base de datos DANE, el municipio cuenta con 9220 personas, ubicándose el mayor porcentaje en edades de 0 a 30 años, respecto a la distribución por sexo el 50,9% corresponde a mujeres y el 49,1% a hombres, de igual forma se puede observar que más del 50% de la población se encuentra ubicada en zona urbana.

Tras conocer el total de la población, es de vital importancia reconocer que nuestro territorio cuenta con un gran número de población étnica, tomando como referencia los datos registrados en el DANE actualmente contamos con total: 928 personas, 10,07 % del total.



Tomando como referencia los datos suministrados por Sisbén IV el municipio cuenta con 9487 personas, de las cuales más de 7 mil se encuentran en los niveles de extrema pobreza y pobreza moderada, como se refleja en la siguiente grafica.



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	5399
Hogares	3524
Personas	9487

Fuente: DNP

Frente a esta información, podemos evidenciar que el municipio debe crear estrategias para beneficiar a la comunidad en general ya que la mayoría de esta se encuentra en la variable pobreza, siendo con ello fundamental lograr potenciar fuentes de empleo y desarrollo económico, así como oportunidades de crecimiento profesional.

MARCO NORMATIVO

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Numeral 2, Artículo 313 de la C.N., establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.

Artículo 315 y Artículo 339. establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales del orden nacional departamental y municipal. Define los propósitos y objetivos del plan de desarrollo y los contenidos del plan de inversiones públicas; para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas a estas por la Constitución y la ley.

Artículo 340. constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo.

Artículo 342. prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Artículo 344. los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

LEY 38 DE 1989. Define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La Ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

LEY 42 DE 1993. Establece la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Esta ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los

organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.

LEY 70 DE 1993. Tiene como propósito establecer entre otros aspectos, mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

LEY 87 DE 1993. Establece el Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

LEY 99 DE 1993. Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental.

LEY 100 DE 1993. Se establece el Sistema de Seguridad Social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

LEY 105 DE 1993. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

LEY 101 DE 1993. Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

LEY 115 DE 1994. Mediante la cual se expide la Ley General de Educación que regula el servicio público de educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

LEY 152 DE 1994. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que debe seguirse para elaborar el Plan de Desarrollo y determina, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio. Esta ley establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Art. 40 de la Ley 152 de 1994 establece "Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto.

LEY 134 DE 1994. Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

LEY 136 DE 1994. Establece normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; teniendo en cuenta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

LEY 141 DE 1994. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.

LA LEY 756 DE 2002. modifica la Ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

LEY 142 DE 1994. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

LEY 160 DE 1994. Orientada hacia el desarrollo rural campesino y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

LEY 181 DE 1995. Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

LEY 190 DE 1995. Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

LEY 358 DE 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

LEY 375 DE 1997. Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

LEY 388 DE 1997. Entre los objetivos que se plantean en la Ley, se encuentra el establecimiento de mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como

la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la Ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

LEY 563 DE 2000. Las Veedurías ciudadanas de la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

LEY 614 DE 2000. Se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

LEY 617 DE 2000. Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización

LEY 715 DE 2001. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios de comunicación masiva. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 1098 DE 2006 El artículo 204. establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

LEY 1145 DE 2007. Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

LEY 1122 DE 2007. Establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales

presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

LEY 1176 DE 2007 .Mediante la cual se reforma el régimen del sistema general de participaciones, estableciendo entre otros aspectos que los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

LEY 2056 DE 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

LEY NRO. 2294, EL 19 DE MAYO DE 2023. Mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" el cual propende por la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias, exclusiones históricas y la no repetición del conflicto.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES

El Calentamiento global, conflictos armados, sistemas de salud y educativos colapsados, inmigración, falta de recursos, entre otros, constituyen las principales dificultades de los territorios, actualmente los cambios sociales, económicos y ambientales han representado retos significativos para las naciones a lo largo del siglo XX, y continúan siendo grandes desafíos hoy.

En respuesta a estas problemáticas, 193 naciones se han comprometido con una nueva iniciativa: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos 17 objetivos, herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un nuevo punto de partida para el crecimiento de las sociedades modernas, buscan garantizar un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. A esta tarea están llamadas empresas, organizaciones de sociales y demás actores que contribuyan a impactar positivamente en el mundo, y así llegar al Propósito 2030 con un panorama mundial más esperanzador.

En virtud de esta premisa y con el fin de trazar metas claras para cumplir con estos objetivos, es de carácter fundamental que el presente plan, este alineado a los 17 objetivos con el fin de impulsar el desarrollo social y contribuir al cierre de brechas.

Ilustración 4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Dentro de los principales retos existentes en el municipio frente al cumplimiento de los objetivos de ODS, se destacan la reducción de las desigualdades e igualdad de género, dado que el municipio requiere implementar políticas que logren ser mas inclusivas y equitativas en todos los ámbitos.

Así mismo se requiere implementar políticas en innovación de infraestructura y trabajo decente y crecimiento económico, pues el territorio carece de fuentes d empleo oficial, generando con ello un alto índice de migración de la población a ciudades cercanas.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA GESTIÓN

Es de carácter fundamental, articular el presente plan a los instrumentos de planeación con los que cuente el municipio, aprobado anteriormente, esto tomando como referencia que mediante este proceso logramos crear una carta de navegación que vaya en pro de las necesidades de la comunidad, pero de igual forma contribuya a cumplir objetivos propuestos a largo plazo.

PROGRAMA DE GOBIERNO: Es el instrumento primario de planeación, a partir del cual se estructura el Plan de Desarrollo que orientará la gestión de los próximos cuatro años.

PLAN ESTRATÉGICO: Es la construcción colectiva de un conjunto ordenado y sistémico de grandes líneas estratégicas de acción, que se convierten en políticas de Estado y se concretan en proyectos y acciones específicas ajustables en el tiempo y direccionadas con un propósito común. Se formulan a largo plazo y deben ser el producto de un acuerdo amplio entre todos los actores (Gobierno, sector privado, ONG, redes sociales), quienes se comprometen en procura de una visión compartida acerca de su futuro y deciden enfocar sus acciones en aquellas cosas que son prioritarias para materializar dicha visión.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Son un conjunto de criterios orientadores de la gestión, fundadas en una postura ética sobre el desarrollo humano, que guían las decisiones de los entes territoriales y de las organizaciones sociales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Tiene una connotación de más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio.

PLANES SECTORIALES: Plantean directrices para los sectores, y se constituyen en insumos fundamentales para los programas de gobierno y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ya que muestran un panorama, si se quiere más completo, de cada sector, así como acciones más concretas.

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO: El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación fiscal y gestión financiera que procura garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno.

COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Planeación debe ser un proceso de construcción de interés colectivo y de consenso. La elaboración del plan de desarrollo municipal debe enmarcarse en estos conceptos, pues de lo contrario quedará relegado a un documento inconsulto e irrealizable, con la única función de cumplir una norma. Se debe tener muy presente la planeación participativa como pilar fundamental para la formulación y el desarrollo del Plan, que no es más que un proceso de definición de consensos donde participan diversos actores sociales con visiones e intereses diferentes que apuntan a obtener un interés colectivo. Éste debe ser construido en forma participativa, ya que sólo funciona si la ciudadanía ve reflejados sus intereses, propuestas y anhelos en él.

Para la construcción del presente documento la entidad territorial realizó escenarios de diálogo y concertación con comunidad, tanto en la zona urbana como rural, es importante mencionar que durante los encuentros contamos con la participación de 1000 personas aproximadamente, proceso mediante el cual logramos recolectar los requerimientos de la comunidad y que se reflejaron en su mayoría en la parte estratégica.

Dentro de los diálogos participativos se tuvo la fortuna de contar con la asistencia de:

- Representantes juntas de acción comunal
- Representantes sedes educativas
- Representantes sector agrario
- Representantes primera infancia, infancia y adolescencia
- Representantes sector Juventud
- Representantes sector turismo
- Hospital santo lucia
- Representantes sector pecuario
- Comunidad en general
- Representantes sector deporte
- Representantes sector cultura
- Representantes sector turismo
- Asociaciones agrícolas
- Cuerpos de socorro



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA

DIAGNÓSTICO

CAPITULO 1 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL POR LÍNEAS DE DESARROLLO

Para lograr conocer profundamente las necesidades más sentidas de El Dovio, fue preciso realizar una labor de acercamiento con toda la comunidad y conocer de parte de la gente, sus inquietudes, sugerencias, sus pensamientos y la visión que tienen del Municipio; con este acercamiento, se conoce el camino que se debe tomar y por supuesto, las alternativas de desarrollo posibles, que contribuirán a solucionar muchas de las problemáticas que afectan hoy a los moradores del municipio.

Para el desarrollo del presente diagnóstico se tomó como base principal la agrupación de las necesidades y análisis por los diferentes sectores de inversión que el municipio maneja actualmente, esto con el fin de identificar más fácil el análisis de cierre de brechas. Cabe resaltar que, en la construcción de este proceso diagnóstico, también se hace uso de datos estadísticos que son generados por diferentes plataformas nacionales en fusión con datos territoriales y complementario con las solicitudes presentadas por la comunidad en los procesos de dialogo.

1.1 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

1.1.1 DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN

Conocedores de la importancia que tiene el sistema educativo en la formación personal, cultural y social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte fundamental para la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, es primordial velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público a la educación de calidad.

Ahora bien, analizando el sector educación en el municipio, se puede observar que contamos con 2 instituciones educativas, la Institución Educativa José María Falla, creada en el año 1964, que agrupa 4 sedes educativas en zona urbana y 13 sedes en zona rural, de las cuales hoy en día hay 4 sedes cerradas.

Por su parte la institución educativa ACERG Gaviota ubicada en la zona rural, la cual surge en el año 1997 para ofrecer educación rural a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ruralidad dispersa del denominado Cañón del Río Garrapatas, agrupa un total de 24 sedes educativas rurales, 4 de ellas cerradas.

A continuación, se relacionan las sedes educativas y su estado:

Tabla 2. SEDES EDUCATIVAS Y SU ESTADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA FALLA		
SEDES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	ESTADO
Sede Central	Cll 15 No. 12-79	ACTIVA
Maria Inmaculada	Cra. 10 No. 12-26	ACTIVA
Santísimo Sacramento	Cll 11 No. 9-60	ACTIVA
José Joaquín Jaramillo	Cll 5 No. 4-32 Avenida plaza de ferias	ACTIVA
Policarpa Salavarrieta	Cra. 11 No. 15-117	ACTIVA
Pio XII	Vda El Oro	ACTIVA
Isabel Murillo De Trujillo	Vda Cielito	CERRADA
Manuela Beltrán	Vda Callelarga	ACTIVA
Francisco José De Caldas	Vda Samaná	ACTIVA



Elvira Peña	Vda La Esperanza	ACTIVA
Nicolás Borrero Oñano	Vda Matecaña	ACTIVA
Santo Domingo	Vda Ojedas	CERRADA
Antonio Nariño	Vda Bellavista	CERRADA
Ricardo Muñoz	Vda La Cabaña	ACTIVA
Veinte De Julio	Vda El Lular	ACTIVA
San Juan Bautista	Vda El Crucero	ACTIVA
La Sagrada Familia	Vda El Guadual	CERRADA
Benjamín Perea	Vda La María	ACTIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACERG

SEDES EDUCATIVAS	DIRECCION	ESTADO
Sede Central Juan Salvador Gaviota	Vda La Honduras	ACTIVA
Luis Zuluaga	Vda Cañada Honda	ACTIVA
General Rengifo	Vda Las Vueltas	ACTIVA
San Martín De Porres	Vda Montezul	ACTIVA
San Isidro	Vda Bosquetarzo	ACTIVA
Mercedes Abrego	Vda Peñones	ACTIVA
Eustaquio Palacios	Corregimiento La Pradera	ACTIVA
Antonio Nariño	Vda Balcanes Bajo	CERRADA
San Jorge	Vda Balcanes Alto	ACTIVA
Antonio Ricaurte	Vda El Dumar	ACTIVA
Antonia Santos	Vda Maraveles	ACTIVA
Jacinto Sánchez	Vda Guatemala	ACTIVA
San Juan Bosco	Vda El Diamante	ACTIVA
Simón Bolívar	Vda La Virginia	ACTIVA
Alberto Fresneda	Vda La Peña	ACTIVA
San Pablo	Corregimiento Bitaco	ACTIVA
Santa Teresita	Corregimiento Lituania	ACTIVA
Teresita Grajales	Vda Birmania	ACTIVA
Juan Antonio Pereira	Vda Montebello	ACTIVA
Rómulo Rengifo	Corregimiento Playa Rica	ACTIVA
Atanasio Girardot	Vda Santa Elena	ACTIVA
Sagrado Corazón de Jesús	Vda Sirimanda	CERRADA
Rosa Zarate de Peña	Vda Los Sainos	ACTIVA
Jorge Robledo	Vda Alto Miranda	CERRADA
Nuestra Señora del Carmen	El Pedral	CERRADA

Fuente: construcción propia enlace educación

Es importante resaltar que la mayoría de las sedes educativas cuentan con una infraestructura deficiente y carecen de mobiliario necesario para la realización de los procesos de formación, la principal dificultad se evalúa en techos, construcción de aulas y adecuación de restaurantes escolares.

En cuanto a la cobertura bruta y neta en educación que posee el municipio podemos evidenciar:

ILUSTRACIÓN 5 COBERTURA BRUTA TOTAL EN EDUCACIÓN

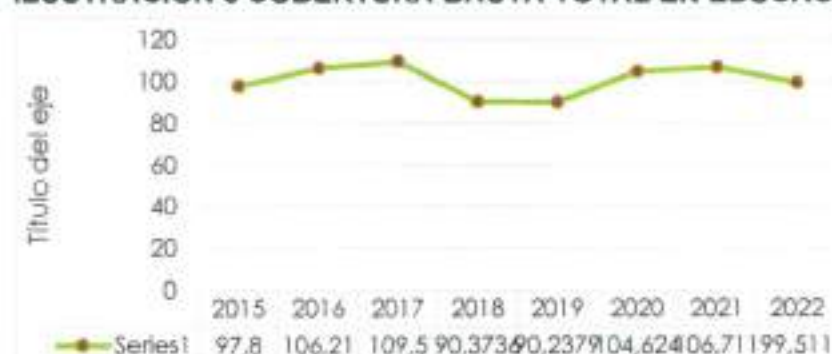
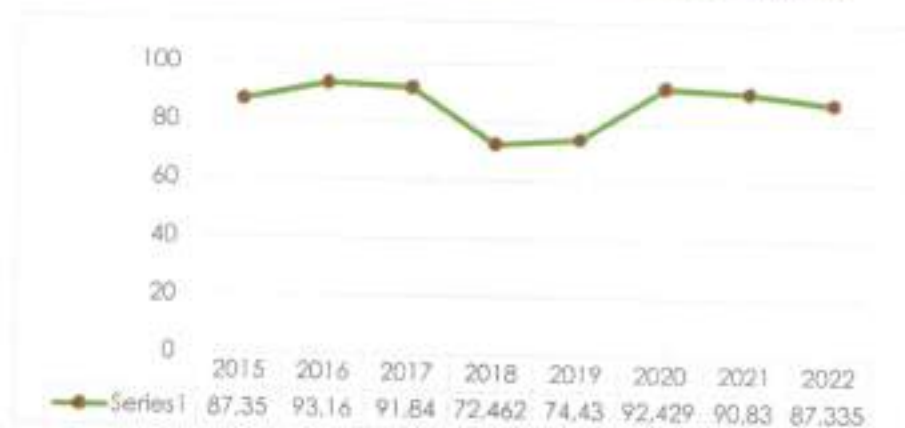


ILUSTRACIÓN 6 COBERTURA NETA TOTAL EN EDUCACIÓN



Fuente: TemData, 2022

Unidad de medida %

Como se puede evidenciar la cobertura en educación ha reducido, este hecho se ha generado especialmente por el cambio de virtualidad a modo presencial tras la pandemia, tal como se refleja en la gráfica de cobertura neta, uno de los mayores retos que el sector educación enfrenta corresponde a la tasa de deserción intra-anual, la cual a partir del 2015 ha incrementado considerablemente, generando con ello que se remuevan profesores y se cierren planteles educativos.

ILUSTRACIÓN 7 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL



Fuente: TemData, 2022

Unidad de medida %

Frente a la deserción del año 2020-2022 encontramos los siguientes resultados:



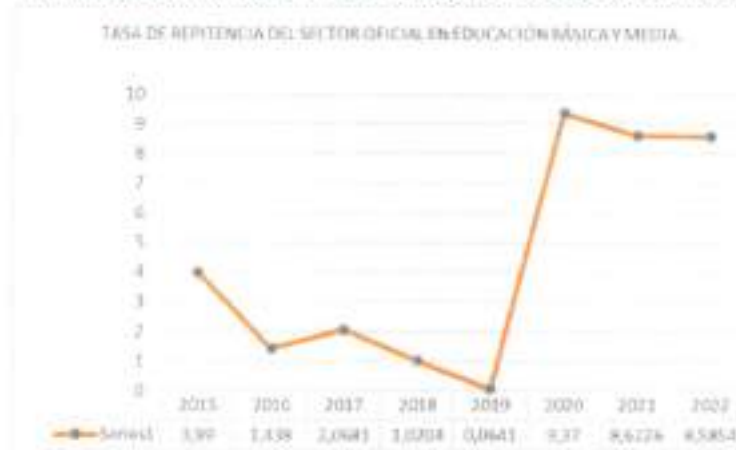


Las principales causas que han generado la deserción escolar se destacan las condiciones socioeconómicas de las familias, ya que a causa de falta de recursos los niños, niñas y jóvenes abandonan el estudio y se dedican a ejercer labores de campo, por otra parte, la distancia a los planteles educativos y la necesidad de contar con transporte escolar.

Actualmente el municipio cuenta con 9 rutas escolares en zona rural, Vereda Oritos, vereda las vueltas, bella vista, Bitaco la Hondura, Matecaña, pese a este proceso se requieren ampliar 2 nuevas rutas.

Por otra parte, la tasa de repitencia a partir del 2020 ha venido reduciendo, situación que es beneficiosa para el municipio y demuestra que los esfuerzos y acciones que el municipio ha implementado están generando resultados

ILUSTRACIÓN 8. TASA DE REPITENCIA DEL SECTOR OFICIAL



Fuente: TemData, 2022
Unidad de medida %

Otro aspecto fundamental para evaluar la calidad de la educación brindada en el municipio se concentra en el desempeño de los estudiantes en las pruebas ICFES, ahora bien, analizando podemos encontrar en el histórico que este puntaje ha crecido considerablemente, ubicándose para el año 2022 en 52,86, ubicando al municipio en un aspecto positivo que se debe seguir implementando, dado que a partir de 2020 se han implementado capacitaciones informales para preparación de ICFES.



ILUSTRACIÓN 9 DESEMPEÑO PRUEBAS ICFES



Fuente: TerriData, 2022
Unidad de medida puntos

1.1.1.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Un aspecto fundamental en el municipio es la educación superior ya que es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas, permitir fomentar en los estudiantes la construcción de saberes basados en pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis y la reflexión, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la transformación de la sociedad, contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político y el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad.

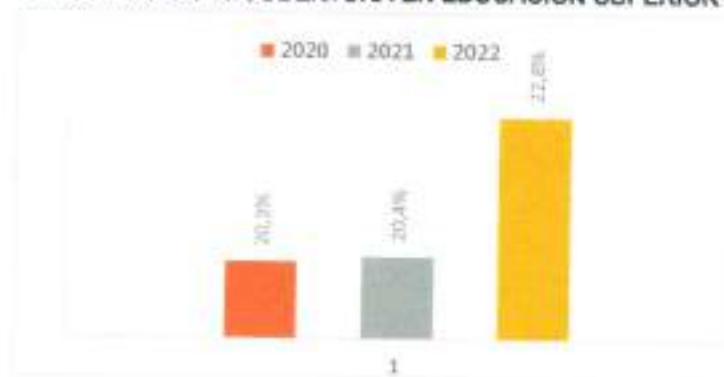
El municipio no cuenta con diversidad de planteles educativos de educación superior, sin embargo, mediante gestiones realizadas se cuenta hoy en día con el Centro de Educación Superior CERES operado por el INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo) el cual brinda la posibilidad a los habitantes del municipio acceder a la educación superior en niveles como Técnico, Tecnólogo y profesional.

En el centro de educación superior CERES, se ofertan las siguientes carreras:

- Administración de Empresas.
- Contaduría.
- Producción Agropecuaria.
- Promotoría Ambiental.

En ese sentido se analizaron los siguientes indicadores que permiten observar el comportamiento de la educación superior en el municipio, años 2020 al 2022:

ILUSTRACIÓN 10 COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR



Evidenciando con ello que gracias a la oferta existente son cada vez más las personas que cuentan con la posibilidad de realizar su transición educación superior. Sin embargo, se hace fundamental crear estrategias para diversificar y

fortalecer los programas de educación superior existentes en el municipio que logre contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del municipio e incluso del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la sociedad sus conocimientos. Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos.

- ✓ Deterioro en la infraestructura de las sedes educativas
- ✓ Carencia de mobiliario y elementos necesarios para los ambientes de aprendizaje.
- ✓ Falta de rutas de transporte escolar.
- ✓ Restaurantes escolares en mal estado y carencia de suministro de menajes de cocina.
- ✓ Reducida oferta de programas profesionales
- ✓ Reducido apoyo de parte de la administración en actividades par aprovechamiento del tiempo libre para los niños, niñas, jóvenes.

1.1.2 DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el Municipio, la afiliación de aseguramiento en salud, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra distribuida de la siguiente manera:

TABLA 3 NÚMERO DE AFILIADOS POR EAPB DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL DOVIO, CORTE A DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE EPS	NÚMERO DE AFILIADOS	
A.I.C	3.687	34,27%
EPS S.O.S. S.A.	7	0,07%
NUEVA EPS S.A.	548	5,09%
NUEVA EPS S.A.	2	0,02%
COOSALUD S. A	212	1,97%
EMSSANAR S.A.S	6302	58,58%
TOTAL, GENERAL	10.758	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES (Registro Base de Datos Única de Afiliados BDUA Régimen Contributivo suministrada para el Departamento Valle del Cauca.

TABLA 4 NÚMERO DE AFILIADOS POR EAPB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DOVIO, CORTE A DICIEMBRE DE 2023

NOMBRE EPS	NÚMERO DE AFILIADOS	
SALUD TOTAL S. A	1	0,04%
EPS S.O.S. S.A.	57	2,43%
NUEVA EPS S.A.	1.870	79,57%
NUEVA EPS S.A.	6	0,26%
A.I.C	118	5,02%
COOSALUD S.A	5	0,21%
EMSSANAR S.A.S	293	12,47%
TOTAL, GENERAL	2.350	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES (Registro Base de Datos Única de Afiliados BDUA Régimen Contributivo suministrada para el Departamento Valle del Cauca.



Como se puede analizar la mayoría de la población se encuentra afiliada al sistema de seguridad contributivo, siendo AIC la de mayor concentración con más de 3 mil afiliaciones, por su parte el régimen subsidiado solo representa el 22% de las afiliaciones.

Analizando la Tasa o porcentaje de mortalidad y sus principales causas, encontramos que seis que superan los indicadores propuestos por el Departamento del Valle del Cauca: Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus,

Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infligidas intencionalmente, Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) y Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles.

Tabla 5 SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECIFICAS MUNICIPIO EL DOVIO 2005-2022

Causa de muerte	VALL E	EL DOVI O	Comportamiento															
			2 0 0 6	2 0 0 7	2 0 0 8	2 0 0 9	2 0 0 0	2 0 0 1	2 0 0 2	2 0 0 3	2 0 0 4	2 0 0 5	2 0 0 6	2 0 0 7	2 0 0 8	2 0 0 9	2 0 1 0	2 0 1 1
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	19,14	31,98	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,69	0,00	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,92	0,00	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	↗	↘	↘	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,44	16,89	↘	-	↗	↘	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	9,76	36,46	↘	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,55	41,23	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infligidas intencionalmente	5,19	26,73	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	↘	-	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	3,73	0,00	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	51,31	69,75	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria (2021)	0,02	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	29,50	61,57	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza (2021)	0,46	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

TABLA 6 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD AMBOS SEXOS

Categoría	Causa de morbilidad	Total													Δm 2022-2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Población (0-5 años)	Condiciones transmisibles y no transmisibles	8,3	8,7	12	8,6	1,6	8,3	8,7	1,7	8,6	1,0	2,7	1,5	8,3	5,24
	Condiciones transmisibles y no transmisibles	58,1	44,8	15,2	38,7	57,5	48,5	48,5	12,8	24,3	38,5	25,7	38,6	18,7	1,16
	Enfermedades no transmisibles	24,3	20,3	11,2	21,0	10,2	28,4	11,8	20,1	54,0	38,9	38,9	12,2	11,6	8,77
	Lesiones	5,7	4,1	4,3	4,2	6,2	5,3	5,8	1,4	4,7	5,3	9,7	8,3	3,9	5,33
	Síntomas y signos no transmisibles	9,7	10,1	11,8	13,4	10,8	17,4	28,2	27,3	15,3	24,3	2,7	24,5	24,5	6,88
Infancia (6-11 años)	Condiciones transmisibles y no transmisibles	8,7	8,9	8,8	8,7	6,2	8,0	8,8	8,8	8,8	8,8	8,8	8,8	6,0	6,80
	Condiciones transmisibles y no transmisibles	48,5	34,4	15,7	16,4	36,8	28,5	21,6	12,3	11,3	13,5	10,9	13,4	22,6	5,16
	Enfermedades no transmisibles	37,7	20,3	18,4	18,7	28,5	48,6	47,2	18,7	58,1	48,9	48,9	48,9	48,9	6,79
	Lesiones	6,3	3,8	4,3	4,2	7,7	6,9	4,5	18,2	1,6	28,4	15,4	14,7	8,7	1,41
	Síntomas y signos no transmisibles	9,5	9,8	9,8	13,5	16,3	16,3	14,6	15,8	21,8	18,1	28,6	28,3	12,8	14,52
Adolescencia (12-17 años)	Condiciones transmisibles y no transmisibles	1,8	1,5	2,5	3,8	3,8	2,8	2,4	4,3	6,3	6,8	5,5	4,8	3,4	3,38
	Condiciones transmisibles y no transmisibles	23,7	38,1	18,0	18,7	28,4	15,5	11,2	8,8	9,8	13,3	5,7	7,8	8,3	6,58
	Enfermedades no transmisibles	58,4	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	1,16
	Lesiones	7,3	4,2	5,6	5,8	1,5	12,4	8,8	12,2	11,8	18,7	10,1	9,8	5,5	1,41
	Síntomas y signos no transmisibles	14,1	1,4	12,7	21,4	16,4	18,5	20,7	12,7	21,4	16,9	28,6	27,7	12,8	1,77
Adultez (18-25 años)	Condiciones transmisibles y no transmisibles	2,6	2,5	5,4	4,8	6,8	4,3	5,6	11,8	18,5	7,5	11,3	11,8	6,7	5,38
	Condiciones transmisibles y no transmisibles	21,8	15,5	13,5	13,4	16,2	11,8	12,2	7,7	7,3	9,7	9,5	7,7	8,9	1,17
	Enfermedades no transmisibles	58,4	58,5	18,7	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	18,8	1,16
	Lesiones	6,4	5,8	4,8	5,8	4,8	18,3	4,7	16,2	18,3	12,8	11,3	9,8	11,3	1,16
	Síntomas y signos no transmisibles	15,8	18,6	14,6	16,2	16,8	18,6	21,5	14,1	28,3	28,7	24,8	24,2	25,8	6,17

Fuente: Sispro- Ministerio de Salud

Frente a la tasa de morbilidad se puede observar que para el año 2022 el 56,8% del total de consultas en este grupo de edad; el mayor incremento respecto al año 2021 lo tienen las no transmisibles (+7,09 puntos porcentuales). Desde el año 2010 hasta el año 2022 son las enfermedades no transmisibles las que tienen mayor participación de consultas.

Para la juventud las enfermedades no transmisibles representan la mayor proporción de consultas, alcanzando para el año 2022 el 47,9 % del total de consultas en este grupo de edad; el mayor incremento respecto al año 2021 lo tienen las lesiones (+1,70 puntos porcentuales). Desde el año 2010 hasta el año 2022 son las enfermedades no transmisibles las que tienen mayor participación de consultas y se han incrementado con el tiempo.

Para la adultez las enfermedades no transmisibles representan la mayor proporción de consultas, alcanzando para el año 2022 el 67,9 % del total de consultas en este grupo de edad; el mayor incremento respecto al año 2021 lo tienen las no transmisibles (+2,19 puntos porcentuales). Desde el año 2010 hasta el año 2022 son las enfermedades no transmisibles las que tienen mayor participación de consultas.

Para la adultez mayor las enfermedades no transmisibles representan la mayor proporción de consultas, alcanzando para el año 2022 el 42,9 % del total de consultas en este grupo de edad; el mayor incremento respecto al año 2021 lo

tienen las no transmisibles (+2,78 puntos porcentuales). Desde el año 2010 hasta el año 2022 son las enfermedades no transmisibles las que tienen mayor participación de consultas.

Morbilidad por subgrupos en población general (ambos sexos)

Para ambos sexos en el grupo de las enfermedades transmisibles son las infecciones respiratorias las de mayor proporción de consultas para el año 2022, alcanzando alrededor de 54,70% del total de consultas por transmisibles. En el grupo de las no transmisibles son las enfermedades cardiovasculares las de mayor proporción, con una representación del 25,78 % sobre el total de consultas por no transmisibles.

Tabla 7 MORBILIDAD POR SUBGRUPOS EN AMBOS SEXOS, MUNICIPIO DE EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA 2010 – 202

Grupos claves de morbilidad	Subgrupos de clave de morbilidad	Total														Gap 2010-2021
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Enfermedades transmisibles (multicausales) (A00-E99, G00-G04, G09-G12, B00-B06, B10-B12, B15-B16, B18-B19, B20-B24, B26-B27, B29-B30, B33-B34, B36-B38, B40-B44, B46-B47, B49-B50, B52-B56, B58, B60-B61, B63-B64, B66-B67, B69-B70, B72-B73, B75-B76, B78-B79, B81-B82, B84-B85, B87-B88, B90-B91, B93-B94, B96-B97, B99)	Infecciones sistémicas (B00-B06, B09-B10, B12, B14-B15, B17-B18)	4,10	4,73	2,60	3,34	1,98	3,10	4,75	2,39	5,21	11,08	2,36	4,73	3,22	1,58	
	Enfermedades infecciosas oportunistas (B20-B24, B26-B27, B29-B30, B33-B34, B36-B38)	11,61	12,38	6,81	11,15	31,40	46,98	48,88	42,92	38,05	31,46	34,39	48,08	48,87	4,73	
	Infecciones respiratorias (B10-B12, B15-B16, B18-B19, B20-B24, B26-B27, B29-B30, B33-B34, B36-B38)	17,38	17,11	21,54	16,29	45,82	51,82	11,14	31,08	28,62	35,52	40,75	46,47	34,79	22,1	
	Total															
Enfermedades no transmisibles (monocausales) (F00-F99, G60-G64, G66-G68, G70-G73, G75-G77, G79-G80, G82-G83, G85-G86, G88-G89, G90-G91, G93-G94, G96-G97, G99)	Enfermedades del sistema de la sangre y el sistema circulatorio (F00-F09, F10-F19, F20-F29, F30-F39, F40-F49, F50-F59, F60-F69, F70-F79, F80-F89, F90-F99)	21,71	23,88	4,88	4,19	6,32	3,74	7,44	2,34	1,98	7,62	5,34	11,08	12,5	18,25	
	Enfermedades no transmisibles (F00-F99)	28,79	18,75	32,88	16,25	31,68	35,35	32,54	31,28	31,18	35,7	34,46	48,18	45,71	18,25	
	Total															
Enfermedades no transmisibles (multicausales) (F00-F99, G60-G64, G66-G68, G70-G73, G75-G77, G79-G80, G82-G83, G85-G86, G88-G89, G90-G91, G93-G94, G96-G97, G99)	Asma crónica (J44-J45)	1,37	0,11	0,08	1,31	0,31	0,32	0,35	1,06	0,75	1,84	0,41	0,46	0,18	4,37	
	Enfermedades respiratorias crónicas (J44-J45, J46-J47, J48-J49, J50-J51, J52-J53, J54-J55, J56-J57, J58-J59, J60-J61, J62-J63, J64-J65, J66-J67, J68-J69, J70-J71, J72-J73, J74-J75, J76-J77, J78-J79, J80-J81, J82-J83, J84-J85, J86-J87, J88-J89, J90-J91, J92-J93, J94-J95, J96-J97, J98-J99)	4,32	5,88	5,34	5,84	4,85	3,28	7,52	10,48	10,95	1,99	4,32	4,29	1,29	2,88	
	Enfermedades del sistema respiratorio (J44-J45, J46-J47, J48-J49, J50-J51, J52-J53, J54-J55, J56-J57, J58-J59, J60-J61, J62-J63, J64-J65, J66-J67, J68-J69, J70-J71, J72-J73, J74-J75, J76-J77, J78-J79, J80-J81, J82-J83, J84-J85, J86-J87, J88-J89, J90-J91, J92-J93, J94-J95, J96-J97, J98-J99)	12,46	12,63	20,67	16,25	11,48	11,41	11,08	7,38	5,36	1,98	7,34	4,87	1,29	2,21	
	Enfermedades del sistema respiratorio (J44-J45, J46-J47, J48-J49, J50-J51, J52-J53, J54-J55, J56-J57, J58-J59, J60-J61, J62-J63, J64-J65, J66-J67, J68-J69, J70-J71, J72-J73, J74-J75, J76-J77, J78-J79, J80-J81, J82-J83, J84-J85, J86-J87, J88-J89, J90-J91, J92-J93, J94-J95, J96-J97, J98-J99)	3,77	2,15	2,62	5,11	5,75	4,64	5,87	4,81	5,12	3,31	5,47	5,41	5,71	0,69	
	Enfermedades del sistema respiratorio (J44-J45, J46-J47, J48-J49, J50-J51, J52-J53, J54-J55, J56-J57, J58-J59, J60-J61, J62-J63, J64-J65, J66-J67, J68-J69, J70-J71, J72-J73, J74-J75, J76-J77, J78-J79, J80-J81, J82-J83, J84-J85, J86-J87, J88-J89, J90-J91, J92-J93, J94-J95, J96-J97, J98-J99)	2,18	1,57	1,22	1,72	2,18	2,11	1,48	2,48	2,17	2,19	2,74	2,82	3,17	0,18	
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I09, I10-I13, I15-I16, I20-I25, I27-I28, I30-I31, I33-I34, I36-I37, I40-I41, I43-I44, I46-I47, I50-I51, I53-I54, I56-I57, I60-I61, I63-I64, I66-I67, I70-I71, I73-I74, I76-I77, I80-I81, I83-I84, I86-I87, I90-I91, I93-I94, I96-I97, I99)	22,40	17,84	28,86	18,18	21,72	18,71	28,73	26,94	20,63	19,44	27,36	34,21	25,78	1,67	
	Enfermedades de la piel (L00-L09)	4,32	5,11	1,11	4,38	1,85	4,78	4,56	3,57	4,19	1,81	1,86	4,52	5,88	2,55	
	Enfermedades del sistema de la sangre y el sistema circulatorio (L00-L09)	5,48	3,95	1,12	4,33	5,92	4,34	5,44	7,28	7,78	1,98	5,51	5,95	6,28	0,82	
	Enfermedades del sistema digestivo (K00-K12)	5,31	6,62	1,84	4,75	6,24	5,58	6,97	5,85	7,16	4,34	6,18	6,11	6,27	1,86	
	Enfermedades gastrointestinales (K00-K64, K65-K69)	7,51	8,54	7,98	4,88	10,25	11,34	10,25	11,32	10,85	10,81	12,28	10,67	15,7	4,18	
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M89)	12,48	12,67	11,24	11,11	10,58	10,81	13,2	10,48	10,54	11,13	10,21	10,81	11,84	1,82	
	Enfermedades respiratorias (S00-S99)	2,81	2,57	2,74	3,28	3,33	3,38	4,28	4,15	2,72	1,11	2,48	3,55	4,84	0,49	
	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,31	0,12	0,62	0,57	1,27	1,03	1,46	1,51	1,75	2,08	5,38	4,18	1,87	2,41	
	Otros neoplasias (C00-C97)	0,38	0,52	0,15	0,48	0,74	0,94	0,50	1,61	1,94	2,19	2,38	2,25	1,18	1,15	
	Total															
Lesiones (S00-S99)	Lesiones de alta mortalidad (S00-S09, S10-S14, T00-T07)	0,08	0,08	0,18	0,16	0,14	0,11	0,10	0,08	0,08	0,08	1,27	0,17	0,45	0,28	
	Lesiones no fatales (S00-S09, S15-S19, T08-T09, T10-T17)	0,08	1,08	0,18	0,15	0,18	0,42	0,18	1,82	1,78	1,78	1,38	0,81	1,71	1,84	
	Lesiones fatales (S00-S09, S20-S29, T10-T14, T15-T19, T20-T29)	1,51	1,15	4,58	0,46	10,18	0,94	5,77	5,78	4,78	1,24	10,08	0,28	1,18	4,81	
	Lesiones fatales, no fatales y algunas otras (S00-S09, S10-S14, T00-T07, T10-T14, T15-T19, T20-T29)	16,17	12,26	15,92	10,40	10,48	12,52	16,15	10,47	11,51	11,47	15,44	0,71	12,13	1,84	
Otros y lesiones no fatales (S00-S99)		16,18	12,26	15,92	10,40	10,48	12,52	16,15	10,47	11,51	11,47	15,44	0,71	12,13	1,84	



Tabla 8 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES MÁS RELEVANTES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO

MACROPROBLEMA IDENTIFICADO	INDICADORES ASOCIADOS	VALOR INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Dificultad en el acceso a los servicios sociales del estado por parte de la población más pobre y vulnerable por la ruralidad del territorio. Pobreza en la zona rural dispersa.	Morbilidad Condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia	39,7	El incremento entre los años 2021 al 2022 fue de 1,16 evidenciando una problemática mayor con las enfermedades transmisibles y nutricionales.
	Incidencia de VIH X 100.000	9,02	En el año 2022 la incidencia de VIH X 100.000 habitantes fue de 9,02. Observándose un descenso frente al año anterior, aunque está por debajo de la incidencia departamental, es un factor a tener en cuenta.
	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	2,49	Para el año 2022 se observa un incremento en la tasa de prevalencia de diabetes mellitus de 18 a 69 años, aunque está por debajo de la media del Valle del Cauca, esta tiene una tendencia al aumento según el indicador municipal.
	Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	12,06	Para el año 2022 se observa un incremento en la tasa (12,06) de prevalencia de hipertensión arterial de 18 a 69 años, está por encima de la media del Valle del Cauca, esta tiene una tendencia al aumento según el indicador municipal.
Consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas	Numero de atenciones de trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	118	Las atenciones con respecto a los trastornos neuróticos tanto en hombres como en mujeres tienen el mayor número con 118 consultas.
	Tasa de lesiones autoinfligidas	26,7	Para el año 2022 se presenta una tasa de 26,7 de lesiones autoinfligidas, se encuentra muy por encima de la media del departamento es uno de los factores más relevantes en el municipio.
	Tasa de agresiones (homicidios)	69,75	Para el año 2022 se presenta una tasa de 69,75 de agresiones (homicidios), se encuentra muy por encima de la media del departamento es uno de los factores más relevantes en el municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Tasa de fecundidad y de no nacidos vivos

La dinámica se establece a partir del comportamiento de indicadores como la tasa de crecimiento natural, las tasas brutas de natalidad y mortalidad. La tasa bruta de natalidad, en el municipio de El Dovio para el año 2021, por cada 1000 habitantes es de 18,01 nacidos vivos, superior al año anterior, por su parte la tasa bruta de mortalidad representa la relación entre defunciones con respecto a la población total en el municipio de El Dovio para el año 2021, por cada 1000 habitantes, se presentaron 10,27 defunciones, superior respecto al año anterior.

ILUSTRACIÓN 11 COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA. 2005 a 2021



Fuente: DANE.

Tabla 9 FECUNDIDAD EN ADOLESCENTES

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	8,56	5,93	2,07	2,18	11,00	4,90	7,73	5,35	10,06	8,31	11,08	5,60	14,12	8,65	12,29	10,08	0,00
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	100,88	143,48	92,87	81,90	76,09	91,11	91,95	95,09	99,24	88,71	77,14	110,45	129,23	103,13	76,12	56,60	81,30
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	52,09	71,43	46,45	42,30	44,89	50,12	52,25	36,78	57,97	49,11	43,80	56,36	69,22	53,97	43,15	32,55	39,32

Fuente: SISPRO

Tomando como partida la información registrada en SISPRO hasta la vigencia 2021 la tasa de fecundidad entre 2020 y 2021 incremento en el rango de edad de 15 a 19 años, de una forma considerable, sin embargo, para completar la información obtenida de fuentes oficiales,

DESNUTRICIÓN

En los eventos de notificación obligatoria que se analizan por municipio de residencia, El Dovio registró para el año 2022 un incremento de 9 casos para el total de ENOS (+50%). La desnutrición aguda en menores de 5 años fue la que tuvo mayor porcentaje con 37%.

TABLA 10 NÚMERO DE CASOS DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA (ENOS) POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA. AÑOS 2021 – 2022

	2021		2022		Variación
	#	%	#	%	
76250 - El Dovio					
110 - BAJO PESO AL NACER	4	22%	3	11%	-1
112 - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN	1	6%	0	0%	-1
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	3	17%	10	37%	7



343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	1	6%	0%	-1	
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE	1	6%	0%	-1	
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA		0%	7	26%	7
550 - MORTALIDAD MATERNA	2	11%	0%	-2	
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA		0%	1	4%	1
600 - MORTALIDAD POR IRA	1	6%	0%	-1	
735 - ANOMALIAS CONGENITAS	1	6%	3	11%	2
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	2	11%	1	4%	-1
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	2	11%	0%	-2	
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR		0%	2	7%	2
TOTAL	18		27		9

*En la tabla solo se relacionan los eventos que presentaron casos en el año epidemiológico 2022

Fuente: Cubos de Sispro - SIVIGILA, Ministerio de Salud. Información extraída el 26 de noviembre de 2022

TABLA 11 INDICADORES MATERNO-INFANTILES EN EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, AÑOS 2013 – 2022. POBLACIÓN RURAL

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
MUERTE FETOINFANTIL	31,25	41,67	61,22	54,05	42,55	37,97	27,40	63,16	19,05	20,83	38,42
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS A TÉRMINO CON BAJO PESO AL NACER	2,50	1,64	2,33	6,67	3,57	8,33	3,08	2,27	4,21	2,67	3,66
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER	9,47	8,33	6,12	16,44	5,38	16,46	5,48	5,28	6,67	5,81	8,41
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O MÁS CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL	67,50	64,62	55,10	67,12	56,18	64,38	54,17	67,02	57,14	49,46	60,15
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES ENTRE 15 A 18 AÑOS DONDE EL PADRE ES MAYOR 4 O MÁS AÑOS DE EDAD	63,64	100,00	81,82	68,75	71,43	76,19	91,67	75,00	33,33	58,33	70,06
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES MENORES DE 15 AÑOS DONDE EL PADRE ES MAYOR 4 O MÁS AÑOS DE EDAD	25,00	100,00	33,33	50,00	100,00		40,00	100,00		100,00	82,50
PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO	75,00	76,39	89,80	81,08	73,40	77,22	71,23	70,53	61,90	63,54	72,75
PORCENTAJE DE PARTOS INSTITUCIONALES	75,00	77,14	89,80	79,41	72,83	77,92	71,63	69,69	62,14	63,54	72,64
PORCENTAJE DE PARTOS POR CESAREA	21,88	26,39	26,53	31,08	9,57	15,19	21,92	22,11	15,24	13,54	19,57
PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES MENORES DE 14 AÑOS	1,04		2,04		2,13		1,37	2,11			0,84
PROMEDIO DE CONTROLES PRENATALES	4,06	4,15	4,24	4,85	4,10	4,36	4,16	5,01	4,24	3,78	4,29
PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES DE 14 A 17 AÑOS	16,67	13,89	22,45	10,81	18,09	16,46	17,61	4,21	5,71	16,75	13,93
PROPORCIÓN DE NACIDOS VIVOS HIJOS DE MUJERES DE 18 A 26 AÑOS	53,13	48,61	48,94	62,16	54,26	45,57	41,10	60,00	48,57	46,68	51,02
TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ (MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD)	31,25	41,67	61,63	13,51	21,28	37,97	41,10	21,05	19,05	10,42	28,81
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO DE EDAD	20,83	41,67	61,22	13,51	21,28	37,97	13,70	21,05	19,05		22,81



TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA									272,48		104,17
TASA DE MORTALIDAD FETAL	67,96	40,00	75,47	86,42	30,93		39,47	40,40	27,78	30,30	42,53
TASA DE MORTALIDAD GENERAL						9,74	7,25	10,62	12,21	10,06	17,22
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	10,42	41,87	40,82		10,64	12,66	13,70				10,80
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL TARDÍA	10,42	27,78									3,60
TASA DE MORTALIDAD NEONATAL TEMPRANA		13,89	40,82		10,64	12,66	13,70				7,20
TASA DE MORTALIDAD PERINATAL		13,89	40,82	38,96	21,05	12,66	27,03	40,40		20,41	20,14
TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS						235,29	252,53	266,67	272,48		208,33
TASA DE MORTALIDAD POST NEONATAL	10,42		20,41	13,51	10,64	25,32		21,05	19,05		12,00

Fuente: Cubos de Sispro – Ministerio de Salud

ANÁLISIS DESIGUAL EN LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL Y EN LA NIÑEZ

Según los indicadores analizados, la mortalidad materna con un valor de 641,03 y mortalidad por desnutrición en menores de cinco años con una tasa de 124,69 presentaron valores estadísticamente más altos de manera muy significativa en El Dovio que en el Valle, en cuanto a la mortalidad infantil (12,82) se encuentran por encima del Valle del Cauca, pero no tan alto por lo que se encuentra marcando en amarillo en el año 2021. Las demás razones de Mortalidad Materno- infantil se encuentran en 0.

Tabla 12 SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL, MUNICIPIO DE EL DOVIO 2005- 2021

Causa de muerte	VALLE DEL CAUCA 2021	EL DOVIO 2021	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Razón de mortalidad materna	73,06	641,03	↘	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	
Tasa de mortalidad neonatal	6,22	0,00	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	
Tasa de mortalidad infantil	9,30	12,82	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	8,89	0,00	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,48	0,00	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,87	124,69	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	-	↗	↗	↗	↗	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021. Fecha de consulta: Consultado 05/02/2024.

SALUD MENTAL

La salud mental incluye el bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y



tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez.

Las enfermedades mentales son afecciones graves que pueden afectar la manera de pensar, su humor y su comportamiento. Pueden ser ocasionales o de larga duración. Pueden afectar su capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día, es en este sentido que es de carácter fundamental implementar estrategias enfocadas a prevenirlas, y para ello se hace necesario conocer la realidad del territorio.

TABLA 13 NÚMERO DE ATENCIONES POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO POR AÑO EN EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA. AÑOS 2021 – 2022

El Dovio	2021		2022		Variación
	#	%	#	%	
F00-F99 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	37	12%	40	14%	8%
F00-F09 TRASTORNOS MENTALESORGANICOS, INCLUIDOS LOS TRASTORNOS SINTOMATICOS	6	2%	3	1%	-50%
F10-F19 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	62	19%	22	8%	-65%
F20-F29 ESQUIZOFRENIA, TRASTORNOS ESQUIZOTIPICOS Y TRASTORNOS DELIRANTES	62	19%	52	18%	-16%
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	109	34%	118	41%	8%
F40-F48 TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	19	6%	13	5%	-32%
F50-F59 SINDROMES DEL COMPORTAMIENTO ASOCIADO CON ALTERACIONES FISIOLÓGICAS Y FACTORES FÍSICOS	1	0%	4	1%	300%
F60-F69 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO EN ADULTOS	3	1%	6	2%	100%
F70-F79 RETRASO MENTAL	12	4%	7	2%	-42%
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO	7	2%	23	8%	229%
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	318		288		-9%

Fuente: RIPS – Cubos Sispro – Ministerio de Salud

Tabla 14 NÚMERO DE ATENCIONES POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO POR SEXO EN EL DOVIO-VALLE DEL CAUCA. AÑO 2022

El Dovio	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
	#	%	#	%	
F00-F09 TRASTORNOS MENTALESORGANICOS, INCLUIDOS LOS TRASTORNOS SINTOMATICOS	37	21%	3	3%	40
F10-F19 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		0%	3	3%	3
F20-F29 ESQUIZOFRENIA, TRASTORNOS ESQUIZOTIPICOS Y TRASTORNOS DELIRANTES		0%	22	20%	22
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	36	20%	16	15%	52
F40-F48 TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	60	45%	38	35%	118
F50-F59 SINDROMES DEL COMPORTAMIENTO ASOCIADO CON ALTERACIONES FISIOLÓGICAS Y FACTORES FÍSICOS	9	5%	4	4%	13
F60-F69 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO EN ADULTOS	4	2%		0%	4
F70-F79 RETRASO MENTAL	3	2%	3	3%	6
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO	1	1%	6	5%	7
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	8	4%	15	14%	23
TOTAL	178	62%	110	38%	288

Fuente: RIPS – Cubos Sispro – Ministerio de Salud

Dentro del municipio resulta importante abordar el tema relacionado con la salud mental de la población, dado que tras los procesos de confinamiento sobrellevados a causa del Covid 19, estos incrementaron, en el año 2022 se presentaron 288 atenciones en salud mental a personas residentes en el municipio de El Dovio, una disminución del 9% respecto al año 2021. Los trastornos del humor presentan la mayor frecuencia en año 2022, representando el 45% de las consultas en el sexo femenino y el 35% el sexo masculino.

Tomando como referencia la información DANE (2018) frente a déficit cualitativo el Municipio presenta un porcentaje similar al de la nación, proceso que se evidencia fácilmente en el contexto territorial, especialmente en la zona rural donde la gran mayoría de las viviendas se encuentra en mal estado, pues en su mayoría son construidas en bareque y adobe, esto sumado a los escasos recursos de las familias ha imposibilitado su adecuación.

Por su parte frente al tema cuantitativo de vivienda se destaca como situaciones positivas: El incremento en la construcción de vivienda en el área urbana. Sin embargo, el municipio ha sido débil en la implementación de las reglas de planeación de vivienda, se está construyendo sin seguir reglamentación, sin embargo, el principal inconveniente en expansión del municipio se encuentra en su desactualización del EOT, que no ha permitido que el municipio participe en las convocatorias de vivienda ante el gobierno nacional.

Es importante resaltar que el precio de los arriendos y compra de predios para construcción al interior del municipio, se incrementaron considerablemente a causa de la alta demanda existente. Sumado a ello existe la necesidad de reubicar a algunas familias, debido al mal estado de sus viviendas o por estar ubicadas en sectores de alto riesgo.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos.

- ✓ Deterioro en la infraestructura de las viviendas especialmente en zona rural.
- ✓ Alto índice de viviendas sin la correspondiente legalización.
- ✓ Número elevado de viviendas en zonas de alto riesgo.
- ✓ Carencia de programas de vivienda nueva en el municipio.
- ✓ Sobre costos en el alquiler de inmuebles
- ✓ Carencia de servicios públicos en algunas viviendas
- ✓ Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

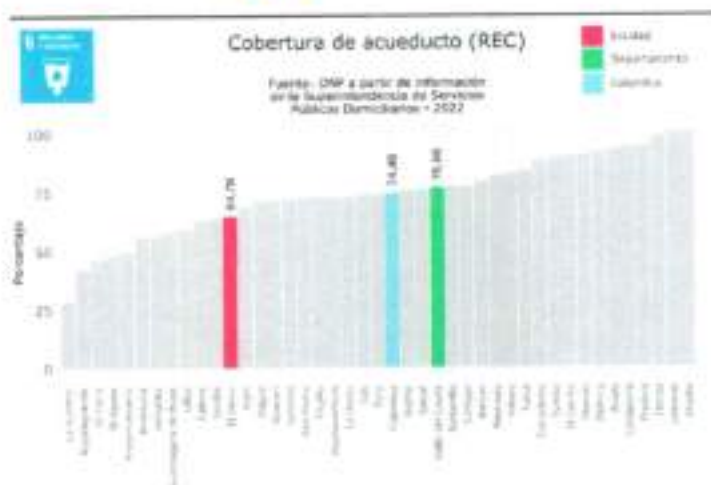
1.1.3.2. DIAGNOSTICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1.1.3.2.1 ACUEDUCTO

Frente a la cobertura de acueducto en el municipio encontramos que para la vigencia 2022, se encuentra en un porcentaje de 64,78, manifestando un decrecimiento con respecto al 2021, esto debido a la expansión urbanística que ha sufrido el municipio.

La siguiente grafica refleja los resultados positivos que el municipio ha venido adelantando, vigencia tras vigencia para lograr una cobertura satisfactoria.

A continuación, se muestra el porcentaje de cobertura en acueducto que presta el municipio para la vigencia 2022:



2015	2017	2018	2019	2020	2021
48	44,99	44,22	61,34	61,64	65,61

1.1.3.2.2 ABASTOS RURALES

El municipio de El Dovio Valle del Cauca cuenta con TREINTA Y CINCO (35) sistemas de abasto rural los cuales se encargan de suministrar el recurso hídrico a las comunidades campesinas.

Estos treinta y cinco sistemas de abasto cubren la demanda del recurso hídrico para más de 4.343 personas de la zona rural del municipio estos sistemas se encuentran distribuidos en las siguientes veredas; La Cabaña, La Esperanza, La Hondura, La Maria, La Peña, La Pradera, Lituania, Los Zainos, Montebello, Playa Rica, Santa Elena, Sirimanda, Altomiranda, Toldafria, Bellavista, Cañada Honda, Maravelez, Monteazul, Ojedas, Samana, Orito, Calle Largar, La Virginia, El Castillo, Balkanes, Guatemala, El Lular.

Según los resultados de evaluación en la calidad del agua entregados por el Sistema de vigilancia de la calidad de agua potable (SIVICAP); La calidad del recurso en la zona rural del municipio de El Dovio Valle del Cauca muestra altos nivel en los resultados IRCA, lo cual determina que el nivel de riesgo es Alto, medio e inviable por lo que es de vital importancia tomar medidas en la mejora de la calidad del agua Rural.

Para la mejora de esta problemática se requiere la instalación de filtros purificadores de Agua domiciliarios, inicialmente con los sectores donde se reflejan los índices de riesgo más alto por mala calidad del agua y en lo posible la instalación en toda la zona rural para garantizar a esta población el acceso a agua potable.

Los diferentes sistemas de abasto cuentan con una infraestructura en condiciones regulares, las redes de distribución en su gran mayoría requieren mantenimiento, las casetas de cloración necesitan mantenimiento y algunos de estos sistemas de abasto necesitan extender sus franjas forestales protectoras y al mismo tiempo requieren aislamiento para garantizar la conservación de este.

Estos sistemas a su vez necesitan de una junta administradora es ahí donde desde la administración se les brindara el acompañamiento para que realicen el proceso de conformación y legalización de sus sistemas de Abasto para agua cruda, con el fin de que puedan acceder a diferentes proyectos para la mejora de sus sistemas de abasto.

También requieren ser capacitados frente a temas de ahorro y uso eficiente del agua para garantizar que estas comunidades cuenten con los conocimientos necesarios para administrar de la mejor manera el recurso hídrico de cada uno de sus sistemas de abasto.

A continuación, se relacionan algunos de los sistemas de abasto donde se dejan sobre expuestas las necesidades más relevantes cabe destacar que estas necesidades las tienen la gran mayoría de estos treinta y cinco sistemas.

ABASTO ALTOMIRANDA: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda Altomiranda de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca, con una infraestructura fija construida en concreto la cual no ha recibido mantenimiento en varios años, las redes de distribución de este sistema están construido en tubería PVC hasta el momento presenta registros de daños significativos.

La calidad del agua en esta vereda es poco apta para el consumo humano dado que no cuenta con un sistema de tratamiento apto para garantizar agua potable a los usuarios.

TABLA 15 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTO ALTOMIRANDA

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
Tubería PVC 2 pulgadas Tubería PVC 1 pulgada y 1,5 pulgadas Accesorio como codos, uniones, tapones, llaves de 1 pulgada y de 0,5 pulgadas Material de construcción para reparaciones de fugas en tanque de almacenamiento, pintura para caseta de cloración.	Para garantizar agua apta para el consumo humano a los 20 usuarios de este sistema de abasto se requiere la implementación de filtros purificadores de Agua

ABASTO BALKANES: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda Balkanes Alto de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca, con una infraestructura fija construida en concreto, la cual presenta grandes afectaciones por la temporada de invierno del año 2023, donde una creciente súbita creó afectaciones significativas en la infraestructura del punto de captación dejando esta comunidad sin el suministro de agua, en el momento no se ha realizado la reparación de este punto lo que afecta a la comunidad, nacional a esto el tanque de almacenamiento requiere reparaciones por filtraciones.

La calidad del agua en esta vereda es poco apta para el consumo humano dado que no cuenta con un sistema de tratamiento apto para garantizar agua potable a los usuarios.

TABLA 16 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA DE ABASTO BALKANES

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
Construcción del punto de captación Materiales para esta construcción: 30 ladrillos 2 bultos de Cemento 3 collarines 2 pg 1 llave de 2 pulgadas 4 codos y 4 uniones de media pulgada Limpiador y pegante	Implementar sistemas de purificación individuales con el fin de garantizar el acceso a Agua potable (Filtros Purificadores)

EL LULAR: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda El Lular de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca, con una infraestructura fija construida en concreto, redes de distribución en tubos PVC; los cuales requieren mantenimiento constante por la mala calidad en algunos sectores.

TABLA 17 REQUERIMIENTO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA DE ABASTO EL LULAR

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTUR	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
El sistema de distribución necesita tubos PVC, uniones, codos de 2, 1.5, 1 pulgadas.	Filtros de purificación de agua individuales o comunitarios

GUATEMALA: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda Guatemala de del corregimiento Sirimunda de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca donde se lograron identificar muchas necesidades el tanque del punto de captación requiere reparaciones por filtraciones, en este mismo tanque se requiere un tapón de 2" pulgadas, los tubos de distribución requiere de soportes para sostenerlo en las parte donde por dificultades de acceso él tuvo no pasa terrestremente, el tanque desarenador donde se requiere pintura para la tapa y la construcción de una caja para cubrir la llave del ingreso del suministro, en el tanque de almacenamiento se requiere mantenimiento de cuatro válvulas 2 de 3" pulgas y 2 de 2" pulgadas, de igual manera la caseta de cloración requiere pintura, el tanque de almacenamiento y el desarenador también se deben aislar para evitar daños en la infraestructura por el ganado.

El sistema de abasto presenta un alto nivel de riesgo según los resultados IRCA entregados por la UESVALLE.

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
Se requiere tapón de 2" pulgadas en PVC, pintura para caseta y tapa del desarenador, cuatro válvulas 2 de 3" pulgas y 2 de 2" pulgadas Alambre de púa para aislamiento tanto del punto de captación como del tanque desarenador y el tanque de abasto.	Para garantizar el suministro de agua acta para consumo humano se requiere la implementación de filtros purificadores de agua individuales o filtro de gravilla para purificación en gran cantidad.

SIRIMANDA: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda Sirimanda de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca, con una infraestructura fija construida en concreto la cual presenta gran deterioro en la cortina del punto de captación también requiere mantenimiento de tuberías en las redes de distribución, es un sistema de abasto que no brinda agua potable a la población que abastece por lo que sería de vital importancia implementar un sistema de tratamiento.

NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
Material de construcción para la optimización del punto de captación y tanque desarenador, 40 metros de tubo PVC para reparación de redes de distribución, cemento para cubrir las grietas del tanque de abastecimiento.	Filtro purificador bien sea individual o conjunto con el que se le pueda garantizar el acceso de agua acta para consumo a las familias de este sistema de abasto.

EL CASTILLO: Es un sistema de abasto rural ubicado en la vereda El Castillo de la ruralidad del municipio de El Dovio Valle del Cauca, donde la principal problemática es la calidad del agua según los resultados IRCA entregados por las UESVALLE donde se refleja un nivel IRCA 58,40 %, , esto porque en la bocatoma de este sistema de abasto se encuentra una comunidad indígena que genera contaminación directa a la fuente de abasto, por lo que se requieren filtros purificadores para garantizar agua acta para consumo a los usuarios de este sistema de abasto, también el encerramiento de la bocatoma para evitar el ingreso de terceros al punto de captación.

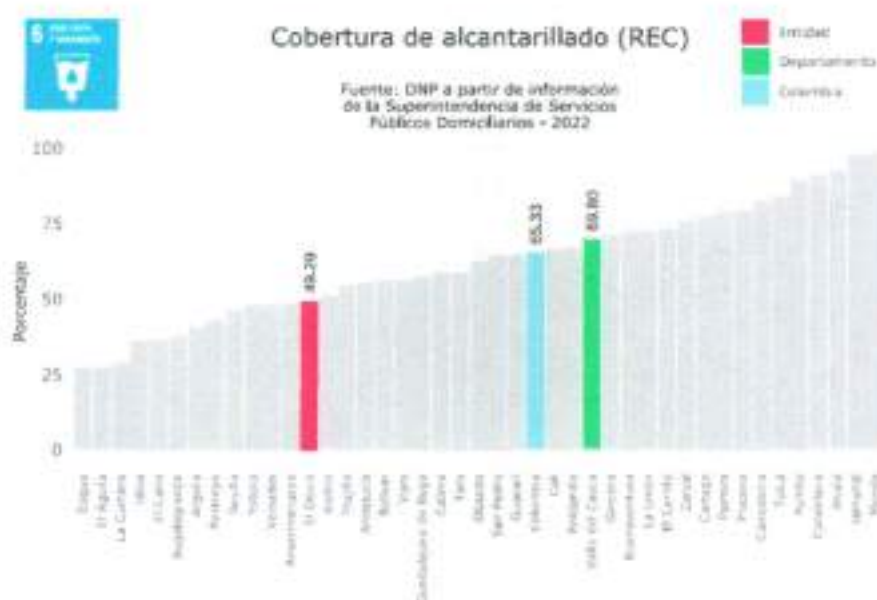
NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE
Tubería PVC 2 pulgadas Tubería PVC 1 pulgada Accesorios como codos, uniones, tapones, llaves de 1 pulgada y de 0,5 pulgadas Encerramiento del punto de captación	Para garantizar agua acta para el consumo humano a los 35 usuarios de este sistema de abasto se requiere la implementación de filtros purificadores de Agua

1.1.3.2.2.3 ALCANTARILADO

Frente al sistema de alcantarillado el municipio presento en el último periodo un avance significativo gracias al inicio de la construcción de la PTAR municipal, mediante un convenio realizado con CVC, con ello se lograr disminuir el daño medio ambiental provocado por la mala disposición de las aguas residuales, así mismo se ha adelantado procesos de construcción de pozos sépticos en la zona rural.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos el municipio sigue presentado una cobertura inferior al 50%, esto ha razón de la baja cobertura presentada en la zona rural, implicando un desafío para el periodo de gobierno incrementar el porcentaje que se encuentra en 8,46% tomando como referencia los datos DANE (2021), suministrados por TerriDATA.

Debido a lo anterior el municipio en cobertura general de alcantarillado cuenta con una cobertura de 49,29%, como evidencia la siguiente gráfica:



1.1.3.2.4 SERVICIO DE ASEO

En cuanto al servicio de aseo, como situaciones positivas se destacan la actualización del PGIRS, y se ha tratado de extender la recolección de residuos sólidos a la zona rural, realizando una ruta cada mes a los corregimientos más grandes del municipio, pese a estos esfuerzos y a la extensión de la zona rural el municipio cuenta con un porcentaje de cobertura inferior al 50%, cabe destacar que para el año 2021 según los datos registrados en DANE ella zona rural se presentaba una cobertura del 100% y en la rural del 0%.



Fuente: construcción propia enlace de educación
Unidad de medida %

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Deficiencia generalizada de los acueductos rurales.
- ✓ En su mayoría los acueductos no están legalizados y no cumplen con la normatividad.
- ✓ La calidad del agua de los acueductos rurales es deficiente.
- ✓ Se están afectando los nacimientos por deforestación.
- ✓ Necesidad de contar con filtros.
- ✓ Reposición de tuberías de acueductos rurales.
- ✓ No se presta procesos de acompañamiento y capacitación a las juntas de acueductos rurales.
- ✓ Necesidad de construcción de alcantarillado en la zona rural.
- ✓ Necesidad de construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.
- ✓ Se requiere realizar un mantenimiento a los pozos sépticos existentes en los corregimientos.
- ✓ Extender campañas de recolección de residuos sólidos al área rural.
- ✓ Deficiencia en la recolección de residuos sólidos en la zona urbana a causa de problemas del carro recolector.

1.1.4 DIAGNOSTICO SECTOR DEPORTE

Dentro del sector, es importante resaltar que la entidad territorial cuenta con una oferta institucional variada en disciplinas deportivas, este hecho refleja cómo situación positiva que existan deportistas de alto rendimiento que se encuentran representando al municipio a nivel departamental y nacional.

Dentro de la oferta institucional brindada se encuentra:

- Natación
- Baloncesto
- Fútbol
- Baloncesto
- Ciclismo
- Atletismo
- Fútbol de salón
- Patinaje

Cabe resaltar que esta oferta se logra implementar gracias a que la entidad cuenta con el apoyo de IDERVALLE, sin embargo, pese a estos esfuerzos la población manifiesta la necesidad de incluir nuevas disciplinas deportivas, generando con ello un déficit en la oferta.

De igual forma dentro de las principales necesidades se destaca la baja oferta de escenarios deportivos en zona urbana, pues la mayoría no cuenta con la infraestructura adecuada para la práctica de las disciplinas.

Es en este sentido que se hace necesario conocer cuáles son los escenarios a cargo del municipio, con el fin de priorizar su intervención.

El municipio de el Dovio cuenta actualmente con nueve (9) escenarios deportivos ubicados en zona urbana

TABLA 18 ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA URBANA.

N°	NOMBRE LUGAR	UBICACIÓN / DIRECCIÓN
1	Coliseo Cubierto -Ciudad Del Futuro	Barrio las Acacias
2	Estadio Municipal -Rodrigo Lloreda	Barrio las Colinas
3	Polideportivo - Carlos Alberto Vélez	Barrio Nicolas Borrero
4	Canchas Sintéticas - Fidel De Jesús Totena	Barrio Nicolas Borrero
5	Parque De Recreación- Piscina	Barrio Nicolas Borrero
6	Parque De Recreación - 2 Canchas Múltiples	Barrio Nicolas Borrero
7	Cancha Múltiple	Barrio Villa Emma
8	Cancha Múltiple	Barrio Motoristas
9	Cancha Múltiple	Barrio Héctor Urdinola

En la zona rural se cuenta con 8 escenarios comunitario así:

TABLA 19 ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA URBANA

N°	NOMBRE LUGAR	UBICACIÓN / DIRECCIÓN
1	Cancha De Fútbol	Corregimiento La Cabaña
2	Cancha De Fútbol	Corregimiento Playa Rica
3	Cancha De Múltiple	Corregimiento Lituania
4	Cancha De Fútbol	Corregimiento La Esperanza
5	Cancha Múltiple	Corregimiento La Pradera
6	Cancha Múltiple	Corregimiento El Diamante
7	Cancha Fútbol	Vereda Monte Azul
8	Cancha Múltiple	Corregimiento La Esperanza

También se encuentran diecisiete (16) escenarios dentro de las escuelas rurales:

TABLA 20. ESCENARIOS DENTRO DE ESCUELAS RURALES

N°	NOMBRE LUGAR	UBICACIÓN / DIRECCIÓN
1	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Calle Larga
2	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Matecaña
3	Cancha Múltiple	Escuela Vereda La María



4	Cancha Múltiple	Escuela Corregimiento La Cabaña
5	Cancha Múltiple	Escuela Vereda El Crucero
6	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Birmania
7	Cancha Múltiple	Escuela Vereda La Peña
8	Cancha Múltiple	Escuela Corregimiento El Diamante
9	Cancha Múltiple	Escuela Corregimiento Bitaco
10	Cancha Múltiple	Colegio Vereda La Hondura
11	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Montezul
12	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Guatemala
13	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Oritos
14	Cancha Múltiple	Escuela Vereda Cañada Onda
15	Cancha Múltiple	Vereda Balcanes
16	Cancha Múltiple	Vereda La Virginia

La principal dificultad que se presenta en la mejora de los escenarios en que la mayoría pertenecen a sedes educativas y otros no corresponden a predios del municipio, dentro de los diálogos participativos realizados la comunidad manifiesta como dificultades del sector lo siguiente:

- Se requiere una pista de atletismo
- Un patinódromo
- La inversión en el adecuado mantenimiento de las canchas
- Realizar el cuidado, aseo, limpieza de los escenarios deportivos
- Monitores en zona rural
- Adecuación de los escenarios deportivos
- Construcción de parques infantiles
- Implementación de actividades de estilo de vida saludable
- Se requiere más coliseos cubiertos (ya que solo se cuenta con uno urbano y se tiene mucha demanda, otra opción de solución es ponerle baldosa al piso de las canchas ya existentes y techo.
-

1.1.5 DIAGNOSTICO SECTOR CULTURA

Dentro de los aspectos sobresalientes del sector cultura se destaca la inversión realizada en el funcionamiento de la casa de cultura municipal, donde se brinda un total de 10 procesos de formación artísticos y culturales; siendo estos:

- 1 iniciación Musical
- 2 pre- Banda
- 3 banda Sinfónica
- 4 Piano
- 5 Guitarra
- 6 Técnica Vocal
- 7 Danza Folclórica
- 8 Danza Urbana
- 9 Teatro
- 10 Dibujo

Mediante esta oferta se benefician alrededor de 600 personas, sin embargo, existen dificultades de déficit de procesos de formación en la zona rural, puesto que, al contar con una zona tan dispersa, y temas de costo de desplazamiento ha impedido que se traslade la oferta.

Por otra parte, frente al uso de los escenarios culturales, el municipio cuenta con la casa de la cultura, Gustavo Rojas Pinilla, la cual está equipada de 5 salones, los cuales requieren procesos de mejoramiento y adecuación para su óptimo desempeño, entre ellos la acústica del salón de música, de igual forma se cuenta

con la biblioteca municipal Duvardo Piedrahita, la cual requiere mejorar su infraestructura y realizar una renovación tecnológica.

Dentro del patrimonio inmaterial se destacan la celebración de la semana santa en vivo, las fiestas del campesino y apoyo a la celebración de fechas especiales, sin embargo, se requiere reactivar la parte cultural en las zonas rurales.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- Reactivación de celebración cultural en las zonas rurales.
- Desarrollo de procesos de formación cultural en la zona rural.
- Ampliación e Insonorización del salón de música
- Construcción de Vestier para el área de danza
- Dotación de trajes de danza
- Dotación de tableros y materiales para los talleres de dibujo
- Adecuación de la biblioteca municipal (internet permanente y adecuación de techo, patio y baños)

1.1.6 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

El elemento clave para lograr convertir el Dovio en un municipio equitativo y con desarrollo social, es crear estrategias orientadas a beneficiar la población vulnerable del municipio, con el fin de acortar las brechas existentes y lograr mejorar su calidad de vida,

1.1.6.1 DIAGNOSTICO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La ley 1448 de 2011, es la norma que reglamenta y establece la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno en lo relacionado con la atención, asistencia y reparación integral, el que puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante sufrido.

Para ello, el Gobierno nacional y las Entidades territoriales deben trabajar articuladamente en este objetivo, el cual finalmente, permite que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada integralmente por el daño sufrido. En este sentido para conocer la información relacionada con la población víctima del conflicto armado interno del Municipio de El Dovio, encontramos como principal dificultad la carencia de una caracterización, que permita disponer de estadísticas y así contar con información veraz. En el municipio, en donde se determina que en el municipio a la fecha actual se cuenta con 2.123 víctimas ubicadas dentro del municipio (tanto área rural como área urbana), 1.712 personas que son sujetos de reparación y una (1) víctima que esta retornada del exterior.

Dentro del enfoque diferencial se cuenta con diferentes ítems, dentro de los cuales se tiene los tipos de discapacidad, física (20 personas), múltiple (19 personas), visual (7 personas), intelectual (6 personas) auditiva (5 personas) y mental (1 persona); tenemos la orientación sexual, en donde se tiene con orientación heterosexual (196 personas), gay (1 persona) y sin información (1.058 personas); sexo (890 mujeres y 822 hombres); en las siguientes graficas se presenta el ciclo vital con el cual contamos en el municipio y la pertenencia étnica.

Dentro del enfoque Étnico se cuenta con la información de la dimensión colectiva, en donde se presentan los sujetos de Reparación Colectiva (SRC) incluidos en el

Registro Único de Víctimas.

Se tiene un comparativo de los hechos victimizantes que se han presentado en el municipio, en donde se analizan las ocurrencias de los hechos y las personas que han rendido su respectiva declaración ante el ministerio público (Personería Municipal).

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	6.997	1.407
Amenaza	755	280
Homicidio	762	119
Desaparición forzada	162	32
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	83	19
Actos terroristas / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	15	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	38	6
Lesiones personales físicas	4	4
Secuestro	15	3
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	1	1
Abandono o despojo forzado de tierras	64	0
Lesiones personales psicológicas	2	0
Tortura	6	0
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	6	0

Dentro de la superación de vulnerabilidad, encontramos las acciones que se cumplen, las que no se cumplen y las no determinadas para el ente territorial, en el componente de alimentación se cuenta con 1.226 acciones cumplidas, 210 acciones sin cumplir; en el componente de atención psicosocial se cuenta con 77 acciones cumplidas y 164 acciones sin cumplir; en el componente de educación se cuenta con 428 acciones cumplidas y 53 acciones sin cumplir; en el componente de generación de ingresos se cuenta con 880 acciones cumplidas y 536 acciones sin cumplir; en el componente de identificación (Documento de identidad) se cuenta con 1.731 acciones cumplidas y 18 acciones sin cumplir; en el componente de reunificación familiar se cuenta con 864 acciones cumplidas y 642 acciones sin cumplir; en el componente salud se cuenta con 1.695 acciones cumplidas y 59 acciones sin cumplir y en el componente de vivienda se cuenta con 864 acciones cumplidas y 642 acciones sin cumplir.

En las emergencias humanitarias que se han atendido en hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado, desde la Administración se encuentra:

TABLA 21. EMERGENCIAS HUMANITARIA

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de emergencias humanitarias	16	18	12	24	5

En el año 2023, se ha realizado la entrega de 24 ayudas de inmediatez, en su mayoría han sido a la Comunidad Indígena del Resguardo del Batatal, los cuales salieron de territorio por causas del conflicto armado, hasta el momento se han recibido en promedio un total de 30 familias provenientes del Sipi, Choco; del mismo resguardo, las cuales no salieron del territorio el mismo día del desplazamiento masivo (04 de junio de 2023), sino que han están siendo expulsadas esporádicamente. En lo que va corrido del 2024 se ha realizado la entrega de 5 ayudas humanitarias de inmediatez.



TABLA 22 INSTANCIAS TERRITORIALES EN FUNCIONAMIENTO

INSTANCIA	N° DEL DECRETO DE CONFORMACIÓN (ACTUALIZADO)	REGLAMENTO SI / NO	PRINCIPALES AVANCES	RETOS
Comité Territorial de Justicia Transicional	- Decreto 080/2020 – Comité Territorial de Justicia Transicional.	SI	Articulación interinstitucional	Recursos económicos limitados
Subcomités Territoriales	- Decreto 038/18 – Subcomité de Restitución de Tierras. - Decreto 078/18 – Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. - Decreto 079/19 – Subcomité de Sistemas de Información.	SI	Articulación interinstitucional	Recursos económicos limitados

Las administraciones locales, en seguimiento al Decreto 303 de 2015 reglamentario de la Ley 1408 de 2010, están facultadas para realizar inversiones presupuestales, con recursos propios o aquellos provenientes del Sistema General de Participaciones para la adecuación de los cementerios, así como, implementar buenas prácticas para la adecuada inhumación, conservación y custodia de cuerpos o restos humanos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas inhumadas en cementerios.

El municipio en este sentido cuenta con los siguientes casos:

Número de personas desaparecidas en su municipio	Número de cementerios con personas no identificadas enterradas en su territorio	Buenas prácticas adoptadas en el fortalecimiento de cementerios	Acciones desarrolladas para la atención a familiares y organizaciones de desaparecidos
108	1	Asistencia a las actividades de fortalecimiento convocados por los respectivos entes territoriales.	Articulación de acciones interinstitucionales, se deja trazabilidad en el informe de transición de Gobiernos Territoriales.
108	1	Asistencia a las actividades de fortalecimiento convocados por los respectivos entes territoriales.	Articulación de acciones interinstitucionales, se deja trazabilidad en el informe de transición de Gobiernos Territoriales.

Frente al proceso de restitución de tierras y territorios el municipio presenta los siguientes datos:

TABLA 23 PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Número de Fallo:			
RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS	ÓRDENES QUE AFECTAN AL TERRITORIO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES
Sentencias de restitución de tierras	13	100%	NINGUNA



Sentencias de Restitución de derechos territoriales	13	100%	NINGUNA
Medidas Cautelares	13	100%	NINGUNA

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria
- ✓ Realización de la caracterización de la población víctima
- ✓ Necesidad de la existencia de un hogar de paso transitorio
- ✓ Adquirir un lote para la realización de un plan de vivienda
- ✓ Reducido número de beneficiarios víctimas en las ofertas institucionales de la administración municipal.

1.1.6.2 DIAGNOSTICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

En el Municipio de El Dovio Valle del Cauca, de vocación rural y agropecuaria, existe una población de primera infancia, infancia y adolescencia entre los 0 a 19 años que se encuentran censados, se registran 2.822 en total de habitantes de esta población en el Municipio de el Dovio, de los cuales 1.378 son mujeres y 1.444 son hombres y corresponden al 33,15% de la población total. Por lo tanto, requiere de una importante propuesta estratégica para su atención y goce efectivo de sus derechos.

TABLA 24 DISTRIBUCIÓN POR CURSO DE EDAD

Momentos del curso de vida		Total	Mujeres	Hombres	% Población total
Primera Infancia	De 0 a 4 años	612	289	323	7,19%
Infancia	De 5 a 9 años	683	337	346	8,02%
Adolescencia	De 10 a 19 años	1.527	752	775	17,94%
Total		2.822	1.378	1.444	33,15

Para la realización del presente diagnóstico es importante mencionar que la fuente de información local provee unas cifras más cercanas a la realidad, por tal motivo se consideró prudente realizar un análisis partiendo desde esta fuente, comparada con datos estadísticos DANE, Plataforma SUIN, JUACO y plataforma de víctimas en todo lo relacionado a los 64 indicadores de las vigencias 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre del 2023.

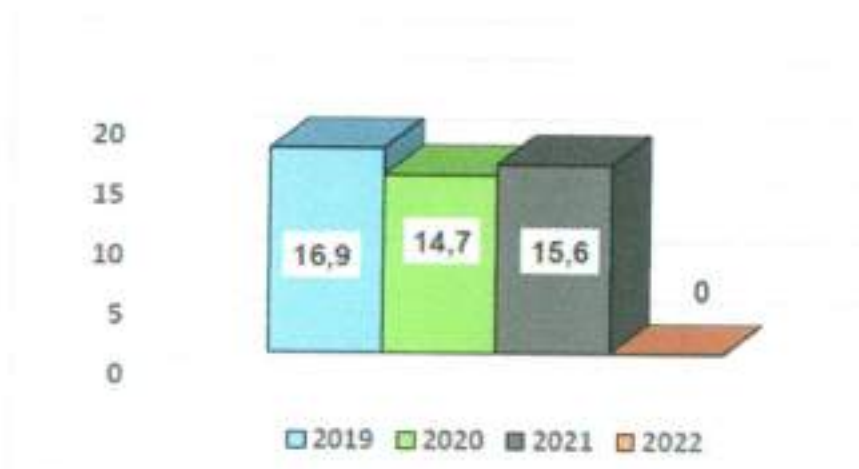
1.1.6.2.1 DIAGNOSTICO PRIMERA INFANCIA

Para la vigencia 2019 el número de Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia fue de 381, para la vigencia 2020 fue de 402, para el año 2021 fue de 431 y para el año 2022 fue de 461; Cabe aclarar que el municipio no tiene programas que atiendan niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia., es necesario precisar que los niños y niñas para la educación inicial son atendidos a través de los programas que tiene en el territorio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, entre ellos están los hogares comunitarios, El CDI y hogares FAMMI que atiende esta población.

Además, se encontrar que para la vigencia 2019 el número de beneficiarios fue de 91%, para el año 2020 fue de 66%, para año 2021 fue de 83% y para el año 2022 el 93%; Cabe aclarar que el municipio no tiene programas que atiendan la primera infancia, es necesario precisar que los niños y niñas para la educación inicial son atendidos a través de los programas que tiene en el territorio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, entre ellos están los hogares comunitarios y el CDI que atienden la población de primera infancia; y la cobertura escolar que se tiene para los años 2019 al 2022, presentándose para el año 2019 una cobertura del 79%, para el 2020 el 89%, en el 2021 101% y para el año 2022 se logra evidenciar que sube a un porcentaje de 109% de cobertura escolar en transición.

Frente al análisis de Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos), analizando los datos encontramos que para las vigencias 2019 y 2020, tomando la información de la plataforma SUIN-ICBF, mostrando que para los años 2021 y 2022 no presenta eventos, sin embargo, los datos correspondientes para el año 2022 son extraídos de la fuentes de información del HOSPITAL SANTA LUCIA; para el año 2021 no se presentaron eventos; concomitante a la información reportada se evidencia, una tasa de mortalidad en descenso para el año 2019 de 17 y 2020 de 16, para el año 2022 de 47.8, es de resaltar que este evento afecta principalmente a la población de la etnia indígena residente en los asentamientos y resguardos indígenas ubicados en las zonas rurales dispersas del municipio, quienes por sus costumbres o cosmovisión utilizan las prácticas ancestrales medicina tradicional por medio de un jaibaná (médico indígena).

ILUSTRACIÓN 12 TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS).



Fuente. Informe rendición de cuentas vigencia 2023

Los datos reflejados en la gráfica anterior son obtenidos de la base de datos institucional ESE SANTA LUCIA, verificando en la plataforma SUIN-ICBF, no reporta información para este indicador, para las vigencias 2019,2020,2021,2022. Nos enseña una tasa de mortalidad en descenso para el año 2020 de 14.7, es de resaltar que este evento afecta principalmente a la población de la etnia indígena residente en los asentamientos y resguardos indígenas ubicados en las zonas rurales dispersas del municipio, quienes por sus costumbres o cosmovisión utilizan las prácticas ancestrales medicina tradicional por medio de un jaibaná (médico indígena).

Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

En la plataforma SUIN no se encuentra ninguna información de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños de 0 a 5 años, para los años 2019, 2021 y 2022, según información municipal para el año 2019 y 2021, no se presentan casos, pero para el año 2020, se encuentra el caso de una niña, arrojando una tasa del 99,70 %, y para el año 2022 se presentan 9 casos, 4 de niñas y 5 de niños, arrojando una tasa de 897,3080 %.

según información municipal, para el año 2019 en temas de violencia personal se presentaron 5 casos, equivalente a una tasa de 4,98 % de los cuales 1 fue niña y 5 niños, para el año 2020, se presentaron 9 casos de los cuales 5 son niñas y 4 niños, equivalente a una tasa del 897,30 % y para el año 2021 se presentaron 16 casos de los cuales 7 son niñas y 9 niños equivalente a una tasa del 1,595 % y para el año 2022 se trabajó con datos municipales arrojando la siguiente información un total de 30 casos de violencia de los cuales 19 fueron niñas y 11 niños, con una tasa de 2,991

1.1.6.2.2 DIAGNOSTICO INFANCIA

Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. En la plataforma SUIN no se encuentra ninguna información de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años, para los años 2019, 2021 y 2022, según información municipal para el año 2019, se presentaron 5 de niñas y no se presentaron casos de niños, arrojando una tasa del 488,281 %, y para el año 2020 se presentan 2 casos, 2 de niñas y no se presentaron casos de niños, arrojando una tasa de 195,3125%, para el año 2021, se presentan 2 casos, 2 de niñas y no se presentaron casos de niños, arrojando una tasa de 195,3125%, y para el año 2022, se presentó 1 caso, de 1 niña y no se presentaron casos de niños, arrojando una tasa de 97,656 %.

Tasa de violencia contra niños y niñas de (6 a 11 años). Pero según información municipal, para el año 2019 se presentaron 14 casos, equivalente a una tasa de 1,37 % de los cuales 10 fueron de niñas y los otros 4 de niños, para el año 2020, se presentaron 9 casos de los cuales 4 fueron de niñas y 5 de niños, equivalente a una tasa 878, 9 %, para el año 2021 se presentaron 20 casos de los cuales 10 fueron de niñas y 10 de niños, equivalente a una tasa de 1,953 % y para el año 2022 se trabajó con datos municipales arrojando la siguiente información un total de 27 casos de violencia de los cuales 13 fueron niñas y 14 niños, con una tasa de 2,636 %.

1.1.6.2.3 DIAGNOSTICO ADOLESCENCIA

Respecto a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. Para el año 2019, 2021 y 2022, no se presentan casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, arrojando una tasa de 0 %, pero para el año 2020, se presentaron 3 casos en total, 2 mujeres, y de 1 hombre, arrojando una tasa 306,4351 %.

Analizando la tasa de violencia presentada se puede evidenciar que el municipio para el año 2019 se presentaron 22 casos, equivalente a una tasa de 2,247 % de los cuales fueron 13 niñas y 9 niños, para el año,2020, se presentaron 17 casos de los cuales fueron 9 niñas y 8 niños, equivalente a una tasa del 1,736 % y para el año 2021 se presentaron 20 casos de los cuales fueron 11 niñas y 9 niños, equivalente a una tasa del 2,043 % y para el año 2022, evidenciando una dificultad por el crecimiento de este hecho.

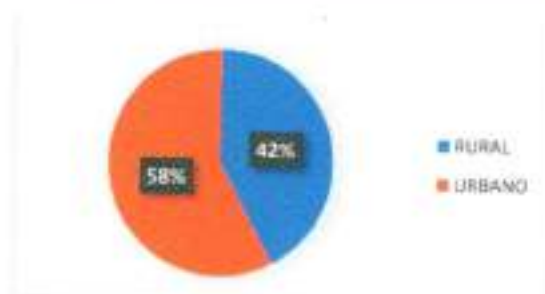
En los datos extraídos del SUIN se puede evidenciar que se tiene una cobertura escolar en educación media para el año 2019 del 74%, año 2020 del 73% y año 2021 del 78%, teniendo en cuenta que en la plataforma SUIN no se encontró información referente al 2022, se trabajó con datos locales, encontrando que la cobertura escolar media fue de 19%. Además, en SUIN se observa que la tasa de deserción escolar para el año 2019 es de un 6%, año 2020 un 5% y el 2021 un 9%, para el año 2022 no se presenta deserción escolar, en comparación con los datos local, se puede evidenciar que en el municipio hubo un aumento alto en deserción escolar en educación media, se tiene que para el año 2019 se cuenta con un 13%, para el año 2020 un 17%, año 2021 un 24% y año 2022 un 14% esto se presenta en parte debido a la pandemia covid-19 en la cual se ve afectado en gran medida el sistema educativo, puesto que los estudiantes pasaron de modalidad presencial a la virtualidad, lo que para muchos fue un proceso de adaptación complejo, un medio de comunicación que imposible acceder por diversas situaciones entre ellas económicas, por ende muchos adolescentes optaron por desertar.

Otro aspecto principal que se debe resaltar sobre el cual debe tomarse medida es el incremento en el manejo de vehículos automotores en adolescentes que ha causado inconvenientes en la seguridad vial de los moradores, esto debido a la realización de carreras clandestinas

1.1.6.2.4 DIAGNOSTICO JUVENTUD

El Municipio de El Dovio y teniendo en cuenta que según datos Sisbén IV vigencia 2023, cuenta con 2109 jóvenes correspondientes a 12% de la población total del municipio, para la zona urbana el total de población entre los 14 a 28 años es de 1.216 de los cuales 598 son hombres y 618 son mujeres, según datos reportados por la oficina de SISBEN del municipio; para esta misma población en la zona rural es de un total de 893, de los cuales 445 son hombres y 448 mujeres. Respecto a la ubicación de la población joven se puede apreciar que existe un porcentaje similar entre las zonas, como aparece en el siguiente gráfico:

ILUSTRACIÓN 13 DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR ÁREA URBANA Y RURAL



Fuente: Sisbén iv

De igual forma, es importante conocer la distribución de esta población de acuerdo con sus capacidades socioeconómicas, esto con el fin de evidenciar la población más vulnerable.

Según los datos contemplados en la base de SISBEN IV municipal, encontramos:



ILUSTRACIÓN 14. CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN JOVEN



Como se puede evidenciar la población del Grupo A: Población en pobreza extrema es de 702 jóvenes que pertenecen al 33%, el Grupo B: Población en pobreza moderada es de 1031 jóvenes que pertenecen al 49%, el Grupo C: Población vulnerable es de 301 jóvenes que pertenecen al 14%, y Grupo D: Población no pobre, no vulnerable, es de 75 jóvenes que pertenecen al 4%.

Respecto a las características especiales de la población encontramos:

El municipio de el Dovio valle del cauca, según la base de datos del Sisbén IV año 2023, cuenta con 245 jóvenes en situación de discapacidad, es debido a lo anterior que se hace indispensable crear estrategias que procuren mejorar la calidad de vida de esta población.

ILUSTRACIÓN 15 JÓVENES QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD



Fuente: Sisbén iv

Por otra parte, el municipio de El Dovio cuenta actualmente con un resguardo indígena y tres asentamientos: Resguardo indígena emberá chami DAI UMADA MIA, ubicado en zona rural, a 20 minutos de la zona urbana, cuenta una población total de 79 jóvenes en el rango de 14 a 28 años, donde 38 son mujeres y 41 hombres.

- Asentamiento indígena emberá chami JAI KERA WERA, está ubicado en zona rural, a 30 minutos de la zona urbana, cuenta con una población total de 20 jóvenes en el rango de 14 a 28 años, donde 9 son mujeres y 11 hombres.
- Asentamiento indígena emberá chami DACHI DANA, ubicado en zona rural, a 3 horas de la zona urbana, cuenta con una población total de 23 jóvenes en el rango de 14 a 28 años, donde 15 son mujeres y 8 hombres.
-

- Asentamiento indígena Nasa KWELA WALA, está ubicado en zona rural, a 4 horas de la zona urbana, cuenta con una población total de 10 jóvenes en el rango de 14 a 28 años, donde 3 son mujeres y 7 hombres.

Las problemáticas más comunes que se evidenciaron y que afectan a esta población, en el proceso de desarrollo se concertaron 14, siendo en primer lugar la falta de oportunidades laborales con un porcentaje de 16,20%, seguido de la dificultad para el tránsito de educación superior, con un porcentaje de 13,50, de igual forma se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas, problemas de salud, carencia de política pública y uso inadecuado de tiempo libre, es en este sentido que se hace de carácter fundamental trabajar en estrategias que mejoren estos aspectos y así contribuir al desarrollo de los jóvenes del municipio; además, mencionan que se distingue la discriminación, manifestada por la población con discapacidad y la comunidad LGBTQIA+, que se sienten afectados por conductas discriminatorias y poco incluyentes, especialmente en el acceso a empleo y en espacios públicos.

Como se refleja en la siguiente grafica extraída de la política pública de juventud

ILUSTRACIÓN 16 PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO



Fuente: política pública de la juventud

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Falta de recursos para la puesta en marcha de la ruta de atención integral
- ✓ Implementar campañas en prevención de la violencia y abuso sexual
- ✓ Implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y la de juventud
- ✓ Alto consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes
- ✓ Carencia de zonas recreativas para los niños, niñas de primera infancia en la zona rural
- ✓ Ampliación de la cobertura de madres comunitaria en algunas zonas rurales
- ✓ Falta de empleo y apoyo para los jóvenes del municipio
- ✓ Reducida oferta académica profesional en el municipio.

1.1.6.2.5 DIAGNOSTICO ADULTO MAYOR

Frente a este sector en el municipio de el Dovio cuenta con 1312 adultos mayores aproximadamente, comprendidos de los 60 años en adelante, para el goce efectivo de sus derechos el municipio cuenta con un centro vida, el cual alberga en el

momento 20 personas adultas que carecen de recursos o familiares para velar por su subsistencia, sumado a ello desde la administración pública se brinda procesos de atención integral con un enfoque recreativo y aprovechamiento del tiempo libre, actualmente se benefician 25 adultos mayores.

Frente a los desafíos que se presentan se encuentran la adecuación de la infraestructura del centro vida, así como la dotación de mobiliario necesario para mejorar la calidad de vida de esta población.

1.1.6.2.6 DIAGNOSTICO POBLACIÓN ÉTNICA

En la actualidad en el municipio de El Dovio cuenta con 1.173 personas de origen étnico pertenecientes a la comunidad Embera Chamí, los cuales están distribuidos en 5 resguardo reconocidos por el ministerio siendo estos:

- Asentamiento indígena emberá chami JAI KERA WERA, está ubicado en zona rural, a 30 minutos de la zona urbana.
- Asentamiento indígena emberá chami DACHI DANA, ubicado en zona rural, a 3 horas de la zona urbana.
- Asentamiento indígena Nasa KWELA WALA, está ubicado en zona rural, a 4 horas de la zona urbana.

Frente a los retos más importantes que presenta la administración, es lograr garantizar la calidad de vida a los integrantes del asentamiento de Batatal, quienes en el 2023 se desplazaron de su territorio, hacia la parte urbana en busca de soluciones por parte del gobierno nacional para su reubicación, actualmente llevan aproximadamente un año habitando la antigua plaza de ferias en condiciones no aptas para su desarrollo.

1.1.6.2.7 DIAGNOSTICO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Dentro de las principales limitantes con las que cuenta la población con discapacidad es la inexistencia de una política pública que evidencie la realidad mediante datos concretos y reales del número de personas con discapacidad habitan el municipio, para fines pertinentes del presente diagnostico tomaremos como insumo principal el número total de personas en situación de discapacidad registradas en el Sisbén iv, la cual nos evidencia un total aproximado de 500 personas en situación de discapacidad.

Ahora bien, analizando la base de datos internas suministradas por la secretaria de bienestar social, encontramos la siguiente información que es de relevancia para la construcción del plan de desarrollo:

Del total de población en situación de discapacidad 249 se encuentran certificadas mediante el Registro de Localización y Caracterización de la población con discapacidad*

Frente al tipo de discapacidad en la administración se cuenta con los siguientes datos.

Física:	68 personas
Visual:	21 personas
Auditiva:	7 personas
Intelectual:	3 personas
Mental:	5 personas
Múltiple:	87 personas

Cabe aclarar que la discapacidad múltiple se define después de que una persona adquiere dos o más tipos de discapacidad, frente a las edades promedio encontramos.

ILUSTRACIÓN 17 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Rango de edad	Número de personas
Mayores de 18 años	166
De 7 a 18 años	20
De 0 a 7 años	5

Como complemento a esta base de datos y según la Ley 2297 de 2023 (Ley de cuidadoras) se tienen registradas **165 personas cuidadoras** que cuidan o asisten a alguien con discapacidad.

Para contar con un dialogo entre la población y la administración municipal se cuenta con un comité de discapacidad que de las tres categorías según Resolución 3317 de 2012 se encuentra en: OA.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Creación de la política pública de discapacidad
- ✓ Apoyo económico para el desarrollo el plan de trabajo de discapacidad
- ✓ Suministro de ayudas técnicas para la población más vulnerable
- ✓ Apoyo al programa DOVIO RESILIENTE
- ✓ falta de recursos para el desplazamiento de las personas con discapacidad de la zona rural para tramites de salud
- ✓ carencia de equipo multidisciplinario capacitado para la certificación en discapacidad
- ✓ falta de acompañamiento a las fundaciones del municipio que tienen como objeto la población con discapacidad.
- ✓ No se cuenta con un espacio adecuado para el proceso de atención integral a personas con discapacidad y cuidadores
- ✓ Reducida oferta social que beneficie a las personas con discapacidad de forma intersectorial.
- ✓ Se requiere crear espacios más incluyentes en el municipio.

1.1.6.2.8 DIAGNOSTICO EQUIDAD DE GNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Actualmente Las mujeres y la población neuro diversa en el municipio, carece de una caracterización adecuada, sin embargo, tomando en cuenta los datos Sisbén el municipio cuenta con 4692 mujeres, distribuidas de la siguiente manera.

Tabla 18 DISTRIBUCIÓN DE MUJERES POR ÁREA RURAL Y URBANA

Zona	Número de mujeres
zona rural dispersa	1303
Centros poblados	456
Cabecera municipal	3148

Frente al sector mujer el municipio ha adelantado procesos para fortalecer y garantizar los derechos de esta población, sin embargo frente a los esfuerzos se

hace necesario en primer medida la creación de un diagnóstico y política pública que evidencie la situación real de este sector y con ello trazar la ruta de avance a la equidad de género, situación a la cual no es agenda la comunidad LGTBIQ+, la cual requiere el mismo instrumento y procesos de apoyo en la visibilización y aceptación dentro de la comunidad.

1.2 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO.

1.2.1 DIAGNOSTICO SECTOR AGROPECUARIO

La producción agrícola es una de las fuentes principales y más importantes que sostiene la economía del municipio, es debido a lo anterior que se requiere conocer la distribución del sector y cuáles son los principales productos.

El sector Agrícola en el Municipio de El Dovio cuenta con una gran oferta de alimentos para sus habitantes y la región, debido a que presenta varias características climatológicas y factores ambientales que favorecen el establecimiento de diferentes cultivos, presentando pisos térmicos desde los 450 msnm hasta los 2200 msnm, una humedad relativa promedio entre 70 y 80%, temperaturas entre los 12°C a 24°C y precipitaciones de 145 mm a 240 mm aproximadamente según el IDEAM, 2024.

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, el área potencial agrícola es de 37,90% y de acuerdo con promedios de producción y comercialización de productos por medio de terceros (intermediarios) se estima una producción mensual de aproximadamente 1400 toneladas de alimentos que son comercializadas en las principales plazas de mercado del departamento del Valle del Cauca y otros departamentos aledaños como Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda y Chocó, teniendo como renglones productivos principales la arracacha, caña panelera, el lulo y el café, además, se cuenta también con cultivos como el maracuyá, cítricos, plátano, banano, aguacate, tomate, pimentón, pepino, lechuga, repollo, habichuela, berenjena, frijol, maíz, yuca y zapallo.

No obstante, los principales inconvenientes que presenta el sector para la determinación de áreas y volúmenes totales es la transitoriedad de productos, las distancias de las zonas veredales, el mal estado de las vías terciarias y cuaternarias, y la ausencia de redes de comunicación en la zona rural del municipio, además de la falta de personal para gestionar frecuentemente información relacionada con el comportamiento directo de la producción agrícola.

Sin embargo, semestralmente se obtienen algunos datos a través de la realización de las Evaluaciones Agropecuarias del Municipio que se determinan articuladamente con la Unidad de Planificación Agropecuaria – UPR. A continuación, se presenta la información actual de los cultivos, áreas sembradas y producción (Ton/Ha) de El Dovio para el año 2023.

TABLA 25 CULTIVOS EN EL MUNICIPIO.

Cultivo	Área Sembrada 2023	Producción (Ton/Ha)
---------	-----------------------	------------------------



Aguacate común	60,06	212
Banano consumo interno	80,6	540
Plátano consumo interno	206	2
Pitahaya	2	16
Granadilla	40	252
Lulo	215,1	3602
Maracuyá	61	654,5
Cacao	38,5	8,4
Café	575,87	681
Caña Panelera	230	4,3
Sábila	5	31,5
Aguacate Hass	167,5	643,5
Maíz Amarillo Tradicional	11	59
Maíz Blanco Tradicional	3	22
Ahuyama	7,8	150
Berenjena	1,5	30
Pepino Cohombro	65	780
Pimentón	86	1462
Repollo	30	900
Tomate	60	1620
Tomate Invernadero	30	3360
Frijol	62	20
Habichuela	30	390
Arracacha	85	1280
Yuca	20	220

Tomado de: UPRA, 2023.

Una de las problemáticas más sentidas de muchos campesinos en todas las veredas, es que sus fincas no son rentables, generando pérdidas y cada vez más común, la migración de esta población a otras ciudades en busca de mejores posibilidades; y esa inviabilidad económica se hace notar, porque los costos de producción son muy altos, superando los ingresos recibidos por la venta de los cultivos.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Faltan de recursos para insumos destinados a la producción (abonos, control de plagas).
- ✓ Se necesita el mejoramiento de trapiches.
- ✓ Se necesita apoyo para madres cabeza de hogar
- ✓ Falta cobertura de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Se necesita apoyo a los campesinos en diferentes unidades productivas.
- ✓ Falta de apoyo para procesos de agroindustria.
- ✓ Más apoyo a los procesos de emprendimiento.
- ✓ Apoyo a diferentes encadenamientos productivos.
- ✓ Inexistencia de un centro de acopio para la comercialización de los productos del campo.
- ✓ Necesidad de Capital semilla para implementar proyectos productivos y apoyar la Agroindustria.
- ✓ Alto índice de migración de los campesinos a la zona urbana.
- ✓ Apoyar el proyecto de piscicultura.



- ✓ Es necesario generar una producción agrícola sostenible en las familias, basada en el cultivo de las huertas caseras.

1.2.2 DIAGNOSTICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO

Desde la mirada de muchas personas al interior del Municipio y de aquellas que nos visitan, El Dovio tiene un potencial turístico que no lo hemos sabido aprovechar: rodeado de una naturaleza envidiable, los paisajes diversos y especialmente la calidez de su gente. Esta percepción se sustenta en que no disponemos de un verdadero portafolio de servicios atractivos para la gente, la infraestructura para la atención de turistas es deficiente (pocos hoteles, debilidad en los restaurantes, el servicio de transporte es limitado),

Así que el turismo no ha sido priorizado como una alternativa de desarrollo, que podría cambiar el panorama económico del Municipio,

Entre los principales atractivos turísticos se pueden destacar:

- Parque recreacional
- Ruta el encanto
- Cascada el salto
- Cañon del río Garrapatas
- Piscina natural San Jose

Frente al sector tomando como referencia los diálogos sociales, se requiere:

- Implementar procesos oferta y promoción d ellos lugares turisticos del municipio.
- Implementar proyectos enfocados a el fortalecimiento del sector turismo
- Impulsar a las empresas privada dedicadas a promocionar los destinos turísticos del municipio
- Realizar procesos de mantenimiento y adecuación a los sitios turísticos del municipio.

1.2.3 DIAGNOSTICO SECTOR TRABAJO.

En el municipio de el Dovio la principal fuente de ingresos proviene del es el sector agrícola, sin embargo, cuando de fuentes de empleo formales se refiere el municipio a traviesa un déficit ya que son escasa las instituciones que vinculen a los habitantes, dentro de las principales fuentes empleadoras se destacan:

- Comercio privado
- Alcaldía municipal
- Hospital santo lucia
- Florius
- Las pimentoneras
- Pimpollo
- Banco Davivienda y banco agrario

Es en este sentido que la mayoría de mano profesional o tecnificada en el municipio emigra a pueblos o ciudades vecinas, implicando que la economía del municipio se vea afectada

1.2.4 DIAGNOSTICO SECTOR TRANSPORTE Y VÍAS

El municipio de El Dovio tiene 3 vías principales que lo comunican con otros municipios y veredas; la vía El Dovio – Roldanillo sentido oriente, tiene una distancia aproximada de 28 km y es pavimentada en su totalidad, por esta vía se presta el servicio de transporte por parte de las empresas Cootransdovio y Transoccidente hasta la terminal de Roldanillo, donde se puede hacer transbordo hasta municipios del Norte, Centro y Sur del departamento; de igual forma la vía es utilizada por el gremio de transportadores de carga, quienes sacan los productos de los campesinos hacia centrales de abasto de ciudades como Pereira, Cali, Medellín, Bogotá y Santa Marta. Esta vía por ser de gran uso por vehículos de transporte de pasajeros, del gremio de transporte de carga y por particulares necesita ser mantenida periódicamente, ya que presenta gran desgaste y deterioro de cunetas.

Por su parte la vía El Dovio – Quebrada comunica con otros municipios como Versalles y la Unión, tiene una distancia aproximada de 9.5 kilómetros, por esta vía se presta el servicio de transporte por parte de la empresa Transpatuma en la mañana e Intermunicipal en la tarde, la vía es angosta y no tiene señalización, por esta razón se han presentado graves accidentes de tránsito, de igual forma, por ser también de uso frecuente la vía requiere mantenimiento constante y con ello evitar accidentes.

La vía El Dovio – Quebrada comunica con otros municipios como Versalles y la Unión, tiene una distancia aproximada de 9.5 kilómetros, por esta vía se presta el servicio de transporte por parte de la empresa Transpatuma en la mañana e Intermunicipal en la tarde, la vía es angosta y no tiene señalización, por esta razón se han presentado graves accidentes de tránsito, de igual forma, por ser también de uso frecuente la vía requiere mantenimiento constante.

El municipio posee en vías terciarias aproximadamente 220 km en las cuales se presentan grandes dificultades principalmente por ser sin pavimentar, hay erosiones, deslizamientos y socavones, implicando riesgo de accidentes, daños en vehículos y daños de productos al ser transportados y por ende incremento de los costos de transporte. Para realizar mantenimiento periódico a las vías rurales la entidad presenta la siguiente maquinaria amarilla.

TABLA 26 MAQUINARIA AMARILLA

EQUIPO	PLACA	MODELO	ESTADO	PROPIEDAD
Retroexcavadora	416-2006	2006	Mal estado	Municipio
Vibrocompactador	BW 177 DH	-	BUENO	Comodato
Motoniveladora		2011	Mal estado	municipio
Volqueta 1	OOG 112	2012	Mal estado	Comodato Nacion
Volqueta 2	OYL 406	1989	Mal estado	Municipio
Volqueta 3	ONK 680	2015	Estado regular	Comodato departamento

Las necesidades más visibles de la maquinaria es el suministro de llantas y realizar un mantenimiento periódico para alargar su vida útil ya que debido a su utilización se han ido desgastando su parte funcional.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

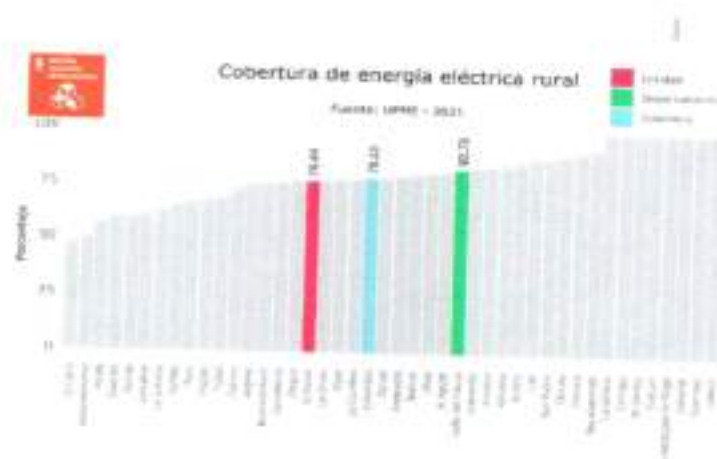
- ✓ Mal estado las vías principales y ramales en veredas.

- ✓ Se requieren obras de arte para canalización de aguas que afectan las vías.
- ✓ Construcción de placa huellas en zona rurales
- ✓ Realizar la reposición de maquinaria.

1.2.5 DIAGNOSTICO SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Cuando de lograr el bienestar y desarrollo social de los habitantes de un territorio se trata, es fundamental que estos accedan a la prestación de todos los servicios públicos, por ello resulta de carácter fundamental conocer cómo se encuentra el municipio de el Dovio frente a los temas de cobertura de energía eléctrica, servicio de gas penetración de banda ancha y acceso medios de comunicación.

Frente a estos sectores se puede evidenciar que el municipio de el Dovio frente al sector eléctrico, en la zona urbana no presenta grandes brechas sin embargo analizando la cobertura en la zona rural, pese a que se han creado iniciativas para extender el servicio haciendo uso de paneles solares, para el año 2021 se cuenta con una cobertura de 76,44%, invitándonos a implementar acciones de ampliación sobre todo a partes de la zona rural que carece del servicio a causa de su distancia de los centros poblados.



Frente a la penetración de banda ancha tomando como punto de referencia el último dato presentado por el ministerio de las TIC años 2021, el municipio presenta una cobertura de 5,62%, presentando la principal dificultad

Es importante resaltar que, en cuanto al servicio de gas natural, la cabecera municipal en la mayoría de barrios cuenta con el servicio de gas, sin embargo se requiere ampliar su cobertura, por otra parte dentro de ellos medios de comunicación con los que cuenta el municipio se presenta la emisora comunitaria, una canal de televisión local y telefonía móvil en los diferentes operadores que funciona en óptimas condiciones solo en la zona urbana ya que en la mayoría de zona rural se carece del servicio de telefonía móvil, siendo la única forma de comunicación el voz a voz o mediante conexión puntos wifi.

Necesidades y problemáticas manifestadas por la población en los diálogos participativos:

- ✓ Falta de puntos de accesos a internet en la zona rural.
- ✓ Deficiente prestación de servicios de telefonía.

- ✓ Necesidad de impulsar proyectos de energía renovables.
- ✓ Reducidos puntos de acceso wifi comunitarios.
- ✓ Apoyo a los medios de comunicaciones locales.
- ✓ Mantenimiento del alumbrado público del municipio.
- ✓ Carencia del servicio de energía eléctrica en algunas comunidades.

1.3 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

1.3.1 DIAGNOSTICO SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La base de datos suministrada por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), presenta diferencias en la información frente a los certificados de tradición expedidos por instrumentos públicos; lo anterior, impide la identificación plena de la verdadera legalidad de los predios y por ende la información que reposa la base de datos Municipal, cuenta con datos totalmente desactualizados; lo que se convierte en una limitante de identificación para la realización de los cobros y recuperación de cartera.

Es por esta razón que se hace necesario buscar prontas soluciones a dichas problemáticas, especialmente para lograr la concordancia de la información entre la base de datos del IGAC y la información que reposa en Instrumentos Públicos. Otro de las grandes problemáticas que se tiene, es la desactualización catastral, así mismo como a la desactualización en la estratificación socioeconómica del municipio.

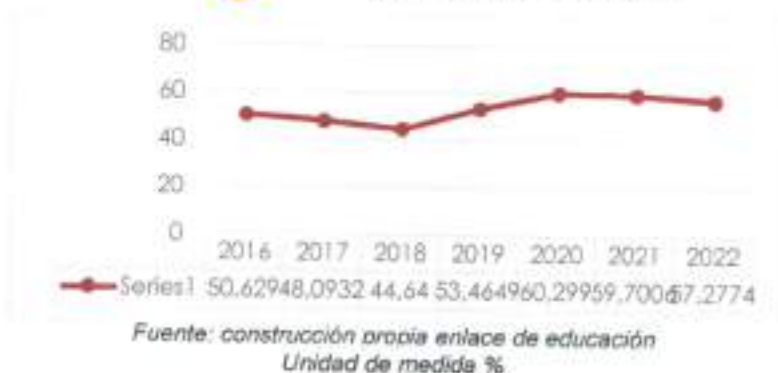
Por último, se debe mencionar la dificultad que se ha tenido, por falta de recursos económicos, para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); a pesar de que se ha avanzado en algunos componentes en su estructuración (como caracterización de suelos de la zona rural, cartografía, los estudios de zonificación de riesgos de la zona urbana, la estructura ecológica, entre otros), falta aún los estudios de microzonificación de riesgos y amenazas de la zona rural.

1.3.2 DIAGNOSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio de El Dovio ha adelantado acciones en los últimos años que buscan la modernización de sus procesos de gestión, la capacitación de su talento humano y la implementación de políticas de calidad de le permitan lograr mejores resultados en beneficio de la comunidad. Sin embargo, pese a los avances se requiere tomar medidas en cuanto a la creación de políticas públicas y planes de acción que permitan implementar la misión y cumplir la visión de la entidad de mejor manera.

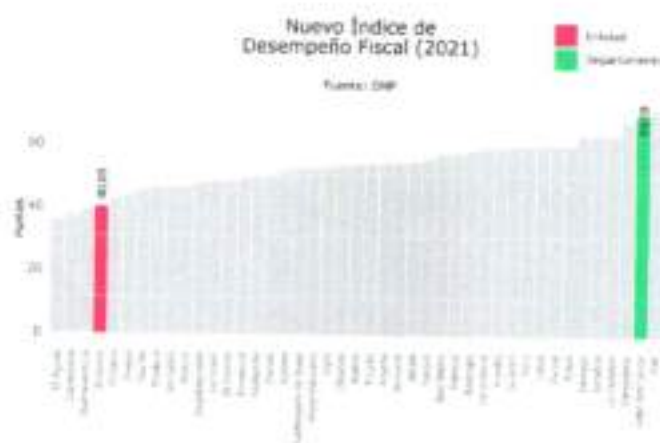
Frente al desempeño que la administración municipal ha logrado en el componente de gestión, que incluye la movilización de recursos, su ejecución y la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial y gobierno abierto y transparente, podemos observar que el municipio ha mejorado su desempeño sin embargo a partir del 2020 la calificación viene reduciendo, motivo por el cual se requiere revisar los procesos y hacer los ajustes necesarios para sobre pasar una calificación de 60. Y para lograrlo se requiere indicar con la actualización de los instrumentos de planeación.

ILUSTRACIÓN 19 COMPONENTE DE GESTIÓN



Frente al desempeño del municipio en el componente de resultados que calcula la eficiencia del municipio en la inversión en los diferentes sectores, el municipio a partir del 2019 ha ido incrementando su calificación como se observa en la siguiente gráfica:

ILUSTRACIÓN 20 COMPONENTE DE RESULTADOS

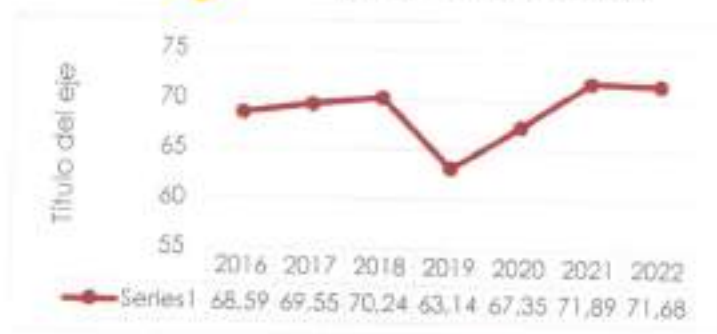


Otro aspecto fundamental para evaluar dentro del municipio consiste en el índice de desempeño fiscal dado que este da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera.

Como se puede observar en la gráfica el municipio se encuentra por debajo de la media esto debido a la categoría de este y que su funcionamiento depende más del 60% de recursos transferencia de nación.

1.3.3 DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos.



Fuente: TerData, con datos de DNP - SPT



Otro aspecto fundamental para evaluar dentro del municipio consiste en el índice de desempeño fiscal dado que este da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera.

Como se puede observar en la gráfica el municipio se encuentra por debajo de la media esto debido a la categoría de este y que su funcionamiento depende más del 60% de recursos de transferencia de nación.

1.3.3 DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, es de ahí donde nace la importancia dado que mediante este mecanismo se logra co-construir iniciativas que vayan en pro de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Debido a lo anterior es importante conocer cómo se desempeña el sector de participación ciudadana en el municipio de El Dovio y para ello realizamos una revisión del funcionamiento y organización de las juntas de acción comunal del municipio.

Para la vigencia 2023 el municipio cuenta con 46 JAC debidamente conformadas y en operación, con una participación de 598 personas, de las cuales 43 juntas tienen incluidos en sus diferentes cargos al menos a un adolescente y/o joven entre los 14 y 28 años, las tres comunidades que no pudieron incluir fueron los barrios (El Oasis, las Acacias y Puerto Betania), todas urbanas.



ILUSTRACIÓN 21 CONFORMACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

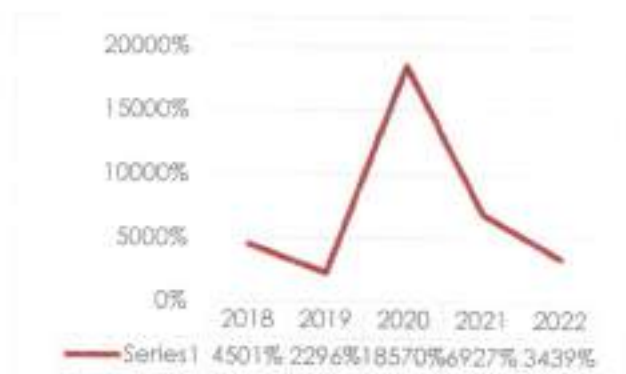
NOMBRE DE LA ENTIDAD	# DE MUJERES	# DE HOMBRES	# DE PERSONAS MAYORES A 28 AÑOS	# DE PERSONAS MENORES A 28 AÑOS	RURAL Ó URBANA
Cañada Honda	5	8	8	5	Rural
Matecaña (Mata de Caña)	11	2	12	1	Rural
La Esperanza	6	7	10	3	Rural
J.V.C. Prados de Matecaña	8	5	12	1	Rural
Cielito	5	8	11	2	Rural
Calle Larga	10	3	11	2	Rural
Samaná	7	6	10	3	Rural
El Oro	5	8	9	4	Rural
El Guadual	5	8	12	1	Rural
Las Vueltas	4	9	11	2	Rural
La Aguadita	10	3	10	3	Rural
El Diamante	7	6	11	2	Rural
La Virginia	5	8	11	2	Rural
La Rivera	4	9	9	4	Rural
Bitaco	8	5	10	3	Rural
Birmania (Belmonte)	2	11	11	2	Rural
Montebello	4	9	12	1	Rural
Playa Rica	8	5	10	3	Rural
Lituania	5	8	11	2	Rural
La Peña	5	8	10	3	Rural
Guatemala	7	6	11	2	Rural
La Hondura	6	7	10	3	Rural
El Dumar	1	12	12	1	Rural
Altomiranda	4	9	10	3	Rural
Balkanés	6	7	11	2	Rural
La Pradera	9	4	12	1	Rural
Maravélez	6	7	10	3	Rural
Santa Elena	7	6	12	1	Rural
El Bosque	2	11	11	2	Rural
El Lular	5	8	10	3	Rural
El Crucero	6	7	11	2	Rural
La Cabaña (Puerto Cabaña)	7	6	9	4	Rural
Los Zainos	6	7	9	4	Rural
Bellavista	6	7	11	2	Rural
Las Acacias	9	4	13	0	Urbana
El Oasis	11	2	13	0	Urbana
Benjamín Perea	10	3	11	2	Urbana
José Antonio López	11	2	12	1	Urbana
Las Colinas	10	3	9	4	Urbana
Municipal	10	3	9	4	Urbana
La Merced	11	2	11	2	Urbana
Villa Emma	11	2	12	1	Urbana
Héctor Urdinola	7	6	12	1	Urbana
Nuevo Amanecer	8	5	12	1	Urbana
Puerto Betania	12	1	13	0	Urbana
El Carmen	8	5	12	1	Urbana
TOTAL	320	278	499	99	

1.3.4 DIAGNOSTICO JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El municipio de El Dovio ha sido considerado como uno del territorio del norte del valle con altos índices de violencia, a causa del conflicto armado interno, sin embargo, pese a los fenómenos ocurridos y al gran número de personas víctimas a causa de estos, el municipio ha venido transformándose de manera positiva, reduciéndose considerablemente el índice de violencia en el municipio.

Frente a la tasa de homicidios presentados en el municipio esta pese a que en el año 2019 presento incremento considerable, a partir del 2020 esta viene decreciendo, reflejando de una u otra forma el avance positivo.

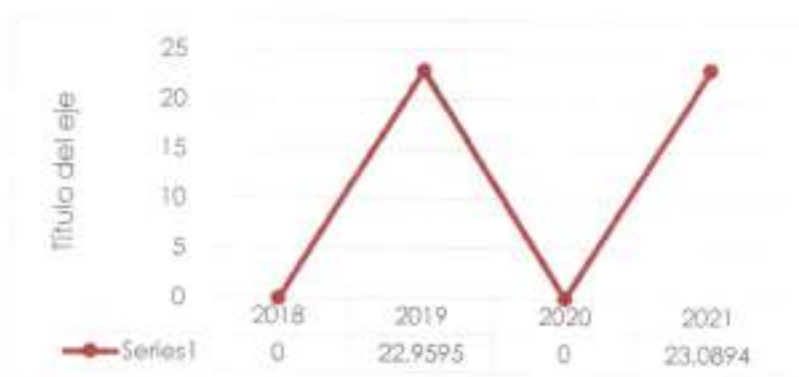
ILUSTRACIÓN 22 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES



Fuente: TerriData, con datos de DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Frente a temas de secuestro tomando como referencia las fuentes oficiales para el periodo 2020-2023, se mantiene una tasa de 0%, sin embargo, cuando se revisan lo referente a tasa de extorsiones presentadas evidenciamos que pese a que en el 2020 habían decrecido para el año 2021 estas crecen arbitrariamente, como lo refleja el siguiente gráfico.

ILUSTRACIÓN 23 TASA DE EXTORSIÓN POR CADA 100.000 HABITANTES



Fuente: TerriData, con datos de DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Frente a la tasa de hurto en el municipio tomando como referencia la información suministrada por el ministerio la tasa ha ido incrementado a partir de la vigencia 2019 ubicándose para el año 2022 en 57,3132, tomando como base una tasa x 10.000 habitantes.

Un tema que preocupa recurrentemente a la comunidad es el elevado número de accidentes de tránsito que se gestan en el municipio, generando con ello que personas pierdan la vida y queden mal heridas, para la vigencia 2022 el Dovio cuenta con una tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, de 11,4626 y frente a la tasa de homicidios a causa de accidentes de tránsito para la misma vigencia presenta una tasa de 34,39%, es en razón de lo anterior que la comunidad ha solicitado la instalación de reductores de velocidad, presencia de agentes de tránsito, instalación de semáforos en puntos críticos para mitigar la afectación.

Frente a los temas más recurrentes para la imposición de medidas correctivas se encuentran:

- ✓ El consumo de sustancias ilícitas
- ✓ El porte ilegal de armas
- ✓ Violencia personal

De igual manera dentro del municipio la comunidad ha manifestado reiteradamente problemas a ca

usa de la tenencia irresponsable de mascotas, dado que existe un alto grado de abondo de caninos y felinos, y la reducida campaña en pro de procesos de esterilización y disposición adecuada de eses está generando que los habitantes del municipio tomen represarías contra las mascotas que sobre pasan la norma.

1.4 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

1.4.1 DIAGNOSTICO SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Municipio de El Dovio tiene una extensión total de 382,563 Km², está ubicado en la parte Noroccidental del departamento del Valle del Cauca, en la vertiente occidental de la cordillera de los andes, lo que le confiere características especiales con tierras cálidas, húmedas y selváticas del pacífico y de la región andina y, por consiguiente, cuenta con una gran diversidad de medios naturales y socio económicos. La geomorfología del municipio se compone de ambientes montano fluvio-gravitacionales (MH) y depósitos coluvio-aluviales intermontanos (MX), y sus suelos van desde fuertemente inclinados a escarpados y muy escarpados.

Tiene una altura promedio de 1424 msnm, la temperatura varía de 14°C a 24°C, y una precipitación anual promedio de 1300 mm, lo que le confiere una gran diversidad de sistemas vivos dentro del territorio. Prevalece como actividad económica aquella que proviene del sector primario: agricultura, actividades pecuarias, silvicultura y minería (PGAR, 2015), sin embargo, esta riqueza del territorio no solo está dada por una prodigiosa dotación de recursos naturales renovables, sino también por su capacidad de producción y por el capital humano que lo habita. Cada parte del municipio cuenta con características únicas, en donde se busca mantener el equilibrio de los recursos naturales y de los procesos ambientales, con los procesos sociales y demográficos.

Las formaciones boscosas de El Dovio alojan una variada riqueza biológica, son reguladores del clima regional y proveedores de una incalculable cantidad de servicios ecosistémicos. Estas características han incentivado las gestiones para fortalecer las estrategias de conservación de los recursos naturales, y por ello el municipio cuenta con 27 predios destinados a la preservación del recurso hídrico en zonas abastecedoras de acueducto, adquiridos a través de la inversión del 1% de los ingresos corrientes en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Suman un total de 381 Has 6390 m², y se encuentran ubicados en la vereda Santa Elena, Los Zainos, La Virginia, Las Vueltas, Oritos, El Dumar, La Pradera, Balkanes, Tolda Fria, El Filo, Cielito, La Hondura, Lituania, Bitaco y La Esperanza, y hacen parte del sistema de abastecimiento para trece (13) acueductos.

HISTORICIDAD DE REPORTES DE EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA. (1970 - JUN/2023)

REPORTES DE EVENTOS DE RIESGO

EVENTO/ FALLECIDOS

Evento/ Fallecidos	Porcentaje
Terremotos	33.3%
Aluviones	22.2%
Incendios	11.1%
Enfermedades	11.1%
Enfermedades zoonóticas	11.1%
Enfermedades de origen animal	11.1%
Enfermedades de origen vegetal	11.1%
Enfermedades de origen humano	11.1%
Enfermedades de origen desconocido	11.1%

A continuación, se presenta un resumen de los escenarios de riesgo a los que podría estar expuesto el municipio que pueden desarrollarse de manera Natural o por acciones del hombre

ILUSTRACIÓN 24 EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

EVENTO	¿REQUIERE PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RESPUESTA?	
	SI	NO
AVENIDA TORRENTAL		x
AGLOMERACIÓN MASIVA DE PERSONAS		x
ACTIVIDAD SÍSMICA	x	
INCENDIO FORESTAL	x	
BIOSEGURIDAD		x
EXTRAORDINACIÓN	x	
RIESGO TECNOLÓGICO		x
MOVIMIENTOS EN MASA	x	
VENDAVALES		x

El río Dovio bordea el área urbana por el occidente y tiene la particularidad de mantener su sección, su cauce es profundo durante el transcurso de su recorrido, por lo tanto, tiene la capacidad de transportar grandes volúmenes de agua y

disponibilidad de agua y la agricultura, afectando la economía local y la calidad de vida de la población.

Vendavales: Hay 17 registros de vendavales, lo que supone el 1.22% del total de eventos. Aunque menos frecuentes, los vendavales pueden causar daños significativos a edificaciones y vegetación.

Incendio Estructural: Se han registrado 30 incidencias estructurales, representando el 2.15% del total de eventos. Estos eventos pueden implicar daños a la infraestructura y requieren evaluaciones de seguridad y reparaciones.

Colapso Estructural: Se han registrado 4 colapsos estructurales, lo que equivale al 0.29% del total de eventos. Aunque poco comunes, los colapsos estructurales pueden tener consecuencias graves en términos de seguridad y daños materiales.

El tipo de evento más común en el municipio de El Dovio es la inundación con reportes con un 39.54% de los eventos registrados, seguido por Sismos con un 37.46%. Estos dos tipos de eventos juntos representan aproximadamente el 77% de todos los eventos registrados. Estos eventos pueden tener un impacto significativo en la comunidad y requieren una atención especial en términos de planificación y preparación para la gestión de desastres.

Eventos como "Incendios Forestales", "Escape de Gas", "Incidencias Estructurales" y "Colapsos Estructurales" sugieren la importancia de la seguridad y mantenimiento de infraestructuras, así como la necesidad de medidas preventivas para evitar eventos inducidos por el hombre.

Aunque eventos como "Colapso Estructural" y "Avenidas Torrenciales" son menos frecuentes, su gravedad potencial es alta. A pesar de su baja frecuencia, deben ser considerados seriamente en la planificación de la gestión de desastres. (ver figura 5).

Los eventos menos frecuentes son Avenida Torrencial y Colapso Estructural con un 0.14% y 0.29% respectivamente. Estos eventos son relativamente poco comunes en comparación con los otros tipos registrados.

Cabe resaltar que el municipio de El Dovio presenta falencias para guardar la memoria de los eventos de origen natural por los cuales se ha visto afectado. Por lo anterior, es necesario que la Coordinación o enlace de Gestión del Riesgo de desastres del municipio implemente con las entidades que le conforman, una metodología de registrar los eventos de desastre, debido a que no existe en el municipio una ficha técnica estándar que en coherencia con los avances tecnológicos.



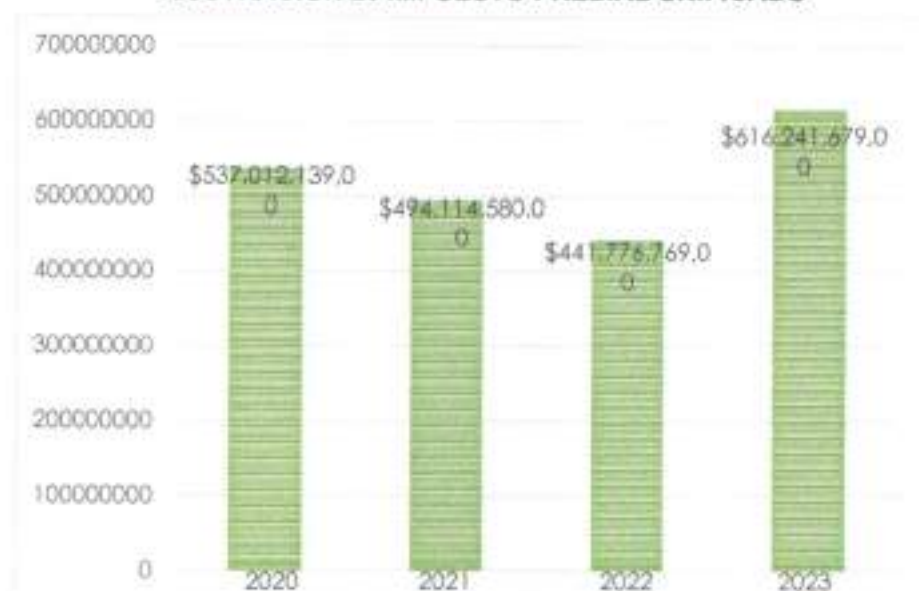
1.5 DIAGNOSTICO FINANCIERO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

1.5.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El comportamiento según la siguiente gráfica en la vigencia 2021 presenta una disminución en el recaudo con respecto a la vigencia anterior de \$42.897.559 y esta situación obedece particularmente a la entrada en vigor de la ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 denominada: Reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés para impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

ILUSTRACIÓN 25 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



Debido a que este es un gravamen que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en el municipio. La gestión de recaudo y culturización de la población que se viene realizando sobre la importancia del pago de impuestos municipales ha sido una herramienta muy importante y acertada para el proceso de recaudo, las campañas publicitarias mediante las redes sociales de la institución ha sido un elemento clave para la divulgación y conocimiento de este. Somos un municipio que cree en la comunidad y que mediante el otorgamiento de beneficios por el pago adelantado de este se ha beneficiado a la población:

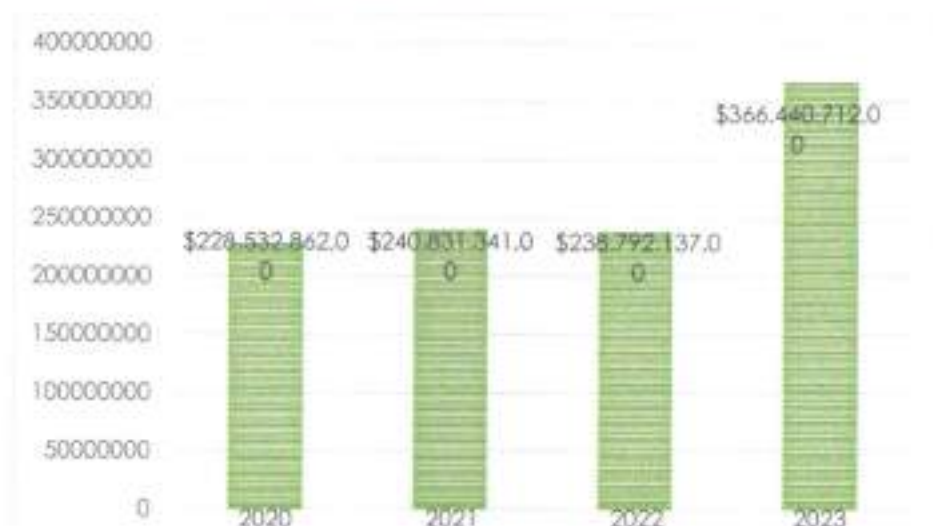
Los descuentos por pago anticipado son:

- Entre enero y febrero el 30% de descuento del predial unificado.
- En el mes de marzo el 20% de descuento del predial unificado.
- En el mes de abril el 10% de descuento del predial unificado.

Es de aclarar que el descuento aplica únicamente al componente de predial unificado que corresponde al municipio y sus beneficiarios son los contribuyentes que realizan el pago de la vigencia actual.



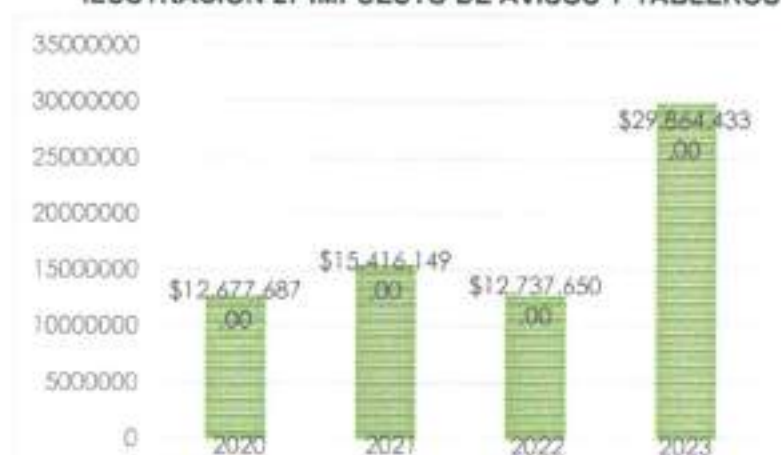
ILUSTRACIÓN 26 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Es un gravamen de carácter obligatorio que recae sobre todas las actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios y financieras que se realizan dentro del municipio, como se puede evidenciar en la gráfica el crecimiento ha sido paulatino; pero con una gestión sólida, transparente y mediante campañas educativas se ha logrado crear conciencia entre los contribuyentes.

En el mes de noviembre de 2023 se realizó una capacitación sobre el diligenciamiento del formato de presentación de este impuesto, donde se contó con la participación de líderes de comercio local y comerciantes en general y mediante un ejercicio práctico se aclararon las dudas existentes.

ILUSTRACIÓN 27 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS



El impuesto de avisos y tableros es una contribución que deben pagar los comerciantes y empresarios que utilizan publicidad en sus establecimientos o en espacios públicos de Colombia.

Como es bien sabido dentro de la comunidad, somos un municipio en crecimiento y desarrollo comercial, claros ejemplos son los establecimientos de comercio de presencia nacional que han escogido nuestro municipio para la apertura de sus sedes (Tiendas Ara y tiendas D1).

Son empresas que permiten la creación de empleo y desarrollo poblacional en cuanto al factor empleo y que con su actividad permiten que el recaudo de este impuesto desarrolle un crecimiento como lo vemos en la siguiente gráfica.

Gran parte del proceso de recaudo de este impuesto también se debe a la culturización de la población y la adopción de los lineamientos de ley que nos generan la obligatoriedad del cobro y recaudo de este impuesto "estamos en un proceso de conocimiento y divulgación de leyes para el adecuado cumplimiento de estas".

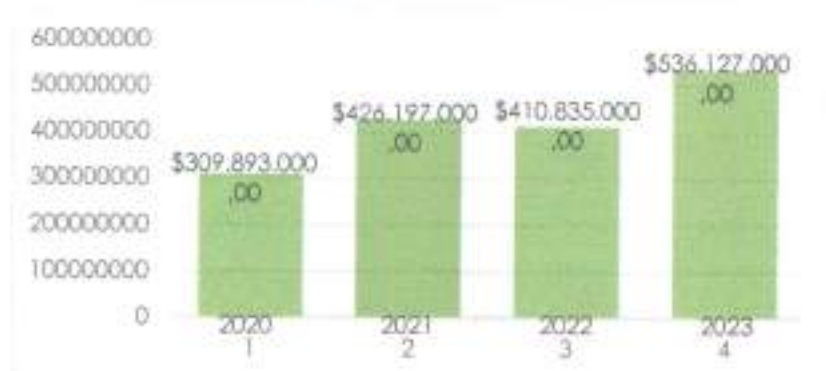
ILUSTRACIÓN 28 IMPUESTO DE DELINEACION URBANA



La obligación del impuesto de delineación urbana se genera con la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramiento de nuevos edificios.

La gestión de este impuesto y su adecuado recaudo es un trabajo en conjunto con la oficina de planeación municipal, por ser la dependencia encargada del esquema de ordenamiento territorial municipal, este impuesto y su comportamiento es una clara representación del crecimiento poblacional del municipio, desarrollo y expansión de este.

ILUSTRACIÓN 29 IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA



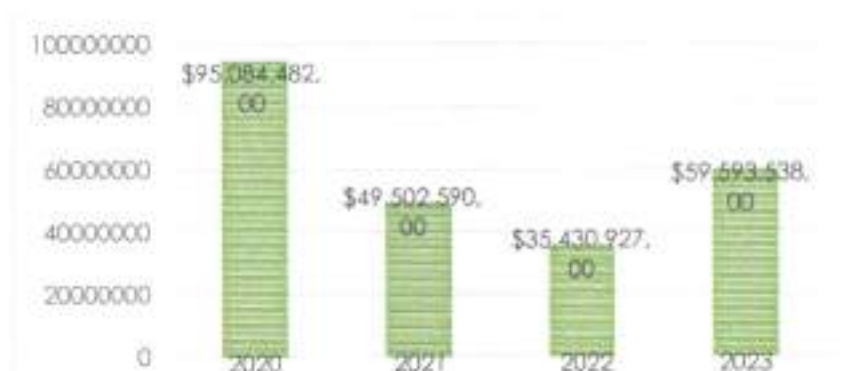
Este impuesto y su valor se determina por el número de galones que los distribuidores mayoristas despachan a los expendedores en el área municipal. Históricamente el municipio contaba con la presencia de una estación distribuidora de combustible, Esto cambió y actualmente funcionan tres estaciones de servicio en la población. Esta situación beneficia no solo los ingresos del municipio sino a que su vez mejora la oferta laboral.

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL

La destinación de esta estampilla es exclusivamente para la energía eléctrica rural, especialmente para los lugares de difícil acceso. Esta viene siendo utilizada para el mantenimiento e instalación de los alumbrados de la zona rural, es generada y cobrada a los contratos que suscribe el municipio de cualquier índole excluyendo los acuerdos interadministrativos, somos un municipio que ha sido siempre consciente de la importancia del campo y la zona rural, mediante la gestión

administrativa desarrollada en el periodo 2020 a 2023 se ha procurado garantizar la adecuada inversión de este recaudo.

ILUSTRACIÓN 30 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL



Es de anotar que el incremento en el recaudo de la vigencia 2020 obedece a la ejecución de obras de infraestructura vial con recursos del sistema general de regalías.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

Este recaudo se viene destinando para: Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales, esta es generada y cobrada a los contratos que suscribe el municipio de cualquier índole excluyendo los acuerdos interadministrativos.

Su comportamiento y recaudo como ya se expuso se direcciona para temas culturales desarrollados por el municipio, objetivo que se viene cumpliendo ya que, mediante la implementación de campañas culturales, expresiones artísticas, promoción del turismo ecológico y ecoeficiente se está dando a conocer el desarrollo poblacional del municipio.

ILUSTRACIÓN 31 ESTAMPILLA PRO-CULTURA



Es de anotar que el incremento en el recaudo de la vigencia 2020 obedece a la ejecución de obras de infraestructura vial con recursos del sistema general de regalías.



ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR

Esta es creada con el propósito de contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

Este componente se genera y cobra a los contratos que suscribe el municipio de cualquier índole excluyendo los acuerdos interadministrativos. Como es bien sabido contamos con el centro de bienestar del anciano Emma Grajales Cardona el cual provee albergue, alimentación y cuidado a las personas de la tercera edad de nuestra comunidad. Adicionalmente se financia un programa denominado Centro día, mediante el cual se benefician adultos mayores a través de programas de bienestar integral a esta población (almuerzos, atención médica y programas culturales).

ILUSTRACIÓN 32 ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR



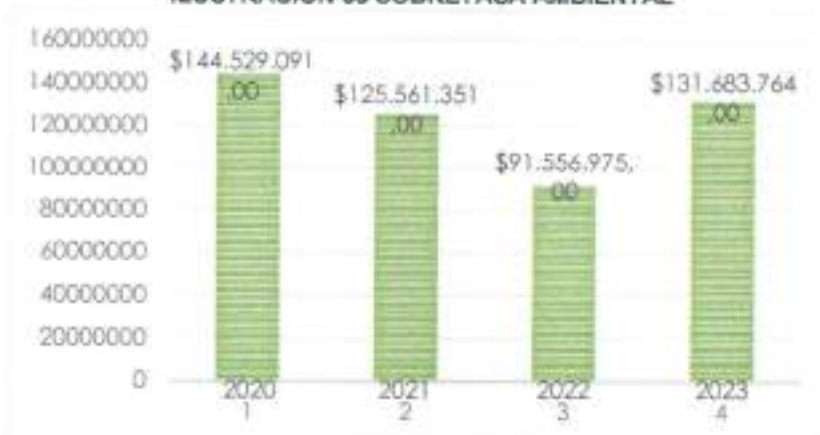
Es de anotar que el incremento en el recaudo de la vigencia 2020 obedece a la ejecución de obras de infraestructura vial con recursos del sistema general de regalías.

RECAUDO SOBRETASA AMBIENTAL

Los recursos recaudados por la Sobretasa Ambiental serán destinados exclusivamente por la autoridad ambiental para la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de las áreas afectadas. Este recaudo va ligado directamente al recaudo del impuesto predial ya que este es un componente de este.

La inversión en temas ambientales, recuperación y conservación del ecosistema ha sido un componente muy importante en el desarrollo de la gestión administrativa, somos un municipio cuya mayor parte está compuesta por zona rural, por tanto, las campañas ambientales y conservacionistas son prioridad. Esta sobretasa es transferida directamente posterior a su recaudo a la corporación C.V.C.

ILUSTRACIÓN 33 SOBRETASA AMBIENTAL



RECAUDO TASA PRO-DEPORTE

Es un gravamen de destinación específica que busca fomentar y estimular el deporte y la recreación. Fue creada mediante la ley 2023 de 2023 y adoptada por el municipio mediante acuerdo municipal No. 004 de agosto 19 de 2020. Los recursos recaudados por medio de esta tasa son destinados a fomentar y estimular el deporte en el municipio.

ILUSTRACIÓN 34 TASA PRO-DEPORTE



Es de aclarar que durante la vigencia 2021 el recaudo fue mínimo teniendo en cuenta de fecha de entrada en vigor del acuerdo

LEY 617 DE 2000

Esta ley tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Trata específicamente de la austeridad del gasto por concepto de ingresos de libre destinación y los porcentajes permitidos que se pueden gastar en funcionamiento. Con esta ley los organismos de control buscan que los municipios efectúen un manejo adecuado de los gastos y que puedan destinar por los menos el 20% de estos recursos en inversión.

Ilustración 35 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000



Observando la gráfica anterior se evidencia que el municipio de El Dovio Valle del Cauca conserva los límites establecidos por la ley en mención.

TRANSFERENCIAS S.G.P.

Corresponde a los recursos que la nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, distritos y municipios), en cumplimiento de los artículos 356-357 de la Constitución Política.

Con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico entre otros.

ILUSTRACIÓN 36 TRANSFERENCIAS S.G.P.



Como se puede observar en la gráfica el municipio al ser de sexta categoría depende en gran medida a las transferencias del S.G.P.

ILUSTRACIÓN 37 EJECUCION S.G.P. POR SECTORES EJECUTADO 2023



El total ejecutado por S.G.P para la vigencia 2023 asciende a \$8.225.191.428 y en la información presentada en la gráfica se puede evidenciar la destinación individual por sectores. Las cuales apuntan al cumplimiento de las generalidades y objetivos específicos de las mismas "Satisfacer necesidades básicas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico entre otros".

Podemos concluir que el sector con mayor inversión es el de salud con un porcentaje del 54.4, seguido del sector vivienda con una participación del 17.2 %, cabe aclarar que dentro de este sector está incluido agua potable y saneamiento básico con una ejecución de \$1.167.861.826 y para vivienda se destinaron \$247.443.196. Los sectores con un menor porcentaje de participación son: Justicia y derecho. Comercio, industria y turismo. Tecnologías de la información. Deporte y minas y energía con una participación individual inferior al 1%.

Cabe aclarar que al municipio le asignan recursos sin situación de fondos para asumir la cobertura del régimen subsidiado en salud por valor de \$9.859.533.646 los cuales son girados directamente a las EPS que prestan el servicio en el municipio de El Dovio Valle del Cauca.

El municipio de El Dovio Valle del Cauca durante la vigencia 2023, dando cumplimiento a la ley 2126 de 2021, mediante la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarias de familia. Ingresó a su planta de personal a partir del día 04 de agosto el cargo denominado Trabajador Social y a partir del 14 del mismo mes el cargo de Sicólogo. Ambos creados con el propósito de fortalecer el grupo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio. Adicionalmente en el mes de julio del año 2023, el Resguardo Indígena del Cañón del Rio Garrapatas se desplazó a la cabecera municipal y se ubicaron en un terreno de propiedad del municipio denominado Plaza de Ferias, lo que incrementó el consumo de agua y energía a cargo del municipio.

El ente territorial destinó recursos para el pago de sentencias y conciliaciones. También se pagaron las liquidaciones por terminación de contratos del personal que presentó su renuncia al 31 de diciembre y al alcalde que concluyó su mandato en la vigencia 2023.

El municipio de El Dovio, mediante acuerdo No. 012 del 29 de diciembre de 2022. Que empezó a regir a partir del primero de enero del año 2023. Adoptó el nuevo Estatuto Tributario con el propósito de dotar a la administración municipal de los elementos necesarios para obtener un mayor recaudo en los tributos municipales. Los cambios más representativos se dieron en las tarifas del impuesto predial unificado y en la aplicación de las tarifas para los lotes urbanizables no urbanizados y lotes urbanizados no edificados. Otro aspecto relevante aplica para el pago mínimo del impuesto, que en ningún caso será inferior a una UVT. Lo que incrementó en gran proporción el recaudo por este concepto teniendo en cuenta que algunos predios pasaron de pagar \$1.600 anuales a pagar una UVT. También cabe anotar que se presentó un incremento en el recaudo de sob

retasa a la gasolina, dado que en el municipio se pusieron en funcionamiento dos nuevas estaciones de servicio.



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



PLAN ESTRATÉGICO



MISIÓN

Gestionar y administrar los recursos financieros y socioeconómicos del Municipio de El Dovio, coordinando su pleno aprovechamiento, su manejo idóneo y transparente, para garantizar la puesta en marcha de programas y proyectos que *impacten positivamente a la población en la atención de sus necesidades más sentidas*, que permitan alcanzar mayores niveles de bienestar, calidad de vida y desarrollo social.

VISIÓN

Para el 2040, el municipio de El Dovio, será reconocido como un territorio potencia en equidad y desarrollo social, donde se logre reducir las desigualdades y índices de pobreza extrema, se constituirá como un polo de desarrollo económico, turístico y agropecuario, insignia en el norte del valle, un territorio reconocido por el cuidado y protección de su biodiversidad y ecosistemas.

RINCIPIOS RECTORES

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Dovio denominado **"DE CORAZON POR EL DOVIO"**, fue diseñado, teniendo en cuenta los siguientes principios fundamentales:

PARTICIPACIÓN: Durante la elaboración de este documento, se contó con la participación de toda la comunidad y de las instituciones presentes.

AUTONOMÍA: cumpliendo con la normatividad existente para su elaboración, este Plan se realizó con la autonomía de las comunidades, que expresaron sus necesidades.

CONTINUIDAD: se asegura la real ejecución de los programas y proyectos, además de su seguimiento y evaluación.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: todo el plan de acción establecido está enmarcado en los principios de conservación y respeto por el medio ambiente.

ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO: la priorización del gasto público está enfocado en las principales necesidades de las comunidades y los presupuestos definidos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: se realizará un seguimiento de la programación para el cumplimiento pleno de los programas y su inversión, permitiendo la reprogramación de las metas, en caso de ser necesario.

EVALUACIÓN: Se determina el cumplimiento del plan, mediante los porcentajes de ejecución y su efectiva evaluación.

LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO

EL Plan de Desarrollo, **"DE CORAZÓN POR EL DOVIO"**, contempla cuatro líneas estratégicas, que surgieron a partir de un diagnóstico realizado con toda la comunidad y que serán intervenidos para su fortalecimiento.



Las anteriores líneas estratégicas agruparan los siguientes sectores

LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	
SECTORES		SECTORES		SECTORES		SECTORES	
	22 EDUCACIÓN		17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		4 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		24 TRANSPORTE		35 ORGANISMOS DE CONTROL		
	40 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		45 GOBIERNO TERRITORIAL		
	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		38 TRABAJO		12 JUSTICIA Y DEL DERECHO		
	33 CULTURA		21 MINAS Y ENERGÍA				
	43 DEPORTE Y RECREACIÓN		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
			CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Lograr el desarrollo socioeconómico del Municipio, mediante la implementación de estrategias enfocadas propiciar el bienestar social y equitativo de la población, la dinamización del sector agrícola y turístico, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la preservación de nuestros ecosistemas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los siguientes son los objetivos de cada una de las líneas estratégicas definidas:

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	Implementar estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la atención integral en salud, educación, cultura, vivienda, deporte, recreación, agua potable y saneamiento básico, con un enfoque de inclusión social, alcanzando las condiciones de vida digna y generando un desarrollo social en la comunidad
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO	Impulsar el desarrollo económico del municipio promoviendo y fortaleciendo las iniciativas y proyectos del sector turístico, agropecuario e Industrial, con el fin de posicionar al municipio como polo de desarrollo socioeconómico, mejorando el nivel de ingresos y la calidad de vida de los Dovienses.
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Implementar estrategias enfocadas a mejorar los índices de desempeño administrativos de la entidad municipal, convirtiéndola en una entidad de puertas abiertas a la comunidad, enfocada en fortalecer los procesos de participación ciudadana, en incrementar los índices en eficiencia y transparencia y reducir los índices de inseguridad
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	Implementar programas y proyectos que generen un impacto positivo en nuestros ecosistemas, contribuyendo con la conservación de la calidad del agua y el aire, la biodiversidad, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la preservación de los bosques, la adaptación del cambio climático y en general el desarrollo auto sostenible del medio ambiente

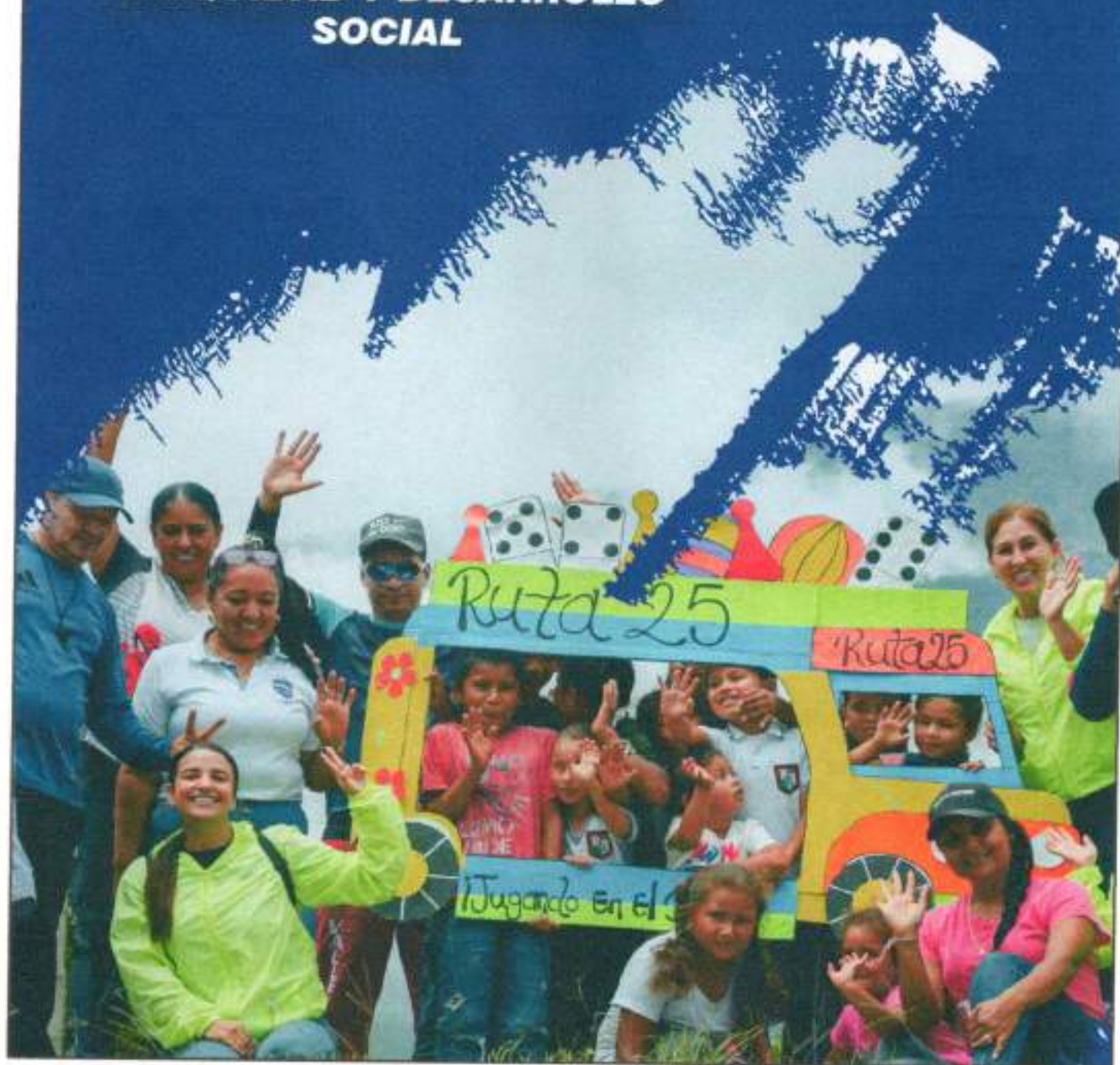
Tomando como referencia el diagnóstico realizado, los encuentros participativos, se presenta a continuación la estructura preliminar de la parte estratégica, en la cual se toman a consideración los sectores, nombres de programa y metas propuestas.



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



LINEA ESTRATÉGICA 1. DE CORAZÓN POR UN DOVIO DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL



CAPITULO 2 PLAN ESTRATEGICO

2.1.DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN.

2.1.1.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN EDUCACIÓN.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 4. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE

PROGRAMA 1: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

OBJETIVO: Ejecutar acciones encaminadas a garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en la educación inicial, preescolar, básica y media, mediante el mejoramiento de las sedes educativas y reducción de la deserción escolar.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).	7,78%	Porcentaje	2022	7%
Cobertura bruta en educación – Total	99,51%	Porcentaje	2023	99,6%
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – lectura crítica	54,59	puntos	2022	56

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	5200
	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	400



2201 calidad,
cobertura y
fortalecimiento
de la
educación
inicial,
prescolar,
básica y

	con transporte escolar			
2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104301	Personas aseguradas	5200
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	12
2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	2
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	12
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	120
2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	200
2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	4
2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	3
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	1
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4000



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

EDUCACIÓN

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 2: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO: implementar estrategias que incrementen el porcentaje de tránsito de los jóvenes del municipio a programas de educación superior.

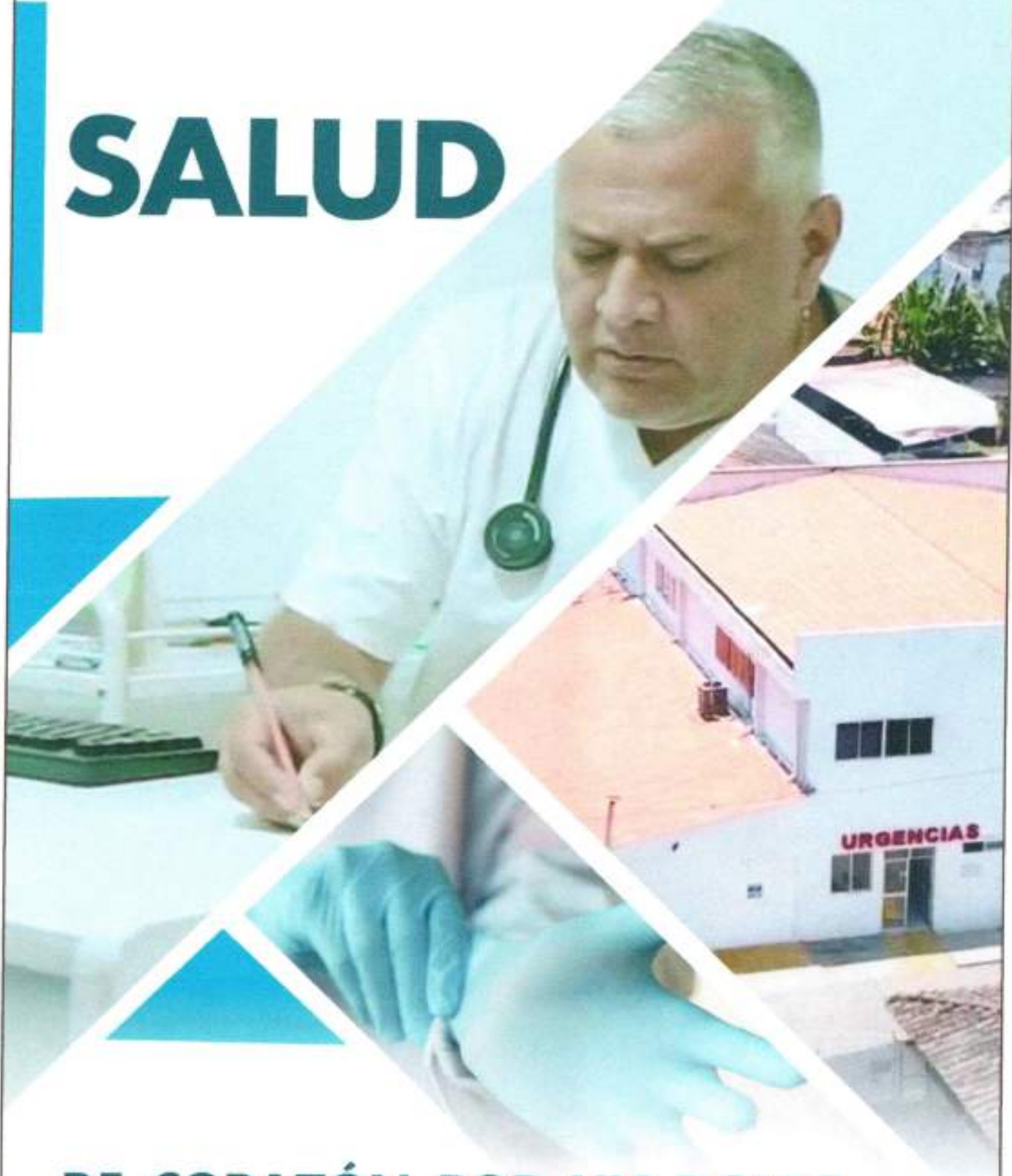
METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Porcentaje de tránsito inmediato a la educación superior	22,80%	porcentaje	2022	23,80%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
2202 calidad y fomento de la educación superior	2202071	Sedes de instituciones de educación superior construidas	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	1

SALUD



**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL**

2.1.2 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

2.1.2.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN SALUD HUMANIZADA.

OBJETIVO: Implementar estrategias que contribuyan al bienestar físico y mental de los habitantes de; mediante programas encaminados a garantizar el goce pleno del derecho a la salud con calidad, oportunidad y pertinencia

PROGRAMAS ASOCIADOS:

- PROGRAMA 1: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
- PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA
- PROGRAMA 3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR- GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.



OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO- GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL



OBJETIVO 2. HAMBRE CERO- PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	10,55%	%	2022	10%
Tasa de fecundidad de 10 a 19 años	52%	%	2022	50%
tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas	26,72%	%	2022	25,72%
tasa de mortalidad ajustada por edad de diabetes	41,23%	%	2022	41,23%
tasa de mortalidad ajustada por deficiencias y anemia nutricionales	8%	%	2022	8%
Afiliados al SGSSS	9769	%	2024	9769



PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
1903 inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4
	1903051	Documentos de planeación	190305102	Documentos de planeación con seguimiento realizados	4
	1903057	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	4
1905 salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	17
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	14
	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	14
	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	14
	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	14
	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4
	1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	1



	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	190503505	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	4
	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	14
	1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	40
	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	16
	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	4
	1905049	Servicio de promoción de la participación en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud	8
1906 aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	9769
	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle del Cauca

CULTURA

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL

2.1.3 SECTOR CULTURA

2.1.3.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN CULTURA.

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO E FECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

OBJETIVO: incrementar el porcentaje de personas que acceden a procesos de formación artística y cultural de calidad.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 4. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Infraestructuras de uso cultura en condiciones óptimas para su uso	1	NUMERO	2023	2
Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	8%	Porcentaje	2023	10%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAM A	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META CUATRENIO
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	4
	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	1
	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	2
	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	12
	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	720
	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



DEPORTE Y RECREACION

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL



2.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

2.1.4.1 PILAR DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DEPORTE Y RECREACION.

PROGRAMA ASOCIADO: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

OBJETIVO: Promocionar, fomentar y masificar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a través de la formulación, ejecución y accesibilidad de programas para a la población rural como urbana del Municipio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS



OBJETIVO 3, SALUD Y BIENESTAR- garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	8	numero	2023	17
porcentaje de personas beneficiarios de programas de actividad física, deporte y recreación	8%	porcentaje	2023	10%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

ROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META CUATRENIO
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	40



	4301012	Parques recreativos mantenidos	430101200	Parques recreativos mantenidos	1
	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	3
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301025	Cancha construida	430102500	Cancha construida	1
	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	2000
	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	40
	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estimulos entregados	32
	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	400
	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	800



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL**

2.1.5 SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

2.1.5.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN VIVIEDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD

PROGRAMA 1: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

OBJETIVO: mejorar las condiciones de habitabilidad de los moradores del municipio mediante el acceso a programas de vivienda nueva y subsidios de mejoramiento.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PILAR



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	26,23%	porcentaje	2018	26%
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	6,97	porcentaje	2018	6%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	80
	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	2

2.1.5.2 PILAR 2. DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO TERRITORIAL.

PROGRAMA 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO: Actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio y mejorar los espacios de usos público con el fin de fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Porcentaje de actualización del EOT municipal	0%	porcentaje	2023	100%
Porcentaje de parques públicos mejorados	50%	porcentaje	2023	80%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002015	Documentos de lineamientos técnicos	400201501	Documentos de lineamientos técnicos de Ordenamiento Territorial generados	1
	4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	1
	4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	1

2.1.5.3 PILAR 3. DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA 3: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO: Mejorar la calidad y cobertura en los servicios de agua potable y saneamiento básico del municipio, para brindar un servicio de calidad que contribuya a generar el bienestar de las familias.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Cobertura de acueducto REC	65,61%	porcentaje	TERRIDATA	67,61%
Cobertura de alcantarillado REC	50,49	porcentaje	TERRIDATA	52,49
Cobertura en aseo REC	45,92	porcentaje	TERRIDATA	47%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	25
	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	14
	4003017	Acueductos optimizados	400301704	Bocatomas optimizadas	2
	4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	120
	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	1973
	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	2
	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	1
	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	10
	4003041	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	400304101	Estudios realizados	1



4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	1787
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
4003010	Servicio de Aseo	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	1
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	1936



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE EQUIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL



2.1.6 SECTOR INCLUSION SOCIAL

2.1.6.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION A POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO.

PROGRAMA ASOCIADO: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

OBJETIVO: Contribuir de manera significativa a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del municipio, mediante intervenciones encaminadas a superar la situación de vulnerabilidad, la garantía de sus derechos y la construcción conjunta de paz y reconciliación.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de víctimas que superan el nivel de vulnerabilidad	6%	porcentaje	2022	9%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional	410100700	Víctimas informadas sobre oferta institucional	1000
	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	400
	4101024	Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos	410102403	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	100



4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	4
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	40
4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	8
4101039	Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	410103901	Comunidades étnicas intervenidas con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	1
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103107	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	1

2.1.6.2 PILAR 2: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLSCENCIA Y JUVENTUD.

PROGRAMA 2: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO: Ejecutar acciones que Garanticen el desarrollo integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y Familia, haciendo énfasis en el respeto y promulgación de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	0,96%	porcentaje	2022	0,98%
porcentaje de implementación de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y política pública de juventud	0%	porcentaje	2022	40%
Índice de interrelación de problemáticas	45,69 NULL	Null	2020	44 NULL

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4102 desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2
	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	16
	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	8



4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	20
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	20

2.1.6.3 PILAR 3. DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PROTECCION DE POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA 3: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVO: Ejecutar programas encaminados a Garantizar el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, población étnica, mujeres, personas en situación de discapacidad comunidad LGTBI y adulto mayor.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GENERO. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Política pública de mujer y discapacidad creadas	0%	porcentaje	2023	100%
Prop de Personas en NBI	16,7	puntos	2022	16%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4103 inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	120
	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	2
	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	2
	4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	410307800	Número de iniciativas	4
	4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	3
	4103063	Documentos de investigación	410306301	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1
	4103073	Servicio de asistencia técnica	410307301	Personas asistidas en temas de desarrollo de competencias y habilidades	80
	4103073	Servicio de asistencia técnica	410307300	Asistencias técnicas realizadas	16

2.1.6.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCION INTEGRAL A POBLACION ADULTA MAYOR Y SITUACION DE DISCAPACIDAD.

1.6.4.1 PROGRAMA 4: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

OBJETIVO: Ejecutar programas encaminados a Garantizar el bienestar integral de las personas en situación de discapacidad y población adulta mayor.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PROGRAMA



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Adultos mayores atendidos con servicios integrales en los centros vida	1,5%	porcentaje	2023	1,5%
Adultos mayores atendidos con servicios integrales en los centros Día	1,9%	porcentaje	2023	2,3
Porcentaje de población víctima certificada beneficiada de oferta social	48%	porcentaje	2023	48%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

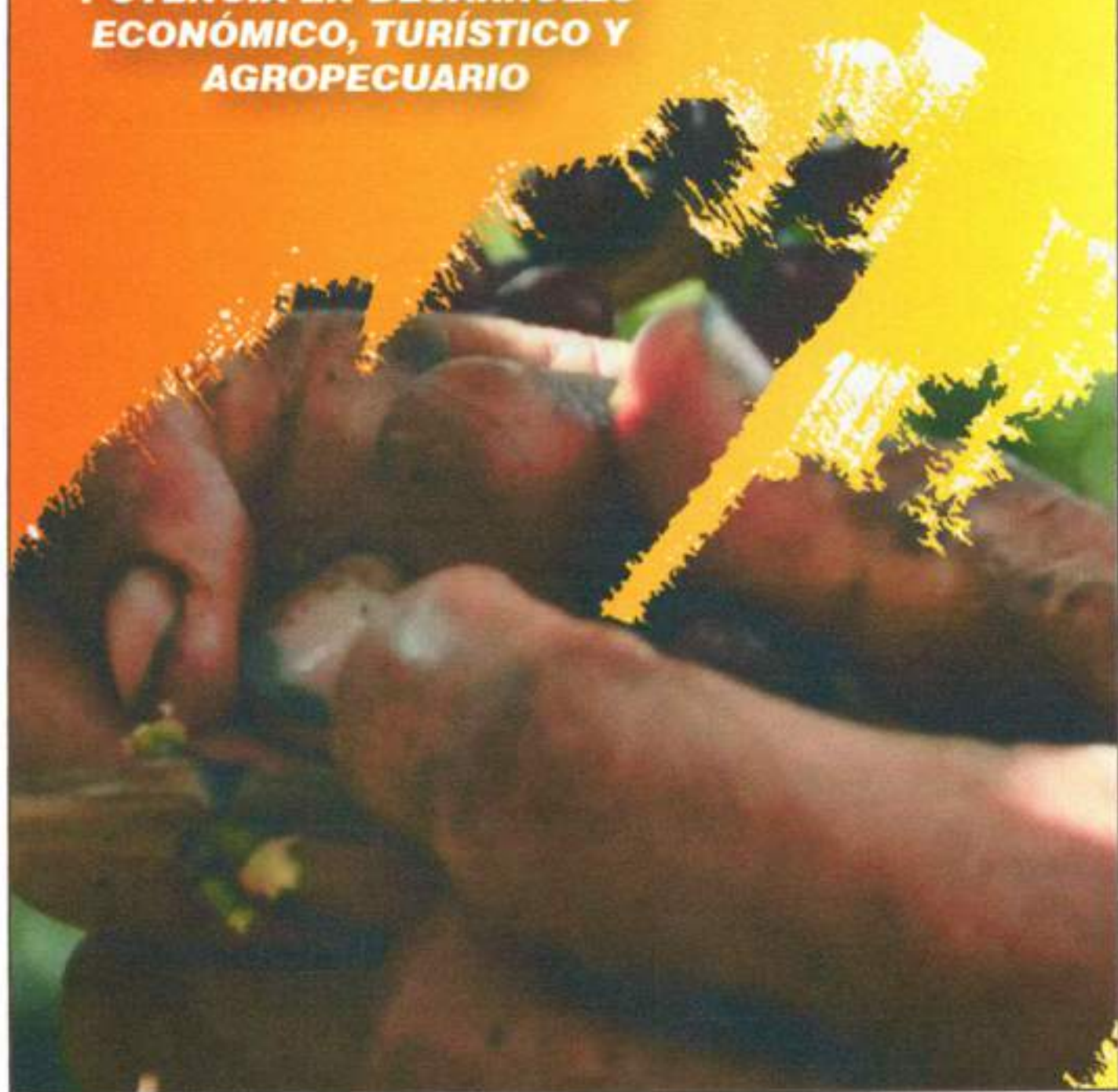
PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4104 atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1
	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	2
	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200
	4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	1
	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	100
	4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	1



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



**LINEA ESTRATÉGICA 2.
DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO**





CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO**

2.2 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO

2.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.2.1.1 PILAR: DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo y la productividad rural como pilares de la dinamización laboral, comercial e industrial que permitan impulsar el emprendimiento, la asociatividad y la agroindustria, logrando el progreso de las familias campesinas y la economía del municipio.

PROGRAMAS ASOCIADOS

- PROGRAMA 1:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PROGRAMA 2: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
PROGRAMA 3: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
PROGRAMA 4: Infraestructura productiva y comercialización

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS



ODS 2 HAMBRE CERO. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. Pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Área en producción agrícola	2.173	has	2023	2.225
Área para renovación agrícola	0%	has	2023	20%



PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	400
	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	400
	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201401	Maquinaria y equipos entregados	80
	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	12
	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	120
	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	160
1704 ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704018	Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible	170401800	Planes de desarrollo sostenible acompañados	1
1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707061	Servicio de prevención y control de plagas	170706100	Focos de plagas controlados	16



	1707019	Servicio de atención a brotes de enfermedades en animales	170701900	Brotes de enfermedades animales controlados	16
1709 infraestructura productiva y comercialización	1709059	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	170905900	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1
	1709117	Servicio de educación informal	170911700	Personas capacitadas con educación informal	160



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

TRANSPORTE

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO

2.2.2 SECTOR TRANSPORTE

2.2.2.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMAS ASOCIADOS: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

OBJETIVO: implementar procesos de adecuación, mejora y mantenimiento de las vías urbanas y terciarias del municipio con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA



ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Red vial terciaria en buen estado	40%	porcentaje	2023	60%
Red vial urbana en buen estado	60%	porcentaje	2023	70%

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
2402 infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	200
	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	0,5
	2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	2
	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211207	Vía terciaria con mantenimiento periódico	220



2402113	Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	0,5
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0,5
2402116	Vía urbana rehabilitada	240211600	Vía urbana rehabilitada	0,5



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO



2.2.3 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2.2.3.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TURISMO

PROGRAMAS ASOCIADOS: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

OBJETIVO: Promover y afianzar la actividad turística en el territorio, mediante el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias e institucionales que favorezcan el turismo sostenible, innovador y amigable con el medio ambiente, con el fin de dinamizar la economía del Municipio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA



ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de implementación del plan sectorial de turismo	0%	porcentaje	2023	40%

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
3205 productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203801	Estudios de pre-inversión realizados	1



3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	30
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	4
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1
3502053	Centro turístico construido	350205300	Centro turístico construido	1
3502055	Centro turístico mantenido	350205500	Centro turístico mantenido	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	4



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



TRABAJO

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO

2.2.4 SECTOR TRABAJO

2.2.4.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TRABAJO Y EMPLEABILIDAD.

OBJETIVO: Ejecutar programas y proyectos que fomenten y afiancen el emprendimiento en el municipio, con el fin de mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio.

PROGRAMAS ASOCIADOS:

PROGRAMA 1: GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO.

PROGRAMA 2: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA



OBJETIVO 10. REDUCCION DE DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en y entre los países



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de personas ocupadas formalmente respecto a la población total	6,49%	PORCENATJE	2020	8%

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META CUATRENIO
Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	60
	3602040	Servicio de educación informal	360204003	Capacitaciones realizadas	4
Formación para el trabajo	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000	Estrategias realizadas	1



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



MINAS Y ENERGIA

DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO



2.2.5 SECTOR MINAS Y ENERGIA

2.2.5.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN ENERGIA SOSTENIBLE

OBJETIVO: Garantizar la calidad y cobertura del sistema de alumbrado público en el municipio, desarrollando acciones de intervención y mantenimiento periódicas que aseguren una óptima prestación del servicio y sean amigables con el medio ambiente.

PROGRAMAS ASOCIADOS:

PROGRAMA 1: GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO.

PROGRAMA 2: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA



ODS 7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Cobertura de energía eléctrica rural	77,44%	porcentaje	2021	78,44%

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	100
	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204501	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	2
	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	10



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO**

2.2.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2.2.6.1 PILAR DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

PROGRAMA ASOCIADO: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

OBJETIVO: Impulsar la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC), en el municipio mejorando con ello la enseñanza y el aprendizaje, enriqueciendo los procesos de transmisión y favoreciendo los procesos de construcción del conocimiento.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
penetración banda ancha	5,62%	porcentaje	2021	7,62%

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	1
	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	1



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO**



2.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2.2.7.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

PROGRAMA ASOCIADO: FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

OBJETIVO: Impulsar la incorporación y el desarrollo de procesos en ciencia tecnología e innovación que permita proyectar al municipio a una nueva era; mediante la incentivación de vocaciones científicas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
proyectos en ciencia tecnología e innovación implementados	0	NUMERO	2023	1

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906005	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	390600500	Programas y proyectos financiados.	1



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

POLICÍA

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN GOBIERNO
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN GOBIERNO
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**

2.3.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.3.1.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN INFORMACION ESTADISTICA

PROGRAMA ASOCIADO: GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL.

OBJETIVO: Contar con información geográfica y cartográfica actualizada y de calidad que permita un adecuado crecimiento y ordenamiento territorial.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de implementación del catastro multipropósito	0%	porcentaje	2023	90%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
0406 generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	4600



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ORGANISMOS DE CONTROL

**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN GOBIERNO
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**

2.3.2. SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

2.3.2.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN FORTALECIMIENTO DE ORGANOS DE CONTROL

PROGRAMA ASOCIADO: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO: Implementar estrategias para reducir los índices de corrupción en el ente municipal.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Porcentaje de implementación del plan anticorrupción	0%	porcentaje	2023	90%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
2503 lucha contra la corrupción	2503001	Documentos de lineamientos técnicos	250300100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
	2503009	Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción	250300901	Talleres realizados	3



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



GOBIERNO TERRITORIAL



**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN GOBIERNO
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**



2.3.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.3.3.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

PROGRAMA ASOCIADO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO: Diseñar e implementar acciones que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana, reduzcan la incidencia de conflictos en la población, aporten al fortalecimiento de espacios de sana convivencia y tenencia responsable de mascotas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
primera medida correctiva al código nacional de policía más impuesta en la entidad territorial	52,39	porcentaje	2021	50%
Índice de interrelación de problemáticas	45,69 NULL	índice	20202	44 NULL
tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	68,88	tasa	2021	66%
porcentaje de la política pública de bienestar animal implementada	0%	porcentaje	2023	25%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META CUATRENIO
4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501047	Servicio de inspección, vigilancia y control	450104700	Diligencias de inspección realizadas	200
	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	12
	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	4
	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	4

4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	110
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	4
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	450108200	Casos atendidos	400

PILAR 2.3.3.2 DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA ASOCIADO: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO: Implementar acciones que promuevan la Participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos, en el territorio, con el fin fortalecer el tejido social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de juntas de acción comunal en operación y debidamente legalizadas	81.10%	porcentaje	2023	95%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4502 fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	20
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	8
	4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	3
	4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	12

2.3.3.3.3 PILAR 3: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

PROGRAMA ASOCIADO: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

OBJETIVO. Coordinar y realizar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Índice de gestión de riesgo ajustado por capacidades	62%	porcentaje	2020	60%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4503 gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	8
	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302803	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	20
	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	2
	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	1

2.3.3.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

PROGRAMA ASOCIADO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

OBJETIVO. Desarrollar estrategias de buen gobierno que permitan fortalecer la atención, gestión y dirección de la administración pública territorial, contando con un gobierno eficiente y transparente.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
índice de desempeño municipal	57.21	Puntos	2022	60

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599003	Servicio de reestructuración de pasivos	459900300	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	1
	4599008	Sede construida y dotada	459900802	Sede dotada	1
	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	1
	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	1
	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	1
	4599028	Servicio de información actualizado	459902800	Sistemas de información actualizados	1
	4599030	Servicio de educación informal	459903001	Capacitaciones realizadas	4
	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	4



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle Del Cauca

JUSTICIA Y DEL DERECHO



**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN GOBIERNO
EFICIENTE Y TRANSPARENTE**

2.3.4 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.3.4.1 PILAR: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN JUSTICIA Y DERECHO

PROGRAMAS ASOCIADOS:

- 1 PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- 2 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: implementar estrategias que logren reducir el índice de comportamientos contrarios a la ley, fortaleciendo los índices de convivencia y seguridad ciudadana y mejorando la prestación de servicios de bienestar a las personas privadas de la libertad.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

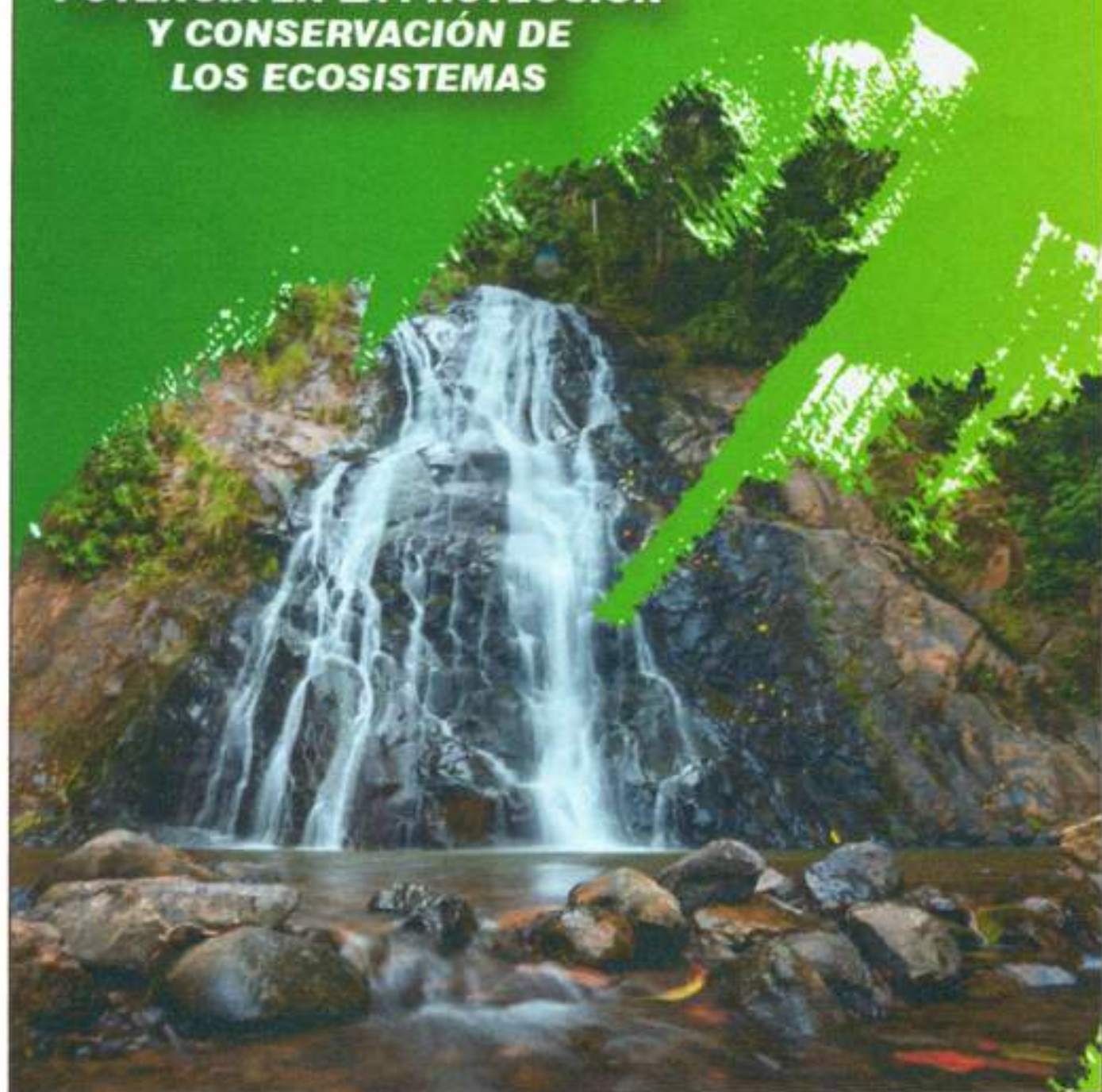
META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRENIO
personas privadas de la libertad que cuentan con servicios de bienestar	5	NUMERO	2023	4

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META CUATRENIO
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1204009	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	120400900	Eventos en materia de justicia transicional realizados	1
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	4
	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	10



**LINEA ESTRATÉGICA 4.
DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN LA PROTECCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE
LOS ECOSISTEMAS**





CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



**DE CORAZÓN POR UN DOVIO
POTENCIA EN LA PROTECCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE LOS
ECOSISTEMAS**

2.4 DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

2.4.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO A EL PROGRAMA.



OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



ODS 7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMÍNATE

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.4.1.1 PILAR 1: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROGRAMAS ASOCIADO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

OBJETIVO:

Promover la conservación del medio ambiente a través de la implementación de medidas para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, generando un equilibrio ecológico y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Estrategias de educación ambiental implementadas	1	NUMERO	2020	1
Áreas en proceso de conservación (Aumentar)	664 has	HAS	2023	669 has
Áreas en proceso de deforestación (Disminuir)	341 has	HAS	20202	331 Has
Número de plántulas producidas en vivero	2500	NUMERO	2022	5000
Áreas en proceso de conservación (Aumentar)	664 has	HAS	2023	669 Has

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META
3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200200	Documentos de planeación realizados	1
	3202018	Servicio declaración de áreas protegidas	320201801	Áreas protegidas ampliadas	12
	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	5
	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	5000
	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	2

2.4.1.2 PILAR 2: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

PROGRAMAS ASOCIADO: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

OBJETIVO: Coordinar y realizar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Porcentaje de personas afectadas por emergencias y desastres en el municipio	16%	porcentaje	2023	10%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META
Ordenamiento ambiental territorial	3205006	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	320500600	Campañas realizadas	1
	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2

2.4.1.3 PILAR 3: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO

PROGRAMAS ASOCIADO: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

OBJETIVO: implementar medidas de adaptación que reduzcan las afectaciones a la naturaleza y sociedad a causa del cambio climático

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
Medidas de adaptación al Cambio Climático	4	numero	2023	7

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICAROR	INDICADOR	META
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	400
	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	50

2.4.1.4 PILAR 4: DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIA EN CONTROL DE ESPECIES INVASORAS

PROGRAMAS ASOCIADO: GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

OBJETIVO: implementar programas de control de especies invasoras en el municipio con el fin de asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas.

METAS DE RESULTADO PARA CIERRE DE BRECHAS

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO LINEA BASE	META CUATRENIO
porcentaje de Programas de monitoreo de especies invasoras	0%	porcentaje	2023	2%

PRODUCTOS Y METAS DE CUATRENIO.

PROGRAMA	COD PRODUCTO	PRODUCTO	COD INDICADOR	INDICADOR	META
Educación ambiental	3208012	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	320801202	Proyectos de educación ambiental implementados	8
	3208013	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	320801303	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados	16



CAPITULO SGR





CAPÍTULO 3 INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INTRODUCCIÓN

La ley 2056 de 2020, establece una serie de disposiciones que permiten la regulación del Sistema General de Regalías en Colombia, este sistema se encarga de distribuir los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo, carbón entre otros, en las regiones productoras como aquellas que no son productoras para la financiación de proyectos de inversión. En el contexto financiero, se busca garantizar una gestión transparente y eficiente de estos recursos, asegurando que se utilicen de manera adecuada para promover el desarrollo sostenible y cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población como de igual manera se propenda en la reducción de brechas lo que al final se traduce en desarrollo a los ciudadanos de manera coordinada y planificada por los diferentes ejercicios adelantados por la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Departamental entre el municipio, las microrregiones, las regiones y el Departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigente, los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, el municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, realizó de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, económicos, sociales, étnicos y comunitarios asentados en la zona urbana y rural, quienes participaron en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “DE CORAZÓN POR EL DOVIO” 2024-2027, en el cual por primera vez, incorpora el capítulo de inversiones con cargo a los recursos correspondientes al Sistema General de Regalías para las fuentes de financiación denominadas Asignación para la inversión Local, Asignaciones Directas, Asignaciones para la inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible, complementando con una concertación entre los municipios que integran la microrregión, con el propósito de identificar iniciativas comunes, susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas con recursos de la Asignación para la Inversión Regional, bajo el concepto que el desarrollo económico, social, ambiental del Departamento del Valle del Cauca, requiere de la unificación de esfuerzos donde se identifiquen problemas, necesidades, expectativas y oportunidades comunes, que conduzcan a un desarrollo más armónico en lo económico, social, ambiental, productivo, así como a la disminución de las desigualdades, al cierre de brechas y al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido el Plan de Desarrollo del Municipio es contentivo esencialmente de los capítulos de Diagnostico, Contexto y Matriz Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones, Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.

Se incluye en el capítulo de las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías el análisis de cierre de brechas, el componente estratégico con la matriz de iniciativas o proyectos de inversión que fueron priorizados como susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR y el componente financiero.

Las iniciativas priorizadas para el periodo 2024 – 2027, por las entidades territoriales del Valle del Cauca, se caracterizan por la visión estratégica, en lo local,

la microrregión, la subregión y el departamento, que sean de gran impacto, tengan la posibilidad de concurrencia de fuentes y sean concordantes con retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, con el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental que para el Departamento del Valle del Cauca, es la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -C.V.C.-. Así mismo, se considera la inclusión de iniciativas que proporcionen posibilidades de inversión en el componente de Educación Superior de la población del Municipio.

En el desarrollo del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías, incluye esencialmente 6 acápites. En primer lugar, se desarrolla un contexto general, seguido por el contexto normativo, dando paso al resultado del diagnóstico de identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, en el cual se desarrollan 6 actividades, como insumo fundamental para la definición y la priorización de las iniciativas con la distribución de los recursos del SGR, se realiza la Metodología para la identificación de iniciativas de inversión con cargo al Sistema General de Regalías, con cuatro procesos que dan lugar al plan financiero de la distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del Sistema General de Regalías, en la cual se cuenta con tres análisis en referencia al componente financiero del municipio, finalmente se desarrolla la matriz estratégica de las iniciativas seleccionadas y articuladas con el plan de desarrollo definiendo las líneas estratégicas, contentivas de los sectores programáticos del gasto social, con la proyección de posibilidad de gestión en las fuentes de orden nacional y regional.

El proceso empleado en la construcción del capítulo, parte de lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, utilizando el método de acción – participativa, jornadas de capacitación y realización de talleres con los alcaldes, secretarios de Planeación y de Hacienda. Así mismo, la realización de los ejercicios de planeación con la participación de los diferentes actores presentes en el municipio. El capítulo al final tiene un glosario de los principales términos utilizados.

Los acápites del contenido del capítulo de inversiones, lo constituye esencialmente 7 numerales, que tienen un hilo conductor que permite la identificación de las iniciativas a partir la información obtenida en el diagnóstico y análisis de información para la toma de decisiones que benefician a los ciudadanos del municipio:

- ✓ Contexto general
- ✓ Contexto Normativo
- ✓ Diagnóstico de identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR-
- ✓ Metodología para la Identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR
- ✓ Matriz Estratégica de las iniciativas seleccionadas articulada con el Plan de Desarrollo
- ✓ Plan Financiero de la Distribución de recursos en las iniciativas según las fuentes del SGR
- ✓ Glosario de Términos



Finalmente, se agradece a la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilián Francisca Toro, por proporcionar el apoyo y profesionales, de la Subdirección de Asistencia al Territorio, quienes, para prestación de servicios de asistencia técnica, utilizaron los espacios y herramientas pedagógicas, para hacer de este ejercicio participativo, algo innovador en el tema de gobernanza territorial. En este sentido, se resalta el trabajo de la Doctora Silvia Elena González Bermúdez, subdirectora de Asistencia al Territorio y su equipo de trabajo.

CONTEXTO GENERAL

La comprensión de la necesidad de estructurar el capítulo de inversiones específico de los recursos del Sistema General de Regalías inicia con la unidad conceptual del tema del Sistema General de Regalías y los diferentes componentes normativos, y de gestión a vincular, como es el Plan de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Dimensiones del Desarrollo, el Cierre de Brechas, entre otros.

ELEMENTOS CONCEPTUALES

En términos generales se puede decir, que los recursos del Sistema General de Regalías, para los territorios, se constituye en una de las fuentes de inversión directa de los municipios, recursos que contribuyen y potencializan al desarrollo económico, social, ambiental, orientando al cumplimiento de los fines sociales, que como Estado se tiene para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y el bienestar general de la población. En el contexto actual, el desarrollo del territorio requiere de la concurrencia de diferentes fuentes de los niveles de gobierno, así como del concepto de solidaridad y esfuerzo mancomunado de los territorios vecinos, atendiendo la división territorial establecida y en ocasiones las afectaciones entre municipios cercanos.

Para la construcción de ese capítulo se debe vincular los diferentes actores presentes en el municipio, a través de la realización del ejercicio participativo aplicando métodos y técnicas para la obtención de la información y a la vez es parte constitutiva del Plan de Desarrollo Territorial, para que se incluya las decisiones con base en información de la orientación de la inversión en el territorio, y posteriormente se presenten proyectos, que cumplan con características establecidas en la normatividad y sean sostenibles en el tiempo para el desarrollo económico, social y ambiental.

El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, debe seguir la ruta de la formulación del plan de desarrollo, dado que este capítulo especifica las iniciativas de inversión, para el logro de metas de resultado y producto del plan de desarrollo. De esta manera el máximo gobernante de la entidad territorial tiene la certeza de recursos y productos a lograr.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS POR FUENTES

De conformidad con la normatividad, la distribución de los recursos del SGR, se clasifican en Asignaciones para fuentes territoriales, regionales y nacionales, como se presenta a continuación:

ASIGNACIONES TERRITORIALES



ASIGNACIONES REGIONALES



ASIGNACIONES NACIONALES

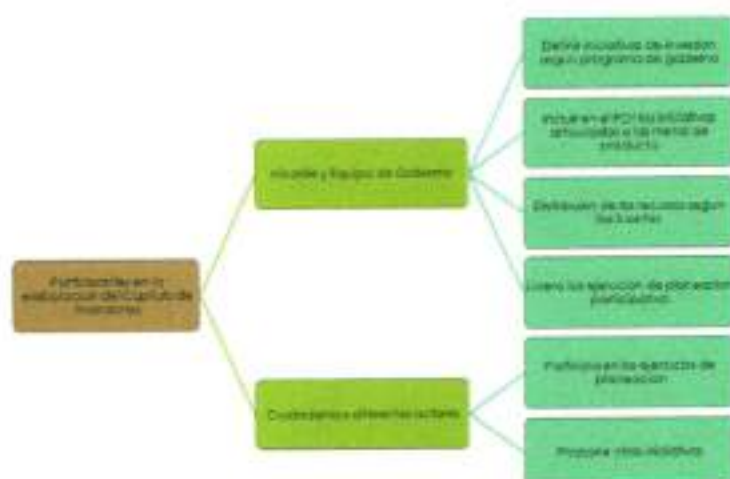


ACTIVIDADES PRELIMINARES PARA LA ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SGR

La guía del Departamento Nacional de Planeación, estipula que para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR, se debe definir los actores, conformar un equipo de trabajo, elaborar el diagnóstico y establecer ejercicios de planeación participativa.

Con relación al equipo de trabajo, es el mismo constituido para la formulación del Plan de Desarrollo, y se incluye lo específico del SGR, como una actividad.

A continuación, se esboza los participantes en la elaboración del capítulo de inversiones:



Las fases para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se pueden representar de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CIERRE DE BRECHAS

La Ley 2056 de 2020 ¹"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" emite los conceptos de distribución de las asignaciones, beneficiarios y orientaciones generales del gasto de los recursos del SGR en su Artículo 22. En particular, para la presente metodología es relevante tener en cuenta la definición de Asignación para la Inversión Local del SGR: (...) 2. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población (...)" (Negrilla fuera de texto). A su vez, el párrafo del Artículo 361 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

"[...]

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

A su vez, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 establece la priorización de proyectos de inversión para la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías en los siguientes términos:

"Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Las dimensiones de desarrollo definidas en el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios. En esta línea, el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este sentido, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para la presente metodología se entiende por "Dimensiones de Desarrollo" a las categorías propuestas por la Ley donde se busca el cierre de brechas, es decir, en el desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial.

La metodología brinda una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales a nivel municipal. Esta provee criterios a las entidades territoriales para priorizar, en el marco de su autonomía, los sectores de inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías que contribuyan al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Frente a este apartado, el municipio ha identificado las siguientes brechas, como estrategias de acción para la mejora y bienestar de los ciudadanos, las cuales han sido identificadas mediante el uso de plataformas de entidades públicas y privadas, las cuales permiten clasificar e identificar las diferentes dimensiones y esfuerzos municipales, que permiten un desarrollo armónico en el territorio. En este sentido la secretaria de planeación municipal/Departamento Administrativo de Planeación Municipal / la oficina Asesora de planeación Municipal, ha utilizado las siguientes fuentes de información que hacen referencia a las brechas, las cuales deben ser trabajadas o intervenidas. La primera está enfocada en los objetivos desarrollo sostenible con los siguientes resultados.

El resultado acumulado por el municipio de El Dovio, es como se presenta en la siguiente matriz:

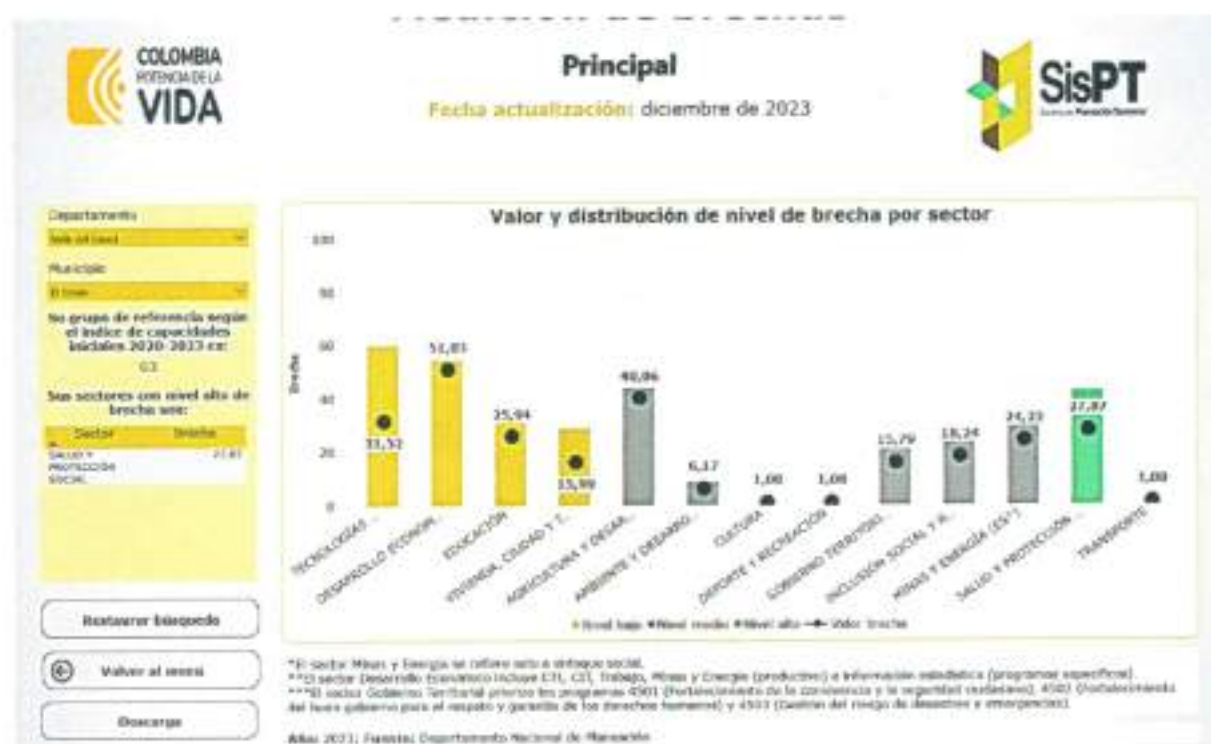
ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no contaminante	ODS 7 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 13 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
65,58	76,38	83,46	54,57	77,77	83,82	69,81	68,92	5,60	87,80	30,46

Municipio	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 2 Hambre cero	ODS 3 Salud y bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no contaminante	ODS 7 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 13 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
VALLE	64,38	80,22	88,25	54,96	77,82	87,18	81,27	78,37	5,89	99,47	28,84
CLAMORE	80,82	91,28	95,87	64,38	83,01	93,44	76,18	78,82	55,80	95,84	21,80
CAU	88,47	75,88	88,88	72,88	83,01	98,04	79,11	88,91	84,33	77,97	88,31
DAVIA	83,38	79,97	80,81	57,31	84,85	78,37	70,80	80,17	57,53	88,95	38,81
YUMBO	87,54	68,32	85,33	88,24	78,79	98,01	88,80	80,14	73,79	72,87	88,86
JAMARÉ	84,80	73,88	89,89	77,85	81,83	87,88	77,88	80,88	72,85	88,84	51,88
PROMEDIO Micromedición	80,88	78,85	88,14	88,84	72,47	81,88	88,78	84,82	88,84	87,88	48,87

Resultados de los Indicadores de los sectores para cierre de Brechas. Fuente de información SisPT. Elaboración propia

Municipio	Tecnología	Agropecuaria	Vivienda	Medio y Energía	Salud y Protección Social	Educación	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico y	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
Vijes	70,92	38,88	21,05	24,77	11,48	1	1	76,69	44,97	19,54	15,24	1,63	1
Cumbre	65,35	30,38	28,76	26,53	4,48	1	1	44,64	37,79	6,39	10,45	6,75	1
Dagua	58,12	34,62	24,68	25,89	5,67	1	1	45,79	39,45	9,13	11,50	4,07	1
Yumbo	36,03	31,91	18,23	42,70	9,47	1	1	31,34	30,98	11,28	12,53	4,11	1
Cali	18,26	20,03	9,21	19,65	8,94	1	1	48,09	15,43	4,62	2,24	7,42	1
Jonestown	29,28	31,41	20,88	0	8,44	1	1	50,04	33,90	10,69	8,06	4,79	1
Promedio microregión en cumbre	46,32	31,21	26,47	23,26	8,08	1,00	1,00	49,43	33,75	10,28	10,80	4,00	1,00

Continuando con el análisis frente a las brechas, conforme a los sectores de inversión y la necesidad de realizar un análisis micro regional, el municipio de El Dovio, realiza una comparación de las brechas con los municipios de la Microregión, lo que permite identificar aquellas acciones particulares y asociadas para el logro de reducción de brechas, trabajo que permite mejorar la calidad de vida así como la inversión enfocada al cumplimiento de metas asociadas al plan de desarrollo municipal.



Lo anterior, propicia un panorama más amplio y detallado sobre la situación actual del municipio, y frente aquellas dimensiones del desarrollo conforme a los sectores de inversión, para la priorización de la inversión mediante las iniciativas que estarán

identificadas para el desarrollo municipal y regional, lo que permitirá la financiación con recursos del SGR y otras fuentes de financiación, así como el análisis de las posibilidades de participar en las diferentes convocatorias que se desarrollen y estén enfocadas a los diferentes sectores de inversión, recursos que permitan contribuir al desarrollo municipal y mejora en el bienestar de los ciudadanos. Como también la definición de iniciativas con enfoque micro regional, para permitir la solidaridad en la búsqueda de un desarrollo armónico del territorio.

La información que se encuentra de los resultados de Cierre de brechas divulgada en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISPT, para cada entidad territorial, no incluye los sectores Transporte, Cultura y Deporte y Recreación. Por lo tanto, estos indicadores y la determinación de la brecha se calculan por el Municipio.

Indicadores a calcular por cada entidad:

Dimensión	Sector	Indicador característico	Referente
Infraestructura Agropecuario	Transporte	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado	45%- Mejor tasa de pavimentación departamental de vías terciarias según estimación DNP basada en información consolidada INVIAS, ABI, Planes Viales Departamentales de 2016
	Cultura	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales	21%- Aproximación de participación juvenil en cursos, talleres o grupos artísticos (ECV,2019)
Infraestructura Social	Deporte y recreación	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	34%-Aproximación al número escenarios deportivos en buen estado de acuerdo con el Conpes 3908 de Infraestructura deportiva Censo Coldeportes, 2015 actualizado al Conpes 4095 de 2022)

Diagnóstico para la identificación de iniciativas para la inversión de los recursos del Sistema General de regalías – SGR-

Para la construcción del capítulo de inversiones de manera armónica con el Plan de Desarrollo del municipio, se realizó el diagnostico específico de los temas que comprende el SGR, aplicando herramientas pedagógicas, análisis de documentos, y considerando las disposiciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación. Que incluye entre otros aspectos, los siguientes:

1. Actividades Preliminares

- Inclusión en la responsabilidad de esta actividad en el acto administrativo de conformación del equipo de trabajo
- Consolidación de la base de datos de los diferentes actores presentes en el territorio
- Definición de la ruta del Plan de Desarrollo, identificación los puntos de articulación con el SGR
- Articulación del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y Programa de Gobierno del municipio
- Revisión del componente ambiental del municipio
- Planes de vida de las comunidades étnicas.

2. Utilización de técnicas de análisis para la obtención de información
 - a. Análisis documental
 - b. Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del municipio a diciembre 31 de 2023
 - c. Revisión y Estudio para su aplicación de las Disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación.
3. Realización del ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos y sociales locales, así como los grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior y aquellos grupos más representativos, la ciudadanía en general invitada para la definición de las iniciativas municipales.
4. Participación en los Talleres Micro regionales liderados y convocados por la Gobernación del Valle del Cauca – Subdirección de Asistencia al Territorio
5. Revisión y estudio para la articulación de las Dimensiones del Desarrollo vs los Sectores Programáticos del Gasto Social.
6. Aplicación de la metodología de Cierre de Brechas.
7. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del IDSM.
8. Revisión de los saldos e información presupuestal a diciembre 31 de 2023 y la proyección de recursos del 2024 a 2027.

El análisis de los documentos de los anteriores numerales, constituyen el insumo para la conclusión del diagnóstico y este a su vez, fundamenta la identificación de alternativas que den solución a problemáticas identificación, satisfacción de necesidades y expectativas, o aprovechamiento de oportunidades.

MICRORREGIÓN NORTE ZARZAL-ROLDANILLO

Municipio	2021 Población censal	2022 Población censal	2023 Población censal	2024 Población censal	2025 Población censal	2026 Población censal	2027 Población censal	2028 Población censal	2029 Población censal	2030 Población censal	2031 Población censal
Salvador	31,43	33,01	34,58	36,15	37,72	39,29	40,86	42,43	44,00	45,57	47,14
El Dovio	45,38	46,95	48,52	50,09	51,66	53,23	54,80	56,37	57,94	59,51	61,08
La Unión	73,08	74,65	76,22	77,79	79,36	80,93	82,50	84,07	85,64	87,21	88,78
La Victoria	71,87	73,44	75,01	76,58	78,15	79,72	81,29	82,86	84,43	86,00	87,57
Roldanillo	75,28	76,85	78,42	79,99	81,56	83,13	84,70	86,27	87,84	89,41	90,98
Sera	81,38	82,95	84,52	86,09	87,66	89,23	90,80	92,37	93,94	95,51	97,08
Versalles	64,34	65,91	67,48	69,05	70,62	72,19	73,76	75,33	76,90	78,47	80,04
Zarzal	85,82	87,39	88,96	90,53	92,10	93,67	95,24	96,81	98,38	99,95	101,52
PROMEDIO Microrregión	68,35	69,92	71,49	73,06	74,63	76,20	77,77	79,34	80,91	82,48	84,05

La Matriz de acciones de las Orientaciones para el cierre de brechas sectoriales, es una herramienta para facilitar la identificación de brechas construida de acuerdo a los sectores definidos en el acuerdo 36 de la ley 2056 de 2020 la cual es complementaria a la metodología de priorización adoptada por la resolución 2993 de 2021. Al considerar la calidad de vida y el cierre de brechas según los diferentes sectores de las dimensiones del desarrollo, el municipio de El Dovio, requiere contar con un contexto que permita identificar su estado en relación a sus pares territoriales y de esta manera implementar acciones que pretendan la reducción de brechas para lo cual realiza en análisis micro regional con sustento en los resultados de la metodología implementada por el DNP en su página <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx> lo cual arroja los siguientes resultados en la siguiente matriz.

Municipio	Tecnología	Capital Humano	Infraestructura	Industria y energía	Medio ambiente y Desarrollo	Cultura	Deporte y Recreación	Desarrollo Económico	Educación	Gobierno Territorial	Inclusión Social	Salud	Turismo
BOLÍVAR	54,25	34,40	22,19	19,62	7,42	1	1	50,42	40,42	9,57	11,49	9,57	1
EL DOVÓ	31,52	40,06	15,89	24,25	6,37	1	1	51,03	25,94	14,79	18,24	27,87	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,82	27,54	4,50	1	1	53,47	32,74	6,77	9,16	5,61	1
LA VICTORIA	45,77	38,81	19,54	37,15	4,58	1	1	66,46	37,75	6,61	11,78	9,70	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,82	27,54	4,50	1	1	53,47	32,74	6,77	9,16	5,61	1
ROLDANILLO	36,96	23,56	16,05	30,56	4,08	1	1	57,64	34,56	2,43	5,62	3,23	1
TOBÓ	56,52	26,13	19,25	36,18	7,01	1	1	57,02	42,38	13,54	13,05	3,37	1
VERSAILLES	59,70	38,04	13,47	44,80	4,71	1	1	60,12	41,84	10,42	13,04	2,30	1
ZARZAL	50,76	21,29	19,94	17,68	10,04	1	1	57,88	40,67	14,20	11,42	2,61	1
Provincia microregión	53,74	33,37	20,71	31,66	6,63	1,13	1,13	63,43	41,13	11,01	12,87	6,80	1,13

Resultados del Índice de Gestión de Proyectos del SGR -IGPR



Herramienta de gestión y control preventivo para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de regalías, insumo importante a considerar para conocer el estado actual de cada municipio, el cual permite establecer acciones de mejora en la ejecución de los proyectos con cargo a regalías.

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

El Valle del Cauca y cada una de las entidades territoriales, demostraron la resiliencia y el deseo de superación y solidaridad que la caracteriza, en el periodo de gobierno de la administración anterior, periodo 2020-2023, con la atención a las diferentes situaciones generadas por la pandemia del COVID 19. Un alto porcentaje de los recursos del SGR, en este periodo, se orientaron a la superación de las situaciones contingenciales, de esta dura etapa que vivió la humanidad.

En el anterior periodo en metodología virtual se dio cumplimiento a la normatividad, elaborando el capítulo independiente de inversiones del SGR, el cual se aprobó por Decreto, integrándose de esta manera al Plan de Desarrollo. Esto permitió proyectar las iniciativas a financiar de diferentes sectores a 31 de diciembre de 2023. En esta oportunidad por primera vez se realizó este documento denominado *Capítulo Independiente*, como un *acápite del Plan de Desarrollo* y se incorpora la metodología de Cierre de Brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación, partiendo de las diferentes dimensiones del Desarrollo y los respectivos sectores del gasto programático asociados a cada una. Así mismo, se consideran los resultados de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, de tal manera que las iniciativas seleccionadas contribuyan al cumplimiento de metas de producto que generen el cumplimiento de los fines sociales, en cuanto al incremento del bienestar general de la población del municipio, el crecimiento económico, empleo y competitividad, no solo a nivel local, sino de gran impacto regional. Se contó con la asesoría y asistencia de la Gobernación del Valle del Cauca, Subdirección de Asistencia al Territorio, en la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos y aplicación de la metodología para la construcción del Capítulo. Se resalta también el trabajo realizado en los diferentes talleres Micro regionales, con el liderazgo de la Subdirección de Asistencia al Territorio, para la identificación de iniciativas de carácter Micro regional, para ser financiadas juntamente con otras fuentes.

La construcción del capítulo de inversiones con cargo a recursos del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera inicial con la identificación y presentación de iniciativas priorizadas por el alcalde y el equipo de gobierno, se realizaron los ejercicios de planeación para la participación ciudadana. Las iniciativas priorizadas, correspondientes según las fuentes de competencia directa del municipio, la cuales fueron incluidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones, tanto de manera sectorial como de manera detallada.

El diagnostico, como primer acápite del capítulo, tiene fundamento en la información siguiente:

- ✓ Resultados de indicadores de evaluación de la gestión pública territorial.
- ✓ Determinación de los recursos disponibles con base en

- ✓ Los saldos del bienio 2023-2024 en relación a los recursos del último año de periodo de gobierno anterior a diciembre de 2023
- ✓ La proyección indicativa de recursos de los años 2025, 2026 y 2027
- ✓ Los proyectos en ejecución, que requieran ajustes que impliquen adición de recursos
- ✓ El indicador de Gestión de Proyectos de Regalías
- ✓ Los resultados de la identificación de brechas en torno a las 5 Dimensiones del Desarrollo (económica, social, ambiental, infraestructura vial y agropecuario), aplicando la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES PARA RESALTAR DEL DIAGNOSTICO

ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES DE GOBIERNO.

Es de precisar que el capítulo inversiones, es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con los establecidos en el ARTÍCULO 3 °. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, en el cual se detallan las siguientes cinco (5) transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

Así mismo, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de la Gobernación del Valle del Cauca y con base en el análisis de los indicadores característicos de los sectores de las dimensiones del desarrollo, se calcularon las brechas respectivas, que permitan la priorización de iniciativas.

Cada una de las iniciativas incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio 2024-2027, responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se integrara al plan indicativo y los planes de acción de las diferentes dependencias del municipio.

1. Metodología para la Identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR

El equipo de gobierno del municipio de El Dovio del Valle del Cauca, en un ejercicio autónomo, realizó el análisis de las inequidades desarrolladas en la plataforma SisPT del Departamento Nacional de Planeación y los resultados del Indicador de Desarrollo Sostenible Municipal, el cual evalúa los avances entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando contar con un panorama de inversión acorde a la situación del municipio y sus esfuerzos para la reducción de brechas y compromisos nacionales e internacionales.

A partir del concepto de Brecha, como la desigualdad del bienestar social, económico, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial que tiene un territorio, que impacta a una población en cuanto a su posibilidad de gozar de una calidad de

vida digna y justa. En la actualidad, la agenda internacional considera que estas desigualdades de manera general están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cierre de brechas en el municipio se refiere a la reducción de las disparidades socioeconómicas y de desarrollo que existen entre diferentes sectores de la población en un área urbana o rural. Bajo este concepto el municipio de El Dovio, genera la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, el empleo y la igualdad de oportunidades u otras acciones para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la equidad y el desarrollo garantizando un acceso igualitario a las oportunidades. En este sentido es fundamental la identificación de estas brechas, porque permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores-dimensiones identificados.

Para la aplicación de la metodología de cierre de brechas establecido por el Departamento Nacional de Planeación, se articularon las dimensiones del Desarrollo con los diferentes sectores programáticos.



El POTD en la ordenanza 513 de agosto del 2019, que adoptó en el Departamento del Valle del Cauca la siguiente Subregionalización en coherencia con el carácter del Departamento del Valle del Cauca y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio, que materializa las especificidades presentes en el territorio; condiciones físico-naturales, funcionales, productivas y culturales, se reconocen y tratan acorde a las realidades y requerimientos existentes:

1. **Subregión Norte:** El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
2. **Subregión Centro:** Trujillo, Bugalagrande, Calcedonia, Sevilla, Riofrio, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Güacari.
3. **Subregión Pacífico:** Buenaventura
4. **Subregión Sur:** Viges, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

Las Subregiones del Valle del Cauca, contienen una subdivisión conformada por un conjunto de municipios con características comunes que los integran y permiten proponer, concordantemente con ello, espacios de interrelación con los actores de

las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son, reconocerse a sí mismos y la implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión. El municipio de El Dovio, departamento del Valle del Cauca, que hace parte de la Subregión Norte que comprende los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal, y a su vez a la (Micro región Norte-Cartago con los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando) (Micro región Zarzal – Roldanillo con los municipios de Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal). Esta Subregión Norte se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, al igual que con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
 SUBREGIÓN NORTE	Norte - Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte - Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal

La agenda 2030 como un acuerdo programático entre las naciones, los territorios y las personas, hace frente a los desafíos que enfrenta la sociedad moderna con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con ellos se reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, mediante una tratado o ruta que permita cumplir metas manteniendo el equilibrio entre las variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, uniendo temas centrales como hacer frente al cambio climático y el consumo responsable y sostenible.

El análisis frente a los ODS, permiten la transformación y pujanza del Valle del Cauca, frente a los retos que se encuentran trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, con base a lo antes es necesario realizar algunos indicadores que apuntan a las metas, y contar con un punto de avance frente a nuevos retos y propender seguir en el avance de poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades con la firme intención de contar con un territorio sostenible en el contexto ambiental gozando de seguridad que permita la inclusión y la resiliencia.

ANÁLISIS DE BRECHAS

Para el municipio de El Dovio, del Valle del Cauca, y una vez analizando las metodologías de brechas y los objetivos de Desarrollo sostenible, se ha identificado los sectores programáticos de inversión, el resumen con el diagnostico de cierre de brechas por cada una de las dimensiones es el siguiente:

	Dimensión	Sector Programático	Brecha SI/NO	PRIORIZADO SI/NO
1	Desarrollo Social	Educación/Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones/Gobierno Territorial		
2	Desarrollo Económico	Agropecuaria/Sectores Productivos Agrupados	SI	SI
3	Desarrollo Ambiental	Educación / Salud/ Vivienda y servicios Públicos	SI	SI
4	Desarrollo Agropecuario	Ambiente y Desarrollo Sostenible /Transporte		
5	Infraestructura	Cultura/Deporte/Minas y Energía	SI	SI
	Transversal	Inclusión Social/Gobierno Territorial		

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El municipio de El Dovio, del Valle del Cauca, sumando esfuerzos, ha identificado la necesidad de sumar esfuerzos, entre ellos económicos, sociales, ambientales, agropecuarios y de infraestructura vial, que propicien la inversión en el territorio en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y de esta manera propiciando un camino de desarrollo enmarcado en las dimensiones del desarrollo sostenible, por lo cual mediante los diferentes ejercicios de participación y mesas de trabajo, ha identificado la necesidad de participar de convocatorias regionales, nacionales e internacionales, con un enfoque particular o general, que propicien un desarrollo armónico, las cuales una vez abiertas por las diferentes instancias, el municipio podrá participar, mediante las modalidades de beneficiario, cooperantes o aquellas que se indiquen en las diferentes instancias de participación, las cuales podrá estar alineadas en sus componentes del plan de desarrollo o serán parte del componente de gestión y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE LAS INICIATIVAS SELECCIONADAS ARTICULADA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

COMPONENTE ESTRATÉGICO MUNICIPAL

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración departamental tanto en la formulación como en la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

Para el ejercicio de participación ciudadana se adelantaron las siguientes actividades que sirvieron para socializar y priorizar las inversiones y garantizar espacios de diálogo con la comunidad y sus representantes:

A continuación, se encuentra la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, desde el enfoque de las dimensiones establecida en la metodología de cierre de brechas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Línea Estratégica	Sector	Iniciativa/Proyecto	Objetivo Proyecto	Población Beneficiada	Recursos SGR \$
De corazón por un Dovio en potencia económica y agropecuario	Transporte	mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio de El Dovio Valle Del Cauca	Mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en el municipio de El Dovio	7520	\$1.056.374.650
De corazón por un Dovio de potencia de equidad y desarrollo social	Deporte y recreación	Mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de El Dovio Valle	Mejorar la infraestructura colectiva de los escenarios deportivos y recreativos del municipio	7520	\$857.335.145
De corazón por un Dovio en potencia de gobierno eficiente y transparente	Gobierno Territorial	Construcción de mobiliario público para el desarrollo social del municipio de El Dovio Valle del Cauca	Mejorar la infraestructura pública del municipio de El Dovio Valle	6812	\$ 634.529.531
De corazón por un Dovio en potencia de desarrollo económico y agropecuario	Comercio industria y turismo	fortalecimiento de los procesos turísticos y emprendimientos productivos en el municipio de El Dovio Valle Del Cauca	Fortalecer las economías y el incremento del poder adquisitivo de las familias del municipio de El Dovio	7520	\$ 662.885.795
De corazón por un dovio potencia en la protección y conservación de los ecosistemas	Ambiente y desarrollo sostenible	Recuperación de áreas disturbadas en el municipio de El Dovio Valle del Cauca	Minimizar la desertificación en el municipio de El Dovio Valle	2845	\$277.915.236
De corazón por un dovio potencia en la protección y conservación de los ecosistemas	Ambiente y desarrollo sostenible	Construcción de estufas e coeficientes en la zona rural del municipio de El Dovio valle	Reducir los gases efecto invernadero en el municipio de El Dovio Valle	7521	\$244.215.270

TALLERES MICRO REGIONALES, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS CON IMPACTO MICRO REGIONAL

A través de la participación de los alcaldes, mediante convocatoria realizada por la Subdirección de asistencia al Territorio y los espacios creados para la construcción del plan de desarrollo en colectivo, se recogieron las necesidades e iniciativas por cada municipio, para lo cual, se ha diseñado una matriz de iniciativas micro-regionales, que surgió en los talleres convocada por la Subdirección de Asistencia al Territorio de la Gobernación del Valle.

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL SGR

Es la base para realizar la priorización de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en términos de proyectos e iniciativas, tanto para aprobar y ejecutar. La base usada para el cálculo de los recursos financieros que soportarán las

inversiones a realizar en los proyectos priorizados e incorporados en el capítulo del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal, son las asignaciones contempladas en la Ley 2279 de 2022 con las fuentes Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asignación para la inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría, Asignaciones Directas (20% del SGR) y Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR), así como los cálculos de saldos iniciales para el inicio del periodo de gobierno 2024-2027, y la proyección de recursos publicada en la plataforma Sicodis al año 2027, la cual será ajustada conforme a la entrada en vigencia de nuevas leyes y normas presupuestales relacionadas con el Sistema General de Regalías, para el periodo de gobierno 2024-2027. Por otra parte, contienen los cálculos o proyección de las iniciativas concertadas con las comunidades con enfoque diferencial étnico existente en el municipio y aquellas que se gestionarán para presentar a otros fondos del SGR del orden Departamental, Regional o Nacional.

De acuerdo con la base financiera mencionada anteriormente, los recursos a tener en cuenta para el municipio en las diferentes vigencias que componen el presente capítulo son:



Recursos Plan de Recursos

Entidad
El Dovio - Valle Del Cauca

Fecha de corte: octubre 2024 (al corte 2024)

Categoría	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	\$ 1.297.381.000	\$ 1.180.590.700	\$ 565.785.540	\$ 584.730.700	\$ 584.895.700
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.297.381.000	\$ 1.180.590.700	\$ 565.785.540	\$ 584.730.700	\$ 584.895.700
Manejo del primer	\$ 1.297.381.000	\$ 1.180.590.700	\$ 565.785.540	\$ 584.730.700	\$ 584.895.700
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 82.450.900	\$ 82.450.900	\$ 53.759.700	\$ 119.259.300	\$ 124.927.400
Fondo de Inversión	\$ 1.089.730.700	\$ 995.482.200	\$ 531.995.700	\$ 775.425.800	\$ 811.980.300
AHORRO	\$ 22.711.400	\$ 20.694.900	\$ 17.450.400	\$ 15.350.000	\$ 14.895.900
Fondo Manejo Patrimonio Inmueble (FOMPI)	\$ 22.711.400	\$ 20.694.900	\$ 17.450.400	\$ 15.350.000	\$ 14.895.900
Créditos	\$ 75.105.702.700	\$ 70.481.205.800	\$ 60.829.195.500	\$ 56.382.100.700	\$ 59.852.102.100
Previsiones	\$ 45.027.452.540	\$ 44.080.281.170	\$ 42.171.639.110	\$ 41.275.415.800	\$ 41.272.154.000
DNP	\$ 61.335.625.100	\$ 65.122.594.800	\$ 46.689.556.440	\$ 45.185.572.000	\$ 47.000.338.100
Total	\$ 1.380.692.700	\$ 1.436.792.700	\$ 922.276.300	\$ 540.884.700	\$ 650.747.700

Los resultados de las mesas de participación ciudadana realizadas, arrojaron iniciativas y proyectos encaminados al cierre de brechas territoriales de desarrollo social y económico a través de: encuentros ciudadanos liderados por la Administración municipal y convocados de manera masiva y coordinada por la oficina de planeación municipal y el despacho de la alcaldía como se identifican en los anexos de convocatorias de participación ciudadana que hacen parte del presente capítulo, en zona rural/urbana del municipio y la protección de los recursos ambientales existentes en territorio y la propensión de avances en temas de servicios básicos que benefician a la población vulnerable tanto de zona urbana como rural, contribuyendo en todo caso a la mitigación de los efectos socio-económicos.

Para las mesas de participación, se realizó amplia convocatoria en medios oficiales de la entidad y se desarrollaron con invitados del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de Junta de Acción Comunal, sectores sociales, educativos, económicos, comunidades de enfoque diferencial, mesa de víctimas, instituciones y comunidad en general que pudieron asistir de manera presencial con aforo y virtual.

COMPONENTE FINANCIERO E INICIATIVAS INVERSIÓN LOCAL

Corresponde a los recursos asignados a los municipios y departamentos a través del SGR con el fin de financiar proyectos de desarrollo local en sectores como: infraestructura, educación, salud, entre otros, según Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020.

ASIGNACIONES INVERSIÓN LOCAL	
ASIGNACION	VALOR ASIGNADO
AIL 2024	\$ 969.452.238
AIL 2025	\$ 836.996.799
AIL 2026	\$ 775.435.898
AIL 2027	\$ 811.963.357

Elaboración Propia

COMPONENTE FINANCIERO E INICIATIVAS INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Es la destinación de recursos financieros a proyectos y acciones que promuevan la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades locales.

ASIGNACIONES INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
ASIGNACION	VALOR ASIGNADO
AIL 2024	\$ 149.146.498
AIL 2025	\$ 128.768.738
AIL 2026	\$ 119.297.831
AIL 2027	\$ 124.917.440

Elaboración Propia

En cuanto a la población con enfoque diferencial étnico, Si se contó con la participación de las comunidades indígenas presentes en territorio y aunque a la fecha de la realización de la mesas no se ha concertado el rubro de inversión se garantizara el porcentaje de inversión correspondiente por norma .

Nota1: Los proyectos priorizados para las comunidades étnicas indígenas, Se están definiendo con su comunidad, sin embargo, la asignación se establece según la siguiente tabla

Recursos para el año 2024 -del Bienio 2023-2024-

ASIGNACIONES DIRECTAS ENFOQUE DIFERENCIAL		
ASIGNACION	VALOR ASIGNADO	4.5%
AD 2024	\$43.625.350	4.5%
AD 2025	\$37.664.855	4.5%
AD 2026	\$34.894.615	4.5%
AD 2027	\$36.538.351	4.5%



#	Iniciativa / Proyecto	Costo aproximado
1	Construcción de obras de arte en las vías terciarias de los municipios de El Dovio, Versailles, Argelia, El Cairo, Ansermanuevo, El Águila y La Unión	\$ 5.000.000.000
2	Optimización de la vía El Dovio - Cajamarca - Montañuelas - Roldanillo	\$ 10.000.000.000
3	Optimización de la vía transcordillerana desde Riofrio hasta Roldanillo, interviniendo desde Fenicia, Salónica, Andinapolis, Venecia, Cerro Azul, Primavera, La Tulia Roldanillo.	\$ 70.000.000.000
4	Optimización de la vía Tuluá-San Rafael - La Cuchilla, Barragán - Sevilla	\$ 80.000.000.000
5	Elaboración del Plan Maestro Vial de los municipios del Valle del Valle	\$ 6.000.000.000
6	Reforestación de cuencas hidrográficas del Valle del Cauca (Obando, Cartago, La Victoria, Riofrio, Trujillo, San Pedro, Tuluá, El Dovio, El Cairo, Argelia, Toro, Sevilla, Bugalagrande, Versailles y La Unión) Lidera Gobernación	\$ 8.000.000.000
7	Construcción de Estufas Ecoeficientes para la población rural en los municipios del Valle del Cauca, Argelia, El Cairo, Toro, El Dovio, Bolívar, Caicedonia, Obando, Guacarí, Ansermanuevo, Dagua, Buenaventura, San Pedro	\$ 8.000.000.000
8	Construcción de una unidad productiva (planta de manejo de residuos sólidos, Escombrera Regional, Relleno Sanitario) de carácter regional	\$ 12.000.000.000
9	Saneamiento Ambiental para el distrito regional de manejo integrado Serranía de los paraguas, mediante la instalación o construcción de SITARES. (El Dovio, Versailles y El Cairo)	\$ 5.500.000.000
10	Elaboración del Plan Agropecuario de los municipios del Valle del Cauca	\$ 2.000.000.000
11	Elaboración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y las comunicaciones TICs	\$ 3.000.000.000
12	Fortalecimiento para la reactivación económica de los emprendedores rurales en los municipios de La Cumbre y municipios del Centro del Valle	\$ 2.000.000.000
13	Fortalecimiento de la gestión empresarial de las tiendas y misceláneas de barrio,	\$ 5.000.000.000
14	Fomento y desarrollo de la práctica deportiva en los centros educativos de los sectores populares del Valle del Cauca	\$ 1.000.000.000
15	Dotación de Mobiliario y Material Pedagógico a instituciones educativas del Valle del Cauca	\$ 10.000.000.000
16	Fortalecimiento de la Producción, Pos cosecha y comercialización de la caficultura sostenible y café especiales en el Valle del Cauca (Lidera Gobernación SAT-Roldanillo)	\$ 7.500.000.000
17	Construcción y Fortalecimiento de granjas agroecológicas sector rural y urbano, para comunidades campesinas, afro e indígenas, con instituciones técnicas y tecnológicas de vocación agropecuaria.	\$ 10.000.000.000
18	Planta de transformación y procesamiento de productos agrícolas como plátano, frutales, especias, aromáticas y hortalizas en los municipios de El Dovio, Buenaventura y Bolívar	\$ 2.000.000.000
19	Construcción y dotación del COSO Regional para la atención animal en los municipios de Versailles, Roldanillo, La Unión, Toro, Bolívar, Alcalá, Zarzal, El Dovio	\$ 1.400.000.000
20	Fortalecimiento de la Producción, Post cosecha y comercialización del Cacao con denominación de origen especial en el Valle del Cauca	\$ 5.000.000.000



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



CAPITULO 4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Para realización del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027, se proyectaron los ingresos para inversión social de acuerdo al análisis de la disponibilidad de recursos y al Marco Fiscal de mediano Plazo. Se presenta el monto de inversión por cada programa durante el periodo de gobierno. Es importante tomar en cuenta que no se realiza un cálculo estimativo de los recursos financieros que se van a solicitar como cofinanciación a los diferentes niveles del gobierno nacional y departamental para la ejecución de proyectos alto impacto local y regional, esto a causa de que no se consideran como datos reales y pueden llegar a desestabilizar el marco financiero del Municipio.

LINEA ESTRATEGICA	PLAR		INVERSION MILLONES DE PESOS				TOTAL INVERSION 2024-2027
	Nº	NOMBRE	2024	2025	2026	2027	
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	1	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 402.219.589	\$ 422.330.568	\$ 443.447.097	\$ 465.619.462	\$ 1.733.616.706
	2	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN SALUD HUMANIZADA	\$ 391.747.970	\$ 411.335.377	\$ 431.902.146	\$ 453.497.253	\$ 1.688.482.754
	3	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN CULTURA	\$ 278.419.215	\$ 292.340.176	\$ 306.557.185	\$ 322.305.044	\$ 1.200.021.619
	4	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 151.246.091	\$ 158.808.396	\$ 166.748.815	\$ 175.086.256	\$ 651.889.558
	5	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN VIVIENDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD	\$ 137.229.084	\$ 144.090.538	\$ 151.295.065	\$ 158.859.818	\$ 591.474.506
	6	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN DESARROLLO TERRITORIAL	\$ -	\$ 20.000.000	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 90.000.000
	7	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.067.227.633	\$ 1.110.089.015	\$ 1.165.593.465	\$ 1.223.873.139	\$ 4.566.783.252
	8	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	\$ 99.787.528	\$ 104.776.904	\$ 110.015.750	\$ 115.616.537	\$ 430.096.719
	9	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 55.000.000	\$ 57.750.000	\$ 60.637.500	\$ 63.669.375	\$ 237.056.875
	10	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN PROTECCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 249.172.507	\$ 261.631.132	\$ 274.712.689	\$ 288.448.323	\$ 1.073.964.652
	11	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	\$ 232.085.870	\$ 243.690.164	\$ 255.874.672	\$ 268.668.405	\$ 1.000.319.110
TOTAL			\$ 3.054.135.495	\$ 3.226.942.270	\$ 3.437.184.383	\$ 3.535.543.602	\$ 13.253.705.750



CONCEJO MUNICIPAL EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

LINEA ESTRATEGICA	N°	PILAR NOMBRE	INVERSION MILLONES DE PESOS				TOTAL INVERSION 2024-2027
			2024	2025	2026	2027	
DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO DESARROLLO ECONOMICO TURISTICO Y AGROPECUARIO	1	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 228.697.847	\$ 240.132.739	\$ 252.139.376	\$ 264.746.345	\$ 985.716.308
	2	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO INFRAESTRUCTURA	\$ 453.417.631	\$ 476.088.513	\$ 499.892.938	\$ 524.887.585	\$ 1.954.286.667
	3	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO TURISMO	\$ 29.852.245	\$ 31.344.857	\$ 32.912.100	\$ 34.557.705	\$ 128.666.907
	4	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO TURISMO Y DESEMPLEO	\$ 2.000.000	\$ 2.100.000	\$ 2.205.000	\$ 2.315.250	\$ 8.620.250
	5	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 294.573.875	\$ 309.302.569	\$ 324.767.697	\$ 341.006.082	\$ 1.269.650.223
	6	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	\$ 16.931.443	\$ 17.778.015	\$ 18.666.916	\$ 19.600.262	\$ 72.976.636
	7	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
TOTAL			\$ 1.025.473.041	\$ 1.076.746.693	\$ 1.140.584.028	\$ 1.187.113.229	\$ 4.429.916.991

LINEA ESTRATEGICA	N°	PILAR NOMBRE	INVERSION MILLONES DE PESOS				TOTAL INVERSION 2024-2027
			2024	2025	2026	2027	
DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	1	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	\$ 500.000	\$ 525.000	\$ 551.250	\$ 578.513	\$ 2.154.763
	2	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO SEGURIDAD Y COMUNICACION CIUDADANA	\$ 464.244.060	\$ 487.467.111	\$ 511.829.967	\$ 537.421.406	\$ 2.000.962.544
	3	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 60.940.012	\$ 63.987.013	\$ 67.186.363	\$ 70.545.691	\$ 262.659.089
	4	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	\$ 10.578.438	\$ 20.556.410	\$ 21.586.330	\$ 22.666.547	\$ 84.387.725
	5	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 645.136.642	\$ 677.396.824	\$ 711.396.466	\$ 746.829.778	\$ 2.780.859.610
	6	DE CORAZON POR UN DOVIO POTENCIADO JUSTICIA Y DERECHO	\$ 30.000.000	\$ 31.500.000	\$ 33.075.000	\$ 34.725.750	\$ 129.300.750
TOTAL			\$ 1.226.403.960	\$ 1.281.424.158	\$ 1.345.495.566	\$ 1.412.770.134	\$ 5.266.093.818



LINEA ESTRATEGICA	PILAR		INVERSION (MILLONES DE PESOS)				TOTAL INVERSION 2024-2027
	N°	NOMBRE	2024	2025	2026	2027	
DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	1	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 45.185.837	\$ 47.445.129	\$ 49.817.385	\$ 52.308.255	\$ 194.756.606
	2	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	\$ 13.000.000	\$ 13.650.000	\$ 14.332.500	\$ 15.049.125	\$ 56.031.625
	3	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 17.017.929	\$ 17.868.825	\$ 18.762.267	\$ 19.700.380	\$ 73.349.401
	4	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN CONTROL DE ESPECIES INVASORAS	\$ 8.000.000	\$ 8.400.000	\$ 8.820.000	\$ 9.261.000	\$ 34.481.000
	5	DE CORAZÓN POR UN DOVIO POTENCIA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 10.000.000	\$ 10.500.000	\$ 11.025.000	\$ 11.576.250	\$ 43.101.250
TOTAL			\$ 93.203.766	\$ 97.863.954	\$ 102.757.152	\$ 107.895.010	\$ 401.719.882

CAPITULO 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "DE CORAZON POR EL DOVIO ", y bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para lo cual desarrollarán e integrarán los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de acción, Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversiones Municipal BPPIM, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal, teniendo como único propósito mejorar la calidad de vida de los Dovienses y el uso eficiente de los recursos públicos.

PASO 1. IDENTIFICACIÓN DEL VOLUMEN DE METAS E INDICADORES DEL PDM

Para lograr una correcta identificación del volumen de metas e indicadores del PDM como primera medida se realizará un inventario de las metas y los indicadores aprobados en el Acuerdo, según corresponda, los cuales debieron ser incorporados en el PI. Para ello, se debe tener en cuenta la diferenciación de metas e indicadores de resultado, producto y gestión,

la información del conteo de metas e indicadores se registrará en la siguiente tabla:

Ejes, Pilares, Dimensiones del PDT	Programas	Secciones asociadas	Secretaría Dependencia responsable	Número de Metas			Número de Indicadores		
				Resultado	Producto	TOTAL	Resultado	Producto	TOTAL
TOTAL PDT									

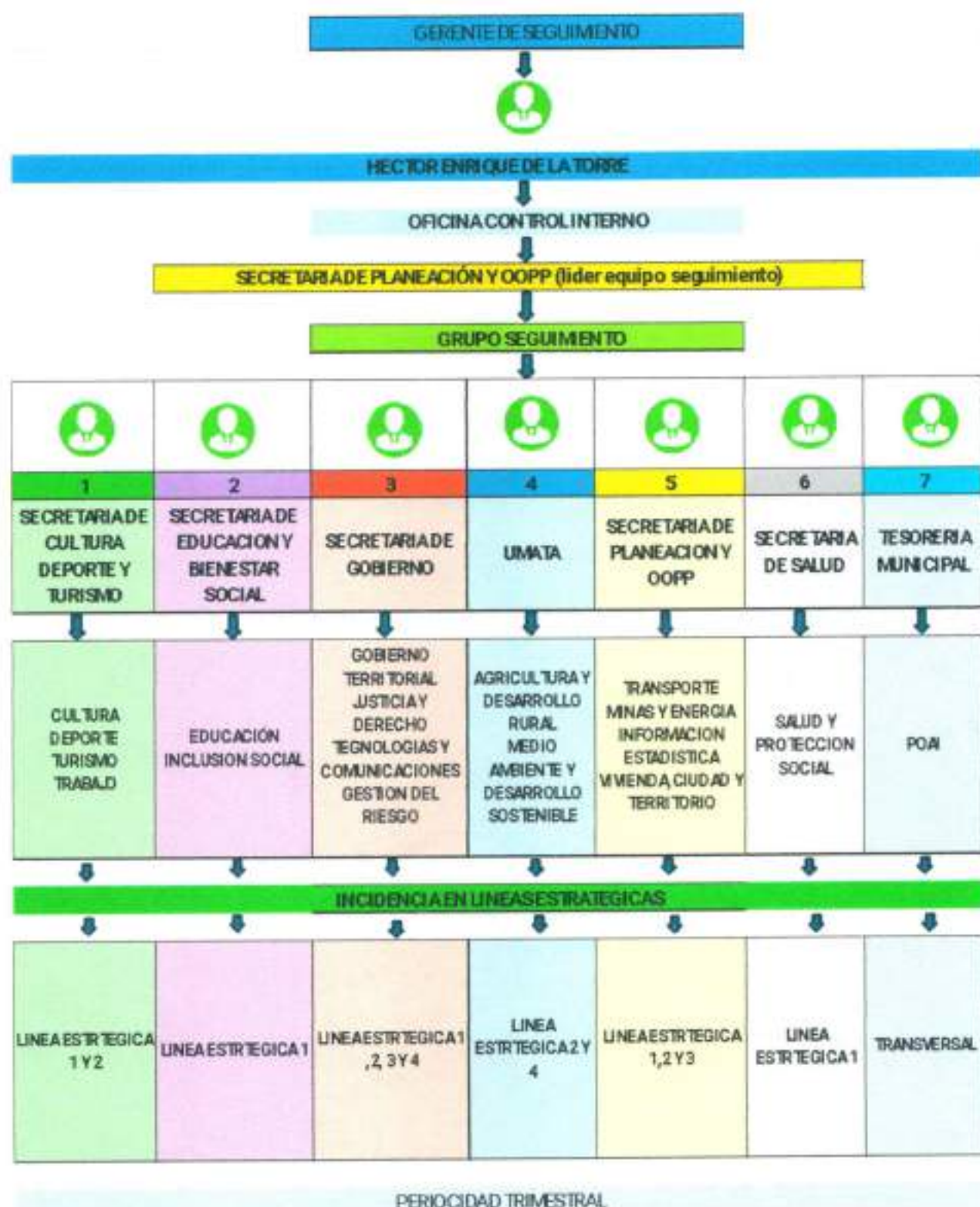
El número de metas e indicadores se agrupará por ejes, pilares o dimensiones estratégicas, así como por programas y por los sectores a los cuales están asociados. Adicionalmente, con el fin de obtener una primera aproximación a la futura disponibilidad de información para el reporte, se determinará la periodicidad de los indicadores establecidos en el PDM aprobado.

Conocer la periodicidad de los indicadores contribuye a establecer los tiempos de medición del PDM, dado que permite identificar inicialmente las necesidades de contar con reportes oportunos en función de la disponibilidad de la información. Lo recomendable es tomar como base la matriz construida en la elaboración del PI y a partir de allí, adicionar una columna en la que se especifique la periodicidad de cada indicador (p.ej. mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual), haciendo énfasis en los indicadores de resultado y de producto.

PASO 2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ELABORAR EL SEGUIMIENTO.

En este paso se establecen los responsables, tanto en el nivel estratégico como operativo del seguimiento, los cuales estarán encargados de desarrollar el conjunto de productos de seguimiento para permitir la oportuna e informada toma de decisiones en el nivel territorial.

Para este diseño se tomó como base la estructura organizacional de la alcaldía, la cual actualmente cuenta con 7 dependencias y una oficina de control interno.





RESPONSABILIDADES EN LA ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDAD
GERENTE (ALCALDE)	Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
CONTROL INTERNO	Responsable del cumplimiento del esquema y transparencia en la rendición de la información
Secretaría de planeación y OO'PP (líder)	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos). Responsable de llevar el control de los instrumentos de planeación y cumplimiento al 100% del determinado, así como presentación de informes periódicos ante los entes de control y ciudadanía en general
Secretarías de despacho	Responsables de realizar seguimiento a las metas asociadas a los sectores correspondientes y presentar información solicitada a la oficina líder del proceso

PASO 3 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIEDAD	BENEFICIARIOS E INTERESADOS	PERIODICIDAD
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDM.	SI	COMUNIDAD	1 X AÑO
INFORME GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	Lo presentan los alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios	SI	CONCEJO Y COMUNIDAD	1X AÑO
BALANCE DE RESULTADOS	El balance de resultados es un informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos frente PDT durante un año fiscal, el cual puede ser publicado en medios de comunicación masiva	SI	COMUNIDAD	1X AÑO
REPORTE A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de las entidades territoriales que se realiza al DNP	SI	DNP	1 X AÑO
REPORTE A ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES NACIONALES	Reportes que se exigen a las entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	SI	Entidades Nacionales y/o Órganos de Control	De acuerdo a solicitud
INFORME DE SEGUIMIENTO	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDM. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero.	SI	Concejo Municipal, CTP Y Comunidad Alcalde municipal	Trimestral



CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
EL DOVIO
Valle del Cauca





CONCEJO MUNICIPAL
EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA

Créditos

Elaboración

DIANA MARCELA GARCIA PANTOJA

Politóloga con énfasis en gobierno y relaciones internacionales

ELABORACIÓN DISEÑO SECTORES

FELIPE TRIVIÑO

APOYO DISEÑO LINEAS ESTARTEGICAS

ANGIE MANUELAHERNÁNDEZ

Técnico profesional en expresión gráfica y digital

ANEXO 2.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5



Plan Territorial de Salud 2024-2027
Armonización bajo el
Modelo Predictivo Preventivo y Resolutivo

Armonizado con el
Plan Decenal de Salud Pública
2022-2031



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

Plan Decenal de Salud Pública

2022-2031

Modelo Predictivo Preventivo y Resolutivo

Alcaldía Municipal

Alcalde

HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE

Secretaria de Planeación

Lina Marcela Parra

Secretaria de Salud

María Alejandra Ballesteros

Secretaria de Gobierno

Juan Manuel García Perea

Equipos territoriales planeación integral en salud

Víctor Fabian Girón Pinzón

Wilnella Isabel Barrios Araujo



CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. ANTECEDENTES	8
4. MARCO NORMATIVO	10
5. Análisis de Situación en Salud (ASIS) Participativo 2023	12
5.1. Localización geográfica	13
5.2. Cambio climático	14
5.3. Contexto poblacional y demográfico	15
5.4. Estructura demográfica	16
5.5. Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud	17
5.6. Morbilidad de eventos de alto Costo y Precursores	17
5.7. Semaforización indicadores de mortalidad	18
5.8. Análisis desigual en la mortalidad materno-infantil y en la niñez	19
6. Priorización de los problemas y necesidades en salud del municipio de El Dovio Valle del Cauca	20
7. Componente estratégico del Plan Territorial de Salud (PTS)	[Error! Marcador no definido.
8. Componente de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud (PTS)	[Error! Marcador no definido.



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

1. FICHA TÉCNICA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
ENTIDAD TERRITORIAL:	EL DOVIO
NIT:	891.901.223-5
SECRETARIA DE SALUD	
NOMBRES Y APELLIDOS:	María Alejandra Ballesteros
DEPENDENCIA/CARGO:	Secretaría de Salud / secretaria
DIRECCIÓN:	Calle 7 # 6-52
TELÉFONO: 3127280039	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	Héctor Enrique de la Torre
APROBADO POR:	ACUERDO
NÚMERO DE APROBACIÓN:	-XXXXXXXXXXXXXXXXXX
FECHA DE APROBACIÓN:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VISIÓN	
A 2027, el Municipio de El Dovio mejorará la calidad de salud de su población, por medio, del fortalecimiento de entornos y ambientes saludables, realizando una intervención eficaz y adecuada de los diferentes actores, determinantes sociales e instituciones gubernamentales que han fortalecido el sector salud, logrando reducir las inequidades, mediante acciones coordinadas desde lo sectorial, transectorial, con participación activa y decisión comunitaria.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Fortalecer la participación activa de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Dovio, con el fin de, hacerlos parte de la toma de decisiones en la creación, implementación y seguimiento de políticas de salud en el municipio.	
Promover la integración de las poblaciones vulnerables y de la comunidad general, para asegurar una visión integral y diversa en la toma de decisiones y la elaboración de políticas, con el fin de garantizar, la aproximación de las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades.	
Fortalecer las estrategias de promoción y prevención de la reducción de brechas sociosanitarias, a través, del conocimiento en riesgos laborales (sector formal e informal), la inclusión y cohesión social donde prevalezca el respeto y la sana convivencia, promoviendo la salud mental y mejores condiciones de vida, generando una comunidad segura y próspera.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Doviense, posibilitando la cobertura en los programas de salud y modelos de atención de manera integral por cursos de vida y vigilando que los servicios de la oferta en salud se brinden con calidad y eficiencia, tanto en la zona urbana como rural.

Mejorar la detección y respuesta del riesgo en todo el territorio de El Dovio, a fin de prevenir y mitigar los eventos de emergencias, desastres, posibles pandemias y afecciones por el cambio climático, para atender con oportunidad los fenómenos que afecten al municipio, a través de sistemas de alerta temprana efectiva.

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en salud pública con el fin de avanzar en programas, estrategias y políticas que respondan manera objetiva las problemáticas más relevantes del territorio, que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud, facilitando el acceso a información actualizada, bases de datos y herramientas de análisis importantes en la toma de decisiones.

Mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo la oportunidad, accesibilidad y la calidad de atención de los servicios de salud, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y atención integral, incentivando así al personal de salud, su compromiso y motivación para brindar una atención de calidad a la población.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de salud Municipal "DE CORAZON POR EL DOVIO" va unido al programa de gobierno aceptado por la ciudadanía, reúne diversos aspectos sobre el futuro de nuestra ciudad. De todos es sabido que en Colombia la situación de salud debe mejorar como condición sin la cual no será posible lograr las metas de desarrollo que nos lleven, a los siglos venideros, a tener una mejor calidad de vida para todos los habitantes del país y por ende de cada municipio de éste.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, y el artículo 2 de la Resolución 1841 de 2013, reglamentó mediante la Resolución 100 de 2024, el proceso de planeación integral para la salud. Además, observando el principio de autonomía territorial, adoptó, entregó y transfirió a los departamentos, distritos y municipios, la Metodología Preventivo y Predictivo.

En este sentido, la resolución 100 de 2024, tiene por objeto establecer las disposiciones sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

La Metodología Preventivo y Predictivo, se desarrolla dentro del Proceso de Planeación Integral en Salud, entendido como "el conjunto de procesos relacionados entre sí, vinculados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permiten definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud". La estrategia plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que permitirán a las entidades territoriales avanzar exitosamente en la formulación de los Planes Territoriales de Salud. Además, inscribe la acción dentro de las competencias misionales de la autoridad sanitaria, reconociéndola y fortaleciéndola para la construcción conjunta de conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño de la función planificadora del Estado en el territorio. Logra este propósito mediante la transferencia de elementos de la gestión pública que permitan mejorar el reconocimiento y la comprensión de los escenarios reales y la respuesta para la transformación de dichos contextos por medio de la formación activa de los agentes que intervienen en la planificación territorial, facilitando de esta forma la formulación de un Plan Territorial de Salud con visión de futuro y con alcance en la gestión de forma gradual en cada uno de los periodos de gobierno territorial involucrados.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, dispone los lineamientos, directrices y define a los responsables de los procesos de planeación integral en salud, la cual se estipula como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

Este proceso integra: i). La formulación y aprobación del Plan Territorial de Salud, ii). La formulación y aprobación del Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud, iii) La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud, iv). La implementación del Plan Territorial de Salud, v) El Monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud y vi) La rendición de cuentas. Todo lo anterior en el marco de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en armonía con el modelo de salud preventivo y



ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5

predictivo y con participación de los actores del sistema de salud, los otros sectores y los actores sociales y comunitarios.

El Plan de Territorial de Salud Municipal “**DE CORAZON POR EL DOVIO**” estará elaborado para cuatro (4) años de gobierno que iniciaron el primero (01) de enero del 2024 y terminan el treinta y uno (31) de diciembre del 2027, realizado conforme a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se recopila el Análisis Situacional de Salud del municipio (ASIS 2023), la Priorización mediante el modelo Predictivo, Preventivo, El Plan estratégico que incluye objetivos, metas y estrategias y finalmente el sistema de monitoreo y evaluación del PTS. El diseño del PTS se realizó en compañía de diferentes actores institucionales y comunitarios de forma paralela a la creación del Plan de Desarrollo Municipal.





3. ANTECEDENTES

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales. La Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y solidario con las personas.

Conforme a la Ley 10 de 1990 (Congreso de la República de Colombia, 1990) y a la Ley 60 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) se inician el fortalecimiento y la descentralización del servicio público en salud, así como el empoderamiento de las entidades territoriales y la Nación. Con la expedición de la Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, con el fin de garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En este mismo camino, las entidades nacionales y territoriales están orientadas, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) y la Resolución 5165 de 1994 (Ministerio de Salud y Protección Social, 1994), a elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones en un plan de desarrollo que involucre las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2022) integra las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales.

En 2001, con la Ley 715 (Congreso de la República de Colombia, 2001), se definen la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y las competencias de las entidades territoriales en educación y salud, entre otras, y se establece la obligatoriedad de la Nación y de las entidades territoriales para priorizar, a partir de la situación de salud en el territorio, las acciones, y elaborar un Plan de Atención Básica, con la participación de la comunidad y bajo la dirección del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Posteriormente, el país, con base en los resultados acumulados en el Sistema, y mediante la Ley 1122 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007), señala que los propósitos fundamentales en salud pública son: 1) mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios; 2) fortalecer los programas de salud pública; 3) fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control; 4) organizar el funcionamiento de las redes para la prestación de servicios de salud; 5) hacer reformas en aspectos de dirección, universalización, financiación y equilibrio entre los actores del sistema; y 6) establecer los mecanismos para la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores del Sistema.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 de 2023, establece en el artículo 4, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud-ASIS, que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031, integrando el mandato constitucional del derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población colombiana; define las prioridades, los objetivos, las metas y las estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores; y determina las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General



ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5

de Seguridad Social en Salud SGSSS, que se complementan con las acciones de los otros sectores, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo territorial.

Dada la necesidad de adoptar la metodología para la elaboración, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el control del Plan de Salud Territorial y de las acciones que integran El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a las intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales, el Ministerio de la Protección Social expide la Resolución 100 de 2024, la cual direcciona la planeación integral en salud y adopta los ejes estructurantes del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública; Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación; Eje 3. Determinantes sociales de la salud; Eje 4. Atención Primaria en Salud; Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria; Eje 7. Personal de salud.

El Congreso de la República expide la Ley 1438 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), por la cual se reforma el SGSSS y se dictan otras disposiciones. Esta ley busca fortalecer la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, con el objetivo de que el centro de todos los esfuerzos sean los residentes en el país; incluye además, la universalización del aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema. En el artículo 6°, la Ley 1438 de 2011 determina que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994 (Presidencia de la República de Colombia, 1994). Se establece que en el PDSP deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo, debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las competencias otorgadas por La Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 aprueba el proceso técnico para formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031.

El PDSP se enmarca en el derecho fundamental a la salud establecido en la Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), en la Sentencia T-760 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional, y en la Ley 1757 de 2015 (Congreso de la República de Colombia, 2015). Desde la acción intersectorial y con la participación social, se espera generar sinergias público-privadas para la búsqueda de igualdad de oportunidades para la prosperidad social, a través de las Políticas de Promoción Social: la red para la superación de la pobreza extrema; la política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; las políticas diferenciales para grupos étnicos y género; la Política Integral de Desarrollo y Protección Social para la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud; formación del capital humano; acceso y calidad en salud universal y sostenible; empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos; promoción de la cultura, el deporte y la recreación. En este contexto, en el PDSP deben confluir políticas sectoriales e intersectoriales, concertadas y coordinadas, que permitan impactar positivamente los determinantes sociales; aspectos contenidos en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud de Río de Janeiro 2011 (OMS) y la Declaración de Adelaida sobre Salud en todas las Políticas (OMS, 2010), con el fin de mejorar la gobernanza en pro de la salud y el bienestar, en la nación y el territorio, la educación, la convivencia, la cultura, la justicia, el ingreso y el trabajo, la agricultura, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda y el medio ambiente sostenible.



En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y los indicadores de salud en el marco de los determinantes sociales, el PDSP incluye políticas internacionales, compromisos y convenios suscritos por el país, tanto con los países fronterizos, como en el ámbito internacional, entre los que tienen primordial relevancia los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM (ONU, 2000); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ONU, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing 1995 (ONU, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995); el Convenio Marco para el Control del Tabaco (OMS, 2003); el Acuerdo 0414 de 2007, Convenio de Cooperación Internacional para la implementación de Bancos de Leche Humana BLH; el protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC, 1992); el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos (Colombia, Ley 253, 1996); y el Reglamento Sanitario Internacional A/58/55 23 de mayo de 2005; entre otros.

El PDSP también responde a las políticas de salud priorizadas, las cuales son soportadas en el Análisis de la Situación de Salud, cuya formulación y puesta en marcha generan un gran impacto en los indicadores de salud. Dentro de dichas políticas se pueden señalar las estipuladas mediante la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental (Congreso de la República de Colombia, 2013); la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (Presidencia de la República de Colombia, 2008); la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos; el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis y Lepira 2010-2015; el Plan Ampliado de Inmunizaciones; el Plan Estratégico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores; la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012), por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres; la Ley 1562 de Riesgos Laborales (Congreso de la República de Colombia, 2012); la Ley 1384 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010), que establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología, 2013); la Ley 1392 de 2010 de enfermedades huérfanas (Congreso de la República de Colombia, 2010); la Resolución 430 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013); la Ley 1355 de 2009 de obesidad (Congreso de la República de Colombia, 2009); el Conpes 3550 de 2008, que contiene los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química; el Conpes Social 155 de 2012, que contiene la Política Farmacéutica Nacional; la Política Nacional de Bancos de Sangre.

En cumplimiento de la Ley 1450 de 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001), el PDSP cuenta con un capítulo dedicado a grupos étnicos, que será incorporado como un anexo integral en el transcurso de 2013. Se hace el análisis de políticas, programas y planes que tienen relación con las orientaciones estructurales y funcionales del PDSP, y se reseñan los elementos de articulación más relevantes sobre el cual se ha formulado el PDSP.

4. MARCO NORMATIVO



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

Fundamentan legalmente la existencia del Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes, Leyes, Decretos y resoluciones:

- Ley 60 de 1993. Normas sobre la distribución de competencias y de recursos.
- Constitución Política de 1991. Ley 100 de 1993: Creación del SGSSS.
- Ley 152 de 1994 y Resolución 5165 de 1994: Elaboración de los planes de desarrollo
- Ley 1122 de 2007: Establece propósitos de la salud pública en el país, cambio del Plan de Atención Básica al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), entre otros.
- Resolución 1035 de 2022: Adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2022-2031.
- Resolución 2367 de 2023, Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".
- Resolución 2367 de 2011. establece en el artículo 4, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud-ASIS, que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.
- Resolución 100 de 2024. Establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Sentencia T-760 de 2008 (Corte Constitucional): Aborda el derecho a la salud.
- Ley 1438 de 2011: Reforma el SGSSS, indica que el MSPS debe elaborar un plan decenal de salud pública.
- Ley 1450 de 2011: Incorporaciones de los grupos étnicos a las políticas públicas.
- Resolución 0518 de 2015: Disposiciones con la gestión de la salud pública y directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas –PIC-.
- Resolución 295 de 2023, la cual modifica los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.
- Resolución 0429 del 17 de febrero de 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).



5. Análisis de Situación en Salud (ASIS) Participativo 2023

El proceso de Análisis de la Situación de Salud (ASIS) tiene su fundamento en los lineamientos institucionales establecidos en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el Decreto número 3039 de 2007 en su capítulo IV, en la Resolución 0425 de 2008 y por último en la resolución 1536 de 2015 que entrega los lineamientos específicos para la construcción del ASIS. Todo esto con el objetivo de obtener información para conocer y mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población.

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) estudia la interacción entre las condiciones de vida, causas y el nivel de los procesos de salud en las diferentes escalas territoriales, políticas y sociales. Se incluye como fundamento, el estudio de los grupos Poblacionales con diferentes grados de desventaja, consecuencia de la distribución desigual de las condiciones de vida de acuerdo con el sexo, edad y nivel socioeconómico, entre otras, que se desarrollan en ambientes influenciados por el contexto histórico, geográfico, demográfico, social, económico, cultural, político y epidemiológico, en donde se producen relaciones de determinación y condicionamiento.

Expone los resultados del análisis de los indicadores seleccionados como trazadores para aportar evidencia efectiva y oportuna que permita hacer uso de la inteligencia sanitaria, en pro del fortalecimiento de la rectoría en salud necesaria para la gobernanza, la planificación y la conducción de políticas públicas en salud.

Promueve la participación ciudadana, en la cual se contó con la participación de diversos grupos de valor, entre los que se incluyeron actores del sistema general de seguridad social, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. Estos grupos participaron en mesas de trabajo destinadas a la construcción del plan de desarrollo municipal.

Además, se llevaron a cabo encuestas y entrevistas semiestructuradas y cortas, las cuales permitieron identificar opiniones en relación con la situación en salud del municipio. Estas encuestas y entrevistas tuvieron en cuenta los componentes económicos, culturales, ambientales y políticos que influyen en la salud de la población.

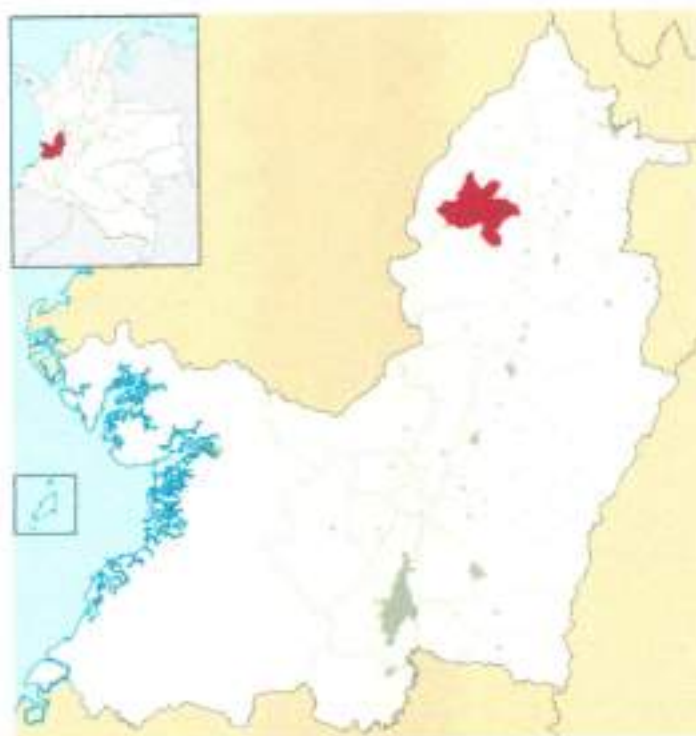
El análisis de Situación en Salud (ASIS) Participativo abre la puerta a la construcción del Plan Territorial de Salud 2024 – 2027 del municipio de El Dovio Valle, a partir de la priorización de las problemáticas identificadas por medio de la participación ciudadana.



5.1. Localización geográfica

El Municipio de El Dovio está ubicado en la parte Noroccidental del departamento del Valle del Cauca, su relieve corresponde a la vertiente occidental de la cordillera de los andes y presenta algunos accidentes geográficos, entre ellos: Cerro de Paramillo, las Cuchillas del Garrapatos, Monte azul, Cierra Mocha y Sirimunda, tal situación lo hace participe de las tierras cálidas, húmedas y selváticas de la provincia del pacífico y de la región andina con la cordillera occidental, por consiguiente cuenta con una gran diversidad de medios naturales y socio – económicos. Al Dovio principalmente lo riegan las aguas de los ríos: Río Dovio, Peñones, Rayedó y el gran Río Garrapatos, el cual nace en el alto del cerro de los Galápagos en El Municipio del Cairo, con un recorrido de 79 Km hasta el corregimiento de Bitaco, punto donde termina la cuchilla de nombre Magallanes.

Mapa 1. Municipio de El Dovio. Valle del Cauca



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Según ordenanza número uno (1) de 1958, por medio de la cual se le restituyó al Municipio su antiguo nombre de El Dovio, los límites municipales son los siguientes:

- ✓ Límite Norte: Desde el Municipio de Versalles hasta el Departamento del Choco.
- ✓ Límite Oeste: Desde el Departamento del Choco hasta el Municipio de Bolívar.
- ✓ Límite Sur: Desde el municipio de Bolívar hasta el Municipio de Roldanillo.
- ✓ Límite Este: Desde el municipio de Roldanillo continuando por el municipio de la Unión hasta el Municipio de Versalles.



5.2. Cambio climático

La metodología del análisis multidimensional de riesgo de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático - TCNCC ofrece resultados más detallados por municipio, bien sea por dimensiones como: Amenaza, Sensibilidad, Vulnerabilidad, Capacidad Adaptativa y Riesgo; como también por componentes: Seguridad Alimentaria, Recurso hídrico, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Salud, Hábitat Humano e Infraestructura (Figura 1), o finalmente por alguna de las 113 variables dentro de los componentes, medidas de Muy Alta a Muy baja.

En la Tabla 1 se puede apreciar el conjunto de indicadores para monitorear el cambio climático en El Dovio, observándose que, por ejemplo, en la dimensión de seguridad alimentaria el indicador de amenaza (ASA07) se encuentra un indicador de amenaza especialmente alto y es el cambio en la superficie de las zonas optimas agroclimáticas en el cultivo de frijol¹.

Figura 1. (IDEAM-TCNCC 2017)



Fuente: IDEAM

¹ Para el significado de los indicadores consultar las páginas 276 a 280 del siguiente documento del IDEAM.



Tabla 1. Variables, componentes y dimensiones para el análisis de riesgo por cambio climático (IDEAM-TCNCC 2017). Municipio de El Dovio-Valle del Cauca, 2023

	Amenaza			Sensibilidad			Capacidad Adaptativa		
	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor
Seguridad Alimentaria	A.SA.01_15	4.277	0.365	S.SA.01_15	4.691	0.888	CA.SA.01_15	0.778	0.126
	A.SA.02_15	8.868	0.811	S.SA.02_15	1.188	0.18	CA.SA.02_15	0.414	0.489
	A.SA.03_15	3.306	0.332	S.SA.03_15	4.029	0.89	CA.SA.03_15	0.306	0.728
	A.SA.04_15	1.803	0.891	S.SA.04_15	0.131	0.488	CA.SA.04_15	8.546	0.516
	A.SA.05_15	2.317	0.18	S.SA.05_15	1.996	0.142	CA.SA.05_15	0.424	0.116
	A.SA.06_15	8.818	0.318	S.SA.06_15	0	0	CA.SA.06_15	5.992	0.888
	A.SA.07_15	15.003	0.48						
	A.SA.08_15	4.998	0.547						
	A.SA.09_15	1.88	0.292						
	A.SA.10_15	5.597	0.913						
	A.SA.01.CT	0	0						
	A.SA.01.CT	0	0						
Recurso hídrico	A.RH.01_15	2.983	0.278	S.RH.01_15	1.807	0.285	CA.RH.01_15	2.781	0.442
				S.RH.02_15	0.901	0.104	CA.RH.02_15	0.87	0.105
				S.RH.03_15	1.087	0.87			
				S.RH.04_15	0.373	0.101			
				S.RH.05_15	0.867	0.187			
				S.RH.06_15	0.711	0.239			
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	A.BD.01_15	5.392	0.428	S.BD.01_15	9.137	0.843	CA.BD.01_15	0.309	0.1
	A.BD.02_15	4.142	0.348	S.BD.02_15	12.461	0.943	CA.BD.01.CT	0	0
	A.BD.03_15	0.781	0.91	S.BD.03_15	0.775	0.195			
	A.BD.01.CT	0	0	S.BD.01.CT	0	0			
	A.BD.02.CT	0	0						
Salud	A.S.01_15	1.642	0.813	S.S.01_15	0.887	0.238	CA.S.01_15	4.797	0.838
	A.S.02_15	2.89	0.341	S.S.02_15	8.296	0.78	CA.S.02_15	0.898	0.191
				S.S.03_15	0.716	0.23	CA.S.03_15	2.903	0.742
							CA.S.04_15	1.879	0.795
Habitat humano	A.HH.01_15	1.711	0.19	S.HH.01_15	3.089	0.964	CA.HH.01_15	1.888	0.701
	A.HH.02_15	0.902	0.33	S.HH.02_15	1.778	0.682	CA.HH.02_15	8.129	0.751
	A.HH.01.CT	0	0	S.HH.03_15	0.008	0.544	CA.HH.03_15	8.027	0.819
	A.HH.02.CT	0	0	S.HH.04_15	0.018	0.889	CA.HH.04_15	2.967	0.939
	A.HH.03.CT	0	0	S.HH.05_15	0.082	0.304	CA.HH.05_15	8.804	0.803
	A.HH.04.CT	0	0	S.HH.06_15	8.801	0.801	CA.HH.06_15	3.068	0.723
	A.HH.05.CT	0	0	S.HH.07_15	1.89	0.102	CA.HH.07_15	2.458	0.384
	A.HH.06.CT	0	0	S.HH.08_15	1.823	0.129	CA.HH.08_15	1.223	0.103
	A.HH.07.CT	0	0	S.HH.09_15	2.35	0.127	CA.HH.09_15	3.748	0.813
	A.HH.08.CT	0	0	S.HH.10_15	6.252	0.488	CA.HH.10_15	5.391	0.786
				S.HH.11_15	9.855	0.782	CA.HH.11_15	4.11	0.737
				S.HH.12_15	1.715	0.31	CA.HH.12_15	7.526	0.854
				S.HH.13_15	3.642	0.488	CA.HH.13_15	1.368	0.818
				S.HH.01.CT	0	0	CA.HH.14_15	3.01	0.807
				S.HH.02.CT	0	0	CA.HH.01.CT	0	0
				S.HH.03.CT	0	0			
				S.HH.04.CT	0	0			
Infraestructura	A.I.01_15	2.386	0.346	S.I.01_15	3.311	0.987	CA.I.01_15	2.108	0.181
	A.I.02_15	18.992	0.719	S.I.02_15	2.295	1	CA.I.02_15	0.48	0.828
	A.I.03_15	2.481	0.158	S.I.03_15	1.087	0.143	CA.I.03_15	0.183	0.282
	A.I.01.CT	0	0	S.I.04_15	1.081	0.105	CA.I.04_15	7.893	0.887
	A.I.02.CT	0	0	S.I.01.CT	0	0	CA.I.01.CT	0	0
	A.I.03.CT	0	0						
	A.I.04.CT	0	0						

Fuente: IDEAM

5.3. Contexto poblacional y demográfico

• Población

Las proyecciones de población tuvieron un ajuste hecho por el DANE en marzo del año 2023. Para el municipio de El Dovio la proyección original arrojaba 8.787 personas para el año 2023, con el ajuste Postcovid quedó con un total de 9,177 habitantes (390 personas más). En el Censo Dane 2005 El Dovio tenía 11.167 habitantes, es decir, para el año 2023 ha decrecido 21,6 %, lo que corresponde a 1.990 personas menos.



ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5

- Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

En la tabla 2 se observa la población por pertenencia étnica en El Dovio. La principal etnia presente en el Municipio es la indígena, que posee 874 de la población total del municipio, mientras que la población afrodescendiente tiene posee 55 personas.

Tabla 2. Población por pertenencia étnica del municipio El Dovio, 2023

ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabeecera Municipal	5.869	32	0	47	5.790
Centros Poblados y Rural Disperso	3.308	842	1	8	2.457
Total	9.177	874	1	55	8.247

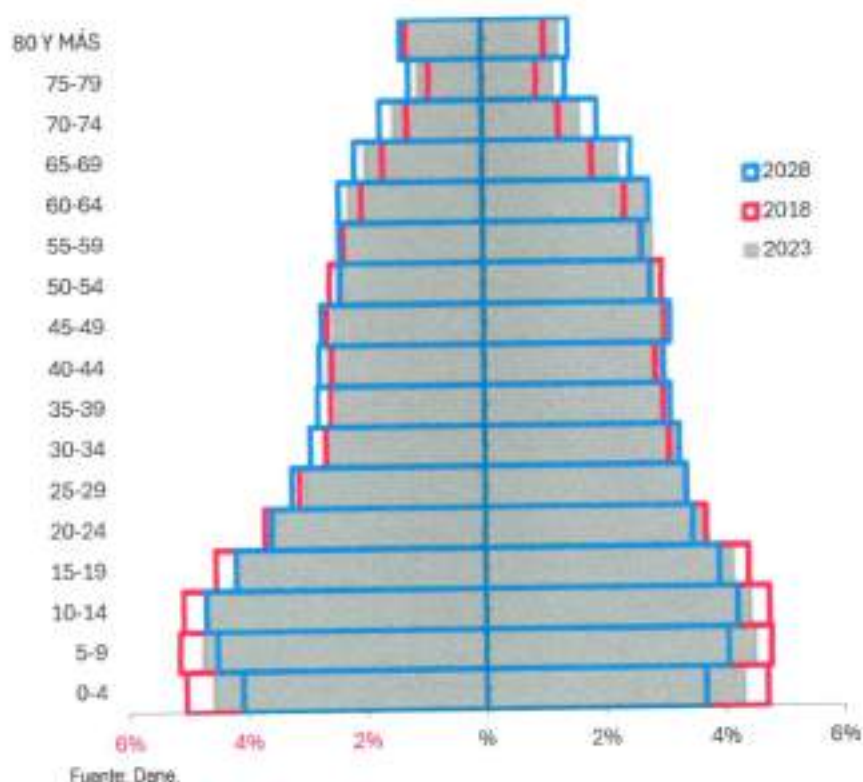
Fuente: DANE.

5.4. Estructura demográfica

- Pirámide poblacional

La pirámide poblacional masculina y femenina y por grupos de quinquenios de edad, resume los cambios respecto a la natalidad y mortalidad, en la presente se muestra una evolución a través de los tiempos 2018 a 2028. La pirámide poblacional del Municipio de El Dovio para el año 2023 es de tipo estancado o en forma de campana, con una base reducida en comparación con el grupo de 0 a 14 años y un incremento progresivo a partir de los 60 años hasta los 80 y más.

Figura 2. Pirámide poblacional del municipio de El Dovio-Valle del Cauca, 2018,2023, 2028





5.5. Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

A continuación, se relaciona el número de afiliados para el régimen contributivo y para el régimen subsidiado:

Tabla 3. Número de afiliados por EAPB del régimen contributivo en El Dovio, corte a diciembre de 2023

NOMBRE EPS	NÚMERO DE AFILIADOS	
A.I.C	3.687	34,27%
EPS S.O.S. S.A.	7	0,07%
NUEVA EPS S.A.	548	5,09%
NUEVA EPS S.A.	2	0,02%
COOSALUD S.A	212	1,97%
EMSSANAR S.A.S	6302	58,56%
TOTAL GENERAL	10.758	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES (Registro Base de Datos Único de Afiliados BDUA Régimen Contributivo suministrada para el Departamento Valle del Cauca)

Tabla 4. Número de afiliados por EAPB del régimen subsidiado en El Dovio, corte a diciembre de 2023

NOMBRE EPS	NÚMERO DE AFILIADOS	
SALUD TOTAL S. A	1	0,04%
EPS S.O.S. S.A.	57	2,43%
NUEVA EPS S.A.	1.870	79,57%
NUEVA EPS S.A.	6	0,26%
A.I.C	118	5,02%
COOSALUD S. A	5	0,21%
EMSSANAR S.A.S	293	12,47%
TOTAL GENERAL	2.350	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES (Registro Base de Datos Único de Afiliados BDUA Régimen Contributivo suministrada para el Departamento Valle del Cauca)

5.6. Morbilidad de eventos de alto Costo y Precursores

Tabla 5. Eventos de alto costo (ERC). Municipio de El Dovio, Valle del Cauca 2017 – 2022

Evento	Valle del Cauca (SD)	El Dovio	Comportamiento					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal	20,64	0,00	-	■	■	■	■	-
Porcentaje de personas con ERC en estadio 5	3,03	5,59	■	■	■	■	■	■
Prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 x 100.000 habitantes	94,73	46,01	■	■	■	■	■	■
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 x 100.000 habitantes	6,36	0,00	■	■	■	■	■	■

Fuente: SISPRO-Ministerio de Salud y Protección Social. SD: Sin distritos.



ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5

Tabla 6. Eventos de alto costo (VIH). Municipio de El Dovio, Valle del Cauca 2017 – 2022

Evento	Valle del Cauca (SD) 2022	El Dovio	Comportamiento					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cobertura de TAR en PVV X 100	85,51	100,00	■	-	■	■	-	-
Cobertura de TAR en PVV 15-49 años X 100	83,79	100,00	■	-	■	■	-	-
Incidencia de VIH X 100.000	25,87	9,02	-	■	■	-	■	■
Prevalencia de VIH x 100	0,29	0,10	■	■	■	■	■	■
Prevalencia de VIH 15-49 años x 100	0,40	0,18	■	■	■	■	■	■

Fuente: SISPRO-Ministerio de Salud y Protección Social. SD: Sin distritos.

Tabla 7. Semáforo de Eventos precursores del municipio de El Dovio-Valle del Cauca, 2017 -2022

Evento	Valle del Cauca (SD) 2022	El Dovio 2022	Comportamiento					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	4,48	2,49	■	■	■	■	■	■
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	11,57	12,06	■	■	■	■	■	■

Fuente: SISPRO-Ministerio de Salud y Protección Social. SD: Sin distritos.

5.7. Semaforización indicadores de mortalidad

Tabla 8. Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio El Dovio 2005-2022

Causa de muerte	VALLE	El Devio	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	19,14	21,08																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,69	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,92	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,44	16,80																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	9,76	19,40																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,55	41,22																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infligidas intencionalmente	5,19	29,72																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	3,73	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	51,31	46,75																			
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria (2021)	0,02	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	29,50	61,31																			
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza (2021)	0,46	0,00																			

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO.



5.8. Análisis desigual en la mortalidad materno-infantil y en la niñez

Tabla 9. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil, Municipio de El Dovio 2005-2021

Causa de muerte	VALLE DEL CAUCA 2021	EL DOVIO 2021	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Razón de mortalidad materna	73,06	641,03			-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad neonatal	6,22	0,00																-		
Tasa de mortalidad infantil	9,30	12,82																		
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	8,89	0,00							-	-	-	-				-	-	-		
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,48	0,00				-			-	-	-	-			-	-	-	-		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,67	134,69		-								-	-	-	-					

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021. Fecha de consulta: Consultado 05/02/2024.





ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5

6. Priorización de los problemas y necesidades en salud del municipio de El Dovio Valle del Cauca

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud					PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la intervención	Viabilidad de la intervención		
	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?		
ALTAS TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DOVIO VALLE. EN LA POBLACIÓN ADULTA DEL MUNICIPIO. ORIGINARIAS DE LA DEFICIENTE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ACCESO Y TRATAMIENTO ADECUADO.	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Se realizarán acercamientos con el nivel Departamental y Nacional, para gestionar la actualización de la infraestructura de puestos de salud existentes y la promoción de una cultura de mejora continua.	Gestionar los proyectos que sean aprobados y viabilizados por las entidades Departamental y Nacional para mejorar la infraestructura de la de los puestos de salud y así mejorar la atención primaria de salud.
ALTAS TASAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DOVIO VALLE EN LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA PRINCIPALMENTE EN LA POBLACIÓN ADULTA.	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Incentivar y apoyar las iniciativas lideradas por la comunidad para abordar determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la violencia, la discriminación y la desigualdad.	Acciones que se deben desarrollar de manera integral y coordinada, involucrando a diversos actores como gobiernos locales, organizaciones comunitarias y la sociedad.
ALTAS CARGAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL DOVIO ESPECIALMENTE ENTRE LA ADULTEZ, COMO LO DEMUESTRA EL AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LAS TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.	Muy Alto	Medio	Muy Alto	Alto	Alto	Formular los programas basados en la información de salud pública, para impactar de manera objetiva las problemáticas más	Fortalecer las acciones que se desarrollarán, que se articulan con la información recolectada en el territorio desde diferentes escenarios para impactar adecuadamente las



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud					PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la intervención	Viabilidad de la intervención		
	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?		
						relevantes del territorio	necesidades del territorio.
AUMENTO DE LOS CASOS DE SALUD MENTAL DEBIDO A ALTAS TASAS DE CONDUCTAS DE RIESGO EN EL DOVIO VALLE, PRINCIPALMENTE ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA.	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Desarrollar estrategias de participación con la alianza de usuarios de las instituciones de salud para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad y la coordinación de esfuerzos en la promoción de la salud mental.	Estas estrategias articuladas con la Comunidad, el gobierno local y organizaciones comunitarias para abordar e impactar positivamente los problemas no visualizados de salud mental en la sociedad.
DIFICULTAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA EN EL DOVIO VALLE, EN LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA, ESTO YENDO EN CONTRA DE LOS DERECHOS A LA SALUD CIUDADANA OCASIONANDO RETRASOS EN LA ATENCIÓN Y CARENIA DE SERVICIOS.	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Estimular al hospital a desarrollar las estrategias para garantizar la Atención Primaria en Salud - APS centrándose en la mejora integral de todos los procesos de atención. Esto incluiría la implementación de estándares	Incentivar la participación activa del personal y la comunidad en el proceso de certificación, fomentando así el compromiso y la responsabilidad compartida en la búsqueda de la excelencia en la atención primaria de salud.



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

1. Descripción del problema o núcleo Inseguridad	2. Priorización en salud					PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención		
	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?		
						de calidad, la capacitación del personal en prácticas óptimas en pro de la Calidad en salud.	
ALTO RIESGO AMBIENTAL QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE EL DOVIO VALLE, ESPECIALMENTE LA NIÑEZ, DERIVADOS DE LA INCIDENCIA DE DENGUE CLÁSICO.	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Desarrollar programas de difusión de prevención y atención del impacto climático entre la comunidad, para que estos efectos sean mitigados mucho antes que sucedan y su afectación sea menor entre la comunidad.	Garantizar que los programas de difusión de información y capacitaciones de los riesgos que pueden afectar la salud, con el impacto del cambio climático.

Fuente: elaboración propia.